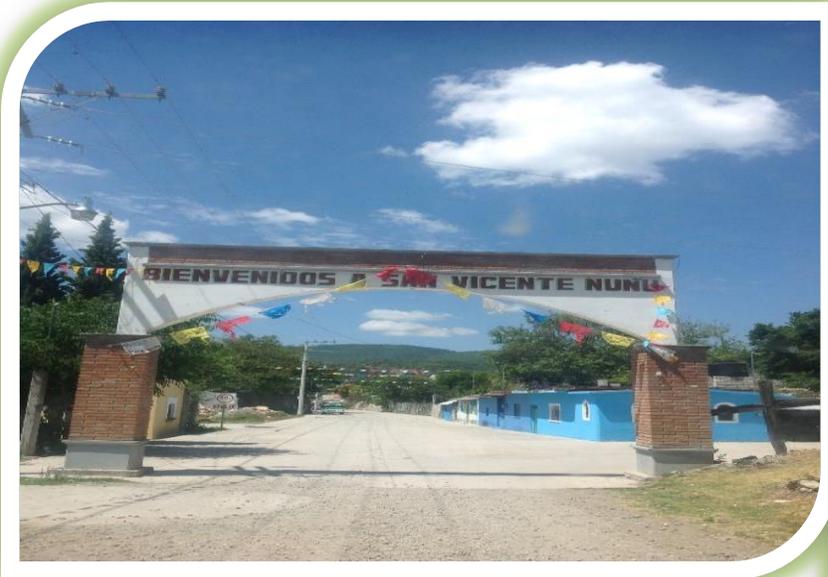




**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN VICENTE NUÑÚ 2014 - 2016**



## Mensaje del Presidente Municipal.

Por este medio, reciban un cordial saludo, al tiempo que en mi carácter de presidente municipal del municipio de San Vicente Nuñú, me dirijo a todos los habitantes, niños, mujeres y hombres, sin exclusión de ningún tipo, tanto de la cabecera municipal como de las dos agencias de Anamá y Río Negro.

Este Honorable Ayuntamiento, formula el siguiente plan de desarrollo en donde se plasman nuestras metas y deseos de trabajar para un futuro de bienestar común.

Dentro del presente plan, están las participaciones de los ciudadanos, agentes, comités: de escuela, DIF municipal, de salud, y el de barrios, que juntos externan sus problemas y necesidades, pero al mismo tiempo sus conocimientos y experiencias, proponiendo un plan de proyectos para el mejor desarrollo de la comunidad.

Agradezco la oportunidad de dar este servicio como ciudadano, y estaré presto para rendir informes oportunamente y así ser un gobierno confiable, junto con el honorable cabildo, periodo 2014-2016.



Atentamente.

*Eduardo Martínez Velasco*

Presidente Municipal Constitucional San Vicente Nuñú.

Contenido	
Mensaje del Presidente Municipal. ....	2
Introducción.....	10
Fundamento legal. ....	11
Misión. ....	15
Visión.....	15
Valores del municipio. ....	15
Contexto Municipal.....	17
Delimitación y estructura territorial.....	17
Macro localización.....	17
Micro localización. ....	18
Colindancias. ....	18
Región geopolítica. ....	18
Medio Físico .....	18
Orografía .....	19
Hidrografía.....	19
Flora y Fauna .....	19
Clima .....	20
Uso del Suelo.....	20
Recursos naturales. ....	20
Dinámica Sociodemográfica .....	20
Población.....	20
Pirámide poblacional.....	21
Eje 1.- Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	23
Problemas. ....	23
Líneas de acción. ....	24
Conclusiones.....	25
Diagnóstico específico. ....	25
Problemas Estado de derecho.....	27
Objetivos .....	27
Estrategias.....	27
Líneas de acción. ....	27
Proyectos. ....	28

Problemas Gobernabilidad.....	28
Objetivos .....	28
Estrategias .....	28
Líneas de acción. ....	28
Proyectos. ....	29
Problemas Seguridad.....	29
Objetivos .....	29
Estrategias .....	29
Líneas de acción. ....	29
Proyectos. ....	30
Eje 2.- Desarrollo Social y Humano .....	32
Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación. ....	32
Conceptos generales. ....	32
Diagnóstico específico. ....	33
Pobreza.....	34
Desigualdad .....	36
Marginación.....	37
Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables. ....	38
Problemática identificada .....	40
Problemas pobreza. ....	40
Objetivos .....	40
Estrategias .....	40
Líneas de acción. ....	40
Proyectos .....	40
Problema en educación. ....	41
Objetivos .....	41
Estrategias .....	41
Líneas de acción. ....	41
Proyectos .....	42

Problemas en salud. ....	42
Objetivos .....	42
Estrategias .....	42
Líneas de acción. ....	43
Proyectos .....	43
Problema de marginación. ....	43
Objetivos .....	43
Estrategias .....	43
Líneas de acción. ....	44
Proyectos .....	44
Problema de cultura. ....	44
Objetivos .....	44
Estrategias .....	44
Líneas de acción. ....	44
Proyectos .....	45
Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo. ....	47
Problemas. ....	47
1) Falta de innovación tecnológica. ....	47
2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos. ....	47
3) Sector Primario poco competitivo. ....	48
4) Deficiencias en infraestructura. ....	48
Líneas de acción. ....	48
1) Innovación tecnológica. ....	48
2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos. ....	49
3) Sector Primario competitivo. ....	49
4) Eficiente Infraestructura. ....	49
Conclusiones. ....	49
Diagnóstico específico. ....	50
Población. ....	51
Riqueza Natural .....	52
Vías de comunicación y costos de transporte. ....	56

Maquinaria.....	56
Administración municipal. ....	57
Ordenamiento territorial. ....	59
Crecimiento Económico .....	59
Problemática identificada. ....	60
Objetivos .....	61
Estrategias .....	61
Líneas de acción. ....	61
Proyectos .....	62
Competitividad .....	62
Problemática identificada. ....	62
Objetivos .....	63
Estrategias .....	63
Líneas de acción. ....	63
Proyectos .....	64
Empleo .....	64
Problemática identificada. ....	64
Objetivos .....	64
Estrategias .....	64
Líneas de acción. ....	64
Proyectos .....	65
.....	66
Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.....	67
Gobierno honesto y de resultados. ....	67
Transparencia. ....	68
Rendición de Cuentas. ....	69
Fiscalización.....	70
Gobierno de Resultados. ....	70
Problemas .....	70
Rendición de cuentas y transparencia. ....	70
Baja recaudación fiscal. ....	71

Poca profesionalización de servidores públicos.....	71
Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.....	71
Rendición de cuentas y transparencia.....	71
Baja recaudación fiscal.....	72
Baja profesionalización de servidores públicos.....	72
Conclusiones.....	72
Diagnóstico específico.....	73
Transparencia.....	73
Rendición de Cuentas.....	74
Problemática identificada.....	74
Problema en Transparencia.....	75
Objetivos.....	75
Estrategias.....	75
Líneas de acción.....	75
Proyectos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Problemática Rendición de cuentas.....	76
Objetivos.....	76
Estrategias.....	76
Líneas de acción.....	76
Proyectos.....	76
Eje 5.- Desarrollo Microrregional.....	78
Caracterización de la región Mixteca.....	78
Problemas.....	81
Líneas de acción.....	81
Diagnóstico específico.....	81
Problemática identificada.....	84
Objetivos.....	84
Estrategias.....	85
Líneas de acción.....	85
Proyectos.....	85
Políticas transversales.....	86

Derechos humanos .....	86
Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	86
Desarrollo Social y Humano.....	86
Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	86
Gobierno honesto y de resultados.....	86
Equidad de género.....	87
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	87
Desarrollo social y humano.....	87
Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	88
Gobierno honesto y de resultados.....	88
Pueblos Indígenas .....	88
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	88
Desarrollo social y humano.....	88
Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	88
Gobierno honesto y de resultados.....	89
Sustentabilidad.....	89
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	89
Desarrollo social y humano.....	89
Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	89
Gobierno honesto y de resultados.....	89
Referencias .....	95
Anexos .....	96

## Contenido de gráficas, imágenes y tablas.

Gráfica 1 Pirámide poblacional, 2010.....	21
Gráfica 2 Pobreza Multidimensional.....	32
Gráfica 3 Población con ingreso menor a la línea de bienestar.....	34
Gráfica 4 Pobreza municipal.....	35
Gráfica 5 Población Vulnerable.....	35
Gráfica 6 Carencias sociales.....	36
Gráfica 7 Ingreso per cápita.....	37
Gráfica 8 Indicadores de vivienda.....	38
Gráfica 9 Educación.....	38
Gráfica 10 Cobertura en salud.....	39
Gráfica 11 Participación Económica.....	51
Gráfica 12 PEA Ocupada por sector de actividad.....	52
Gráfica 13 proceso de producción maíz.....	54
Gráfica 14 Superficie sembrada.....	55
Gráfica 15 Volumen de producción.....	55
Gráfica 16 Valor de la producción agrícola.....	56
Gráfica 17 Fondo de participaciones municipales Ramo 28.....	57
Gráfica 18 Fondo de Aportaciones Ramo 33.....	58
Gráfica 19 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca.....	80
Imagen 1 Macro localización.....	17
Imagen 2 Micro localización.....	18
Imagen 3 Vista relieve.....	19
Imagen 4 Vista satelital.....	20
Imagen 5 Marginación en la Región Mixteca.....	50
Imagen 6 Ordenamiento territorial.....	59
Imagen 7 Portales de Internet.....	68
Imagen 8 Municipios y grado de marginación 2005.....	79
Imagen 9 Región Mixteca. Grados de Marginación.....	80
Imagen 10 Microrregiones de la Mixteca.....	82
Imagen 11 Microrregión 45 "Zahuindanda".....	82
Tabla 1 Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos.....	51
Tabla 2 Recursos Naturales.....	52
Tabla 3 Calendario de producción agrícola.....	53
Tabla 4 Calendario de producción animal.....	54
Tabla 5 Aportaciones y Participaciones Federales para el fomento estatal y municipal.....	57
Tabla 6 Problemas detectado por habitantes del municipio.....	60
Tabla 7 Evaluación de Transparencia.....	68
Tabla 8 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010.....	69
Tabla 9 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.....	70
Tabla 10 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 45.....	82

# Introducción

El fin primordial de cualquier gobierno es de proveer las condiciones necesarias para que su comunidad, a partir de las condiciones iniciales en mano de obra, infraestructura y riqueza natural sea capaz de obtener un mayor bienestar para sus ciudadanos y sus generaciones futuras, a través de ejercicios democráticos que conlleven a mover y transformar a México y a todos sus componentes. Para lograrlo tiene a su disposición una herramienta muy importante, que es El Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal consiste en realizar un diagnóstico de las condiciones generales del municipio, en ámbitos económicos, político, sociales y administrativos para que a través de las demandas y propuestas de los ciudadanos formular un proceso de planeación que permita redescubrir las áreas de oportunidad y fortaleza que posibilite obtener lo mejor del municipio, como la disponibilidad y explotación de los recursos naturales con crecimiento sostenido y sustentable.

Para hacerlo posible se cuenta con el talento, la inteligencia y creatividad de nuestra gente, por ello se recurrió a realizar talleres participativos con agentes representativos de la comunidad, autoridades municipales y público en general para que a través de la aportación y aplicación de las mejores ideas, los habitantes de la comunidad de **San Vicente Nuñú** busquen implementar y mejorar las vías para que con la participación ciudadana, trabajo en equipo, respeto al medio ambiente, contribuir a lograr un municipio fuerte, que se cuente con la eficiencia del gasto público y efectividad de las acciones gubernamentales.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta se realiza a partir de los lineamientos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2011-2016.

El documento está compuesto por secciones. El primero comienza con generalidades propias del municipio como son la hidrografía, la orografía, recursos naturales y demás. A continuación se presentan las políticas transversales: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, políticas que permiten conocer las problemáticas en cada rubro de los ejes del plan y proponer posibles soluciones que coadyuven las condiciones a mejorar las condiciones del municipio en general.

En seguida se plasman los ejes del Plan de Desarrollo Municipal, comenzando con un análisis a nivel país de cada eje; Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, Gobierno Honesto y de Resultados, culminando con Desarrollo Microrregional. Continuando con un enfoque estatal, para enfocarse en un diagnóstico específico del municipio de **San Vicente Nuñú**, para detectar problemáticas, definir objetivos, proponer estrategias, líneas de acciones y proyectos.

En la última sección se presentan las matrices de Programación y Presupuestación, de Metas e Indicadores, Seguimiento y Evaluación así como la matriz de Congruencia. Se presentan además Anexos.

## Fundamento legal.

Todo acto que tenga impacto directo sobre el nivel de vida de los mexicanos debe de estar avalado por fundamentos legales. La planeación para el desarrollo en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, con base en el principio de legalidad, debe de estar a cargo de las autoridades correspondientes, las cuales están obligadas a diagnosticar, así como proponer soluciones a problemas que aquejan al bienestar de las comunidades y plasmarlos en un documento, que para este caso, se denominará Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

### **Artículo 26, apartado A:**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

**Artículo 115º.-** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

### **Fracción V:**

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

En periodos recientes el cuidado y preservación del medio ambiente se ha considerado pilar fundamental para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo sustentable.

**La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:**

**Artículo 12º.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

**Artículo 13º.-** De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

**Fracciones:**

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.
- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20º y 113º se establece:

**Artículo 20º.-**

“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

#### **Artículo 113º.-**

**Fracción IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

**Artículo 1º.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

**Artículo 5º.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 26º.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

**Artículo 33º.-** Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 34º.-** Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

**Artículo 43º.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**XXV.-** Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

**Artículo 47º.-** - Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

**XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

**Artículo 68º.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

**Artículo 167º.-** El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

**Artículo 168º.-** El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

**Artículo 169.-** El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

## Misión.

Somos un grupo de personas en las que el pueblo ha confiado, para llevar a cabo las actividades que promuevan el desarrollo económico, social, cultural y administrativo del municipio de San Vicente Nuñú. Estamos comprometidos con el desarrollo de nuestro municipio porque creemos que es nuestra obligación como ciudadanos. Pretendemos llevar a cabo esta ardua tarea con la participación de todos y cada uno de los habitantes de nuestro pueblo.

## Visión.

Queremos un pueblo con educación, salud y cultura. Organizado para las decisiones de carácter público, con instituciones que ayuden al desarrollo social y humano. Que como hasta ahora prevalezca la paz y armonía, visualizamos al municipio como una potencia en cuestiones productivas mediante la implantación de proyectos.

## Valores del municipio.

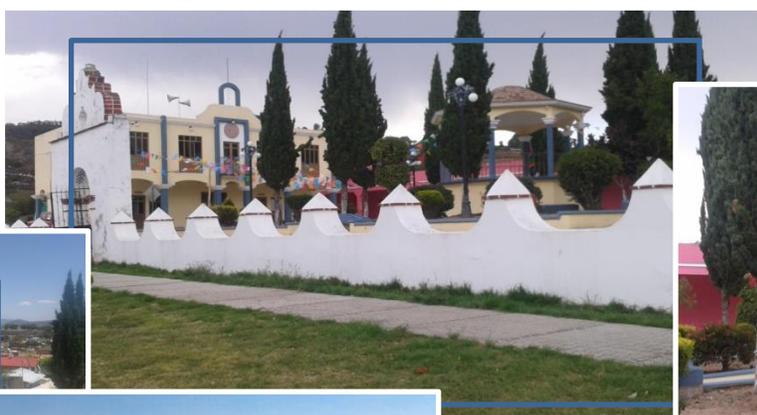
**Respeto:** Base fundamental para lograr paz y armonía entre Ayuntamiento, ciudadanos y pueblos vecinos, a partir de la inclusión y participación colectiva en la toma de decisiones.

**Transparencia:** Ayuntamiento comprometido con los ciudadanos, que garantice la utilización óptima de los recursos naturales, humanos y financieros con que se cuenta.

**Legalidad:** Ser regidos con base en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a los derechos humanos y civiles.

**Honestidad:** Gobierno responsable, que busque el crecimiento social, con conciencia de grupo, capaz de ejercer de la mejor manera los recursos destinados al desarrollo social

# CONTEXTO MUNICIPAL.



## Contexto Municipal.

Este apartado se debe desarrollar de manera descriptiva destacando elementos básicos del municipio, entre ellos:

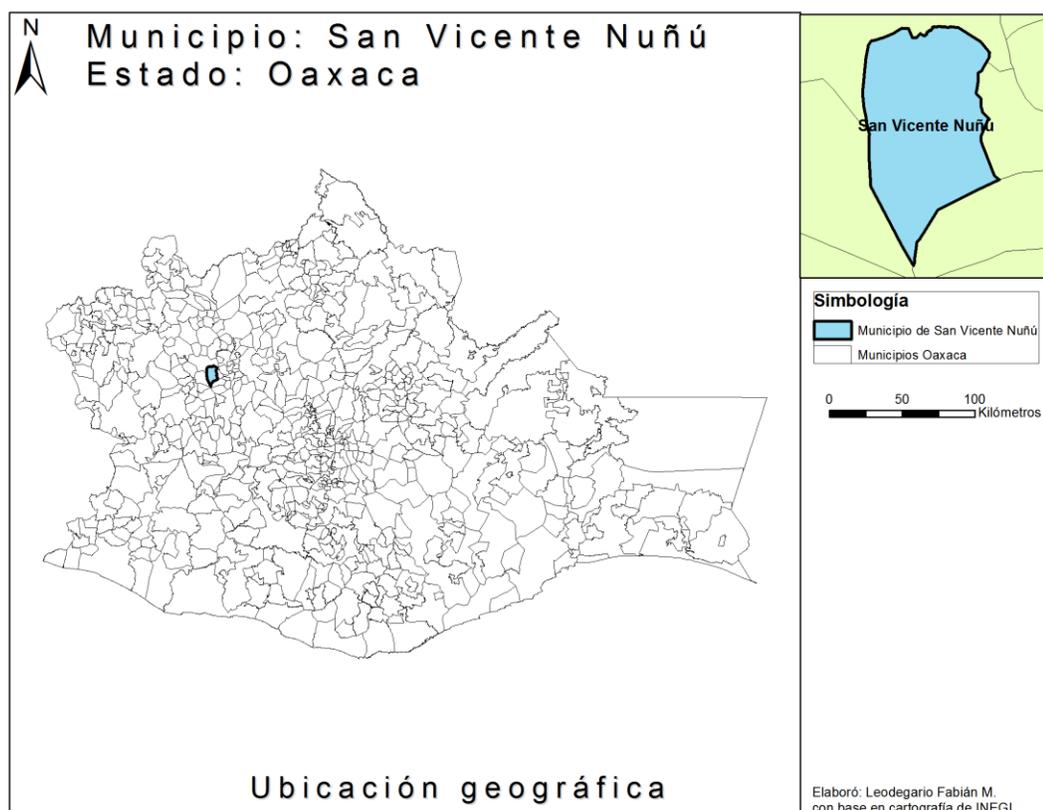
### Delimitación y estructura territorial

San Vicente Nuñú –la cabecera municipal- se encuentra ubicado en las coordenadas 97°27' longitud oeste, 17°27' latitud norte y a una altura de 2,360 metros sobre el nivel del mar; ubicándose al noreste del estado de Oaxaca. Cuenta con una superficie de 100.79 Kilómetros cuadrados representando el .11% de la superficie del total. Se encuentra aproximadamente a 152 kilómetros de la capital del estado y a 15 kilómetros aproximadamente del distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

### Macro localización

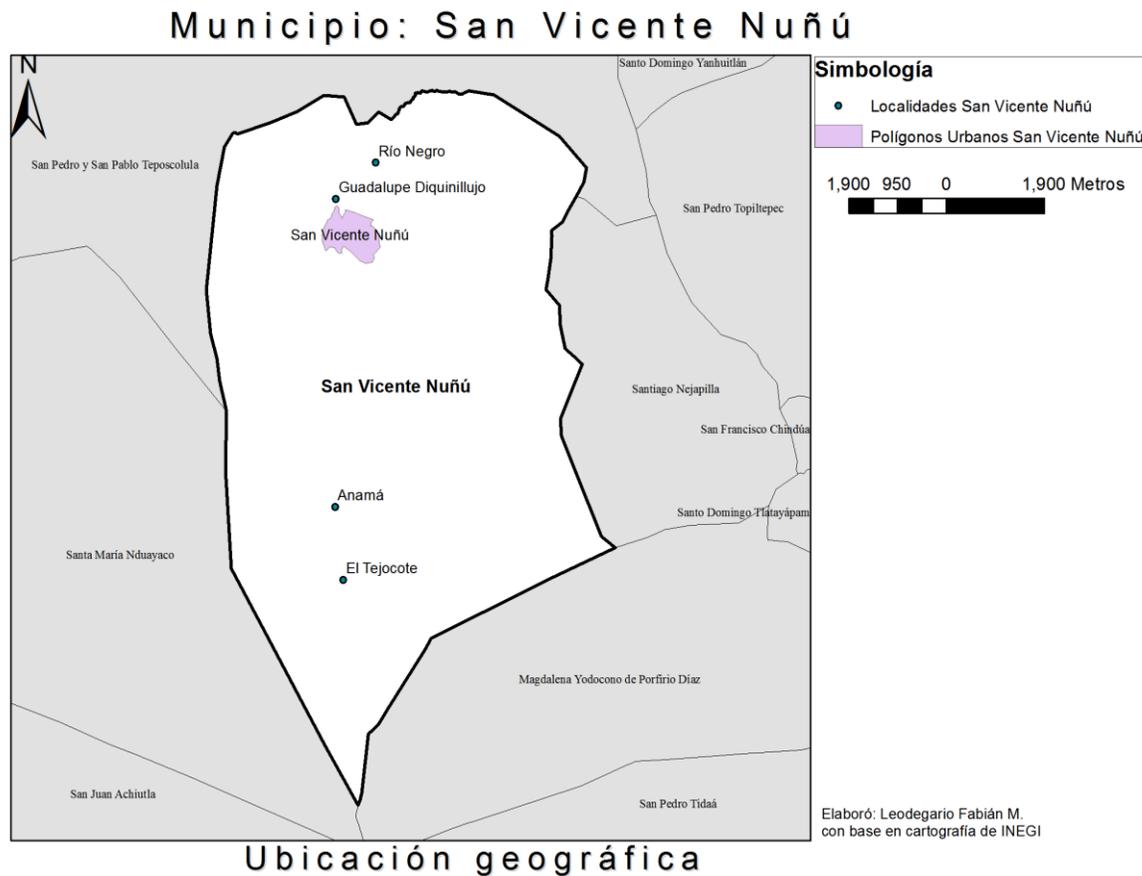
San Vicente Nuñú se encuentra ubicado al noroeste del estado de Oaxaca, es una región de poca vegetación, sin embargo, el municipio aisladamente cuenta con afluentes de agua que lo atraviesan, solo cuenta con un acceso a la población mismo que se encuentra en condiciones poco favorables.

Imagen 1 Macro localización.



## Micro localización.

Imagen 2 Micro localización.



## Colindancias.

Limita al norte con San Pedro y San Pablo Teposcolula; al sur con San Pedro Tidaá y San Juan Achiutla; al oriente con Santiago Nezapilla y Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; al poniente con Santa María Nduayaco; los mapas anteriores fueron elaborados con base en la cartografía de INEGI.

## Región geopolítica.

El municipio pertenece a la microrregión “Zahuindanda” número 45, misma que para el estado no es prioritaria. San Vicente Nuñú no pertenece al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), no quiere decir que no se tengan carencias de hecho en el eje “Desarrollo social y humano” se hace énfasis en las carencias que el municipio presenta.

## Medio Físico

San Vicente Nuñú, se encuentra en una región semiárida, pertenece a la sierra madre del sur; 41.5% de la superficie del municipio se encuentra en la Mixteca Alta y el 58.5% en la parte de valles de Oaxaca.

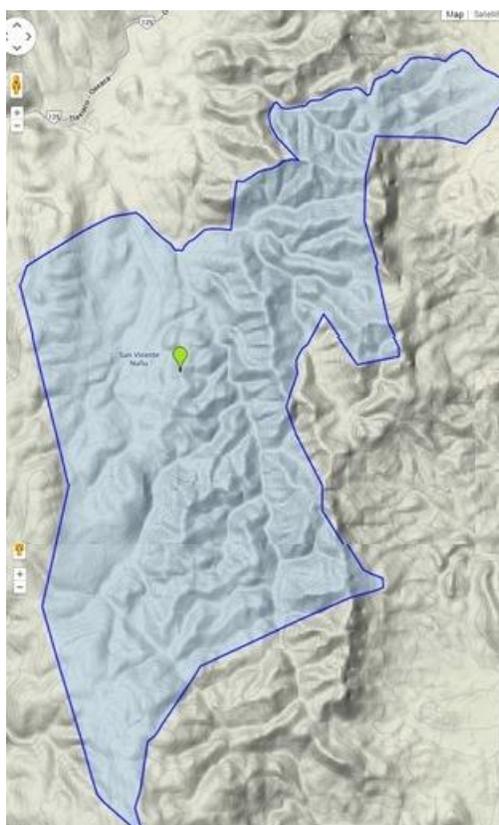
## Orografía

El suelo de San Vicente Nuñú se compone de roca ígnea extrusiva: andesita 51.07%, sedimentaria caliza 32.7% y arenisca conglomerado 16.23%; el suelo se compone Leptosol 50.88% y luvisol 49.12%. El tipo de suelo permite que en el florezcan coníferas.

En el municipio se encuentran los cerros “Yucuyaco” mismo que forma parte de la cordillera “SotoI”, dentro del territorio del municipio también se encuentran los cerros “Inuyagüe, Tizacoto, Yindicuiti y Yucuyé”.

En la siguiente imagen se puede apreciar el relieve del municipio.

**Imagen 3 Vista relieve.**



Fuente: Tomado de la imagen satelital CIIED 2014.

## Hidrografía

San Vicente Nuñú se ve privilegiado por tener un río que lo atraviesa además de ser el inicio del Río Mixteco, en la comunidad se le conoce con el nombre de “Río Grande”.

## Flora y Fauna

Se cuenta con bosques de coníferas y mixtos; entre los árboles que habitan en el municipio podemos encontrar: pinos, encinos, Bejucos, Sauce, Capulín, Enebro, Quebracho, Modroño, entre las flores principales se encuentran: Rosas, Gladiolas, geranios, Michaflores, orquídeas silvestres, entre otras.

El municipio cuenta con fauna diversa, los más apreciable son: Escorpión, Cardenal, Coyotes, Gavilanes, Tlacuaches, Armadillos, Águilas, Conejos Caleandra, Víbora de cascabel, Gorrión, Palomas, Cenzontle, Lagartija, Gato montés, Venado, Armadillos.

## Clima

En el municipio predomina el clima templado, en invierno las temperaturas pueden alcanzar los 6-8 °c y los días más calurosos no sobrepasan los 35 °c; el clima subhúmedo provee de lluvias en verano con una precipitación media anual de 800-1000 mm, el clima es favorable para la producción de maíz y demás.

## Uso del Suelo

El suelo de San Vicente Nuñú principalmente es ocupado por el bosque de coníferas con 350 ha. Le sigue para labor agrícola 243 ha. Suelo con pasto 203 ha. Y sin vegetación 4 ha; la mancha urbana del municipio se ha ido extendiendo en el valle del mismo zona ocupada por roca sedimentada y anteriormente ocupada por la agricultura con lo que se va dando un cambio de uso de suelo.

## Recursos naturales.

Los recursos naturales con los que cuenta San Vicente Nuñú son: agua, materiales pétreos, piedra caliza, terrenos planos y laderas que hacen posible el cultivo agrícola.



Imagen 4 Vista satelital.

Fuente: Tomado de la imagen satelital CIIED 2014.

## Dinámica Sociodemográfica

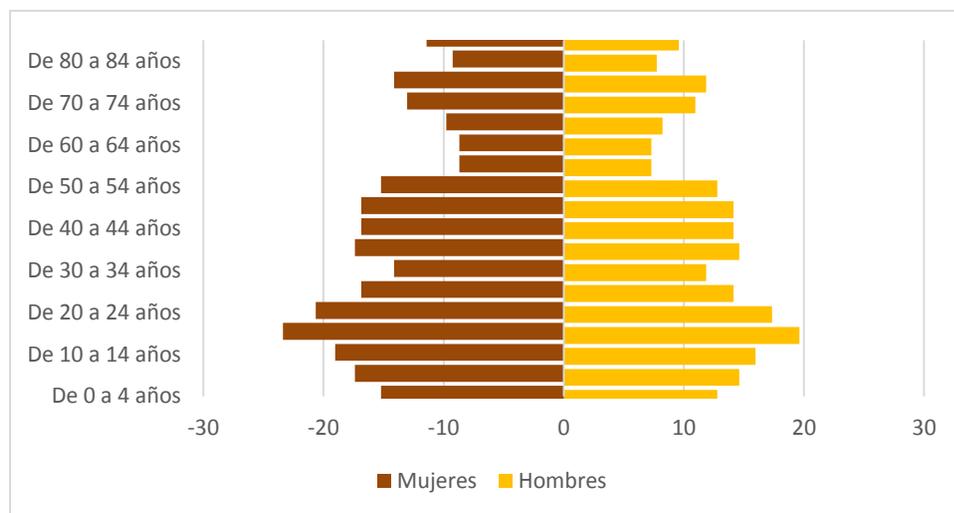
### Población

San Vicente Nuñú es considerado un municipio no indígena, en él se ha perdido el Mixteco como lengua, además de que no se tienen trajes típicos. Cuenta con una población de 493 habitantes, 225 hombres y 268 mujeres en 2010 los cuales estaban distribuidos en 167 hogares con un promedio de 3 personas por hogar, del total de hogares 46 contaban con jefatura femenina. La población se vio reducida en los años 1990 a 2005 según los censos y conteo de población del INEGI y en el último lustro incrementó en 24 habitantes lo que se traduce en 6% con respecto a 2005. El grado promedio de escolaridad es de la

población de 15 años y más es de 6.2 grados, por debajo del promedio estatal y nacional. Se cuenta con una casa de salud la cual no cuenta con personal y medicamentos, se cuenta con cinco escuelas de educación básicas.

## Pirámide poblacional.

Gráfica 1 Pirámide poblacional, 2010.

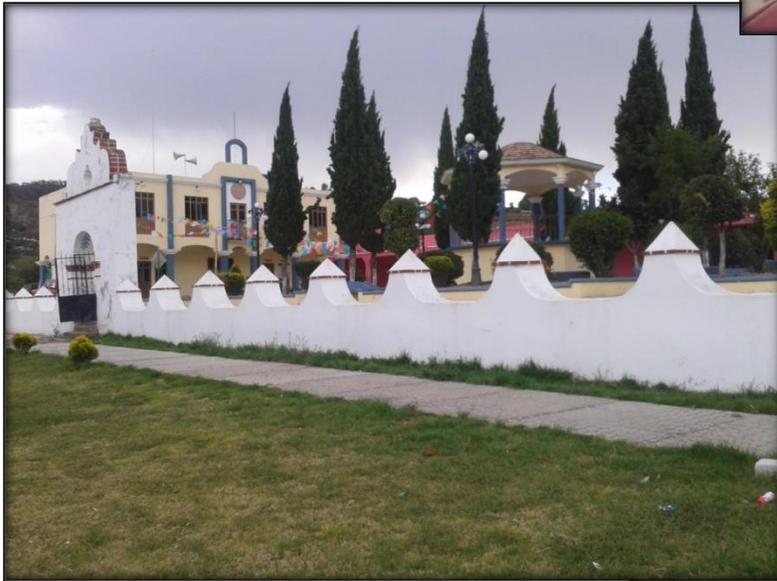


Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, 2010.

La gráfica anterior representa la dinámica poblacional del municipio. En ella se estimaron los grupos por edad y sexo.

El municipio de San Vicente Nuñú guía este Plan Municipal de Desarrollo con base en los ejes de planeación estatal por tratarse del estado, además, entrelaza éstos con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo. Los ejes que se incluyen en el presente apartado son: Estado De Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Gobierno Honesto y De Resultados, Desarrollo Microrregional; entre estos el Plan Municipal de Desarrollo tomando los lineamientos estatales abarca los ejes transversales de: Derechos Humanos; Equidad De Género; Pueblos Indígenas; y Sustentabilidad.

# 1.



## Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



## Eje 1.- Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

La seguridad, entendida como la condición suficiente para que cualquier ciudadano, de cualquier condición social, etnia, etc., pueda salir a las calles a realizar sus actividades diarias, sin el temor de ser agredido (física o verbalmente, ni que le sean extraídas sus pertenencias) se ha convertido en uno de los ejes principales tanto en los Planes estatales como en los Planes Nacionales de desarrollo. No basta con combatir los actos delictivos, es necesario crear una cultura con sensibilidad humana, que permita concientizar a los ciudadanos para prevenir dichos actos, pero para ello, las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, deben propiciar condiciones económicas que permitan a la segmentación más vulnerable (jóvenes) tener acceso a empleos formales, dignos y no desviarse a cometer agravios hacia otras personas, negocios, instituciones, etc.

El estado de derecho, de igual manera, debe ser fuerte, representativo e igualitario para todos los estratos de la sociedad, que garantice un trato justo, con apego a los derechos humanos para resolver los conflictos, de cualquier índole que éstos sean. Las instituciones deben ser transparentes, confiables, de tal manera que las personas víctimas de algún delito puedan acudir a ellas, sin temor a que sus agresores queden impunes, y que sus demandas no sean procesadas.

La seguridad está correlacionado positivamente con el crecimiento económico de cualquier sociedad, además que las instituciones garantizarán los derechos a la propiedad privada. Así se crearán más y mejores empleos, mayores salarios, teniendo como fin elevar el nivel de bienestar de la comunidad en su totalidad.

### Problemas.

#### 1) Rezagos Institucionales.

Corresponde al estado, a través de la gobernabilidad democrática, garantizar la seguridad de sus ciudadanos, escuchando sus opiniones y atendiendo a sus demandas, así como generar mecanismos para que dichas demandas sean atendidas cabalmente con el pleno apego a la ley. En Oaxaca los problemas principales que residen son: la existencia de rezagos institucionales, en el sentido, que las organizaciones destinadas a promover la paz, confianza, certeza jurídica y demás componentes del estado de derecho, han sido ineficientes, debido a diversas causas como el tráfico de influencias y corrupción.

#### 2) Rezago en el poder Judicial.

Otro de los graves problemas es el rezago que existe en el órgano judicial, "Oaxaca requiere de nuevas formas de ejercer y dar vigilancia a la constitucionalidad en la relación entre los poderes del estado, así como los órganos autónomos, para tener un sistema democrático" (PED, 2011-2016).

#### 3) Limitación a la autonomía de los municipios.

La escasez de recursos destinado a los municipios, limita su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonios. Al no tener suficientes ingresos, los municipios se ven rezagados en cuanto a calidad de atención a demandas ciudadanas, como ineficiencia en sus instituciones, en términos de mala infraestructura y falta de personal capacitado. Existe, un alto grado de dependencia financiera de los recursos federales.

#### 4) Estado de derecho en los pueblos indígenas.

La condición de ser indígenas ha provocado ciertos grados de discriminación, principalmente por que los proyectos iniciados por comunidades rurales no cuentan con apoyos. La falta de libre determinación de los pueblos misma que ha sido retomada por organismos internacionales como la OIT en el convenio 169, en cuanto a la resolución de sus conflictos internos, ha provocado inconformidades y conflictos que llegan incluso a cobrar vida humanas.

Uno de los más graves problemas, es la poca o nula participación de las mujeres indígenas, que frecuentemente son víctimas de marginación, discriminación y violencia (física y sexual).

#### 5) Deficiencia en infraestructura.

Los tipos de delitos no son homogéneos en el estado, depende de la cantidad de habitantes y el tipo de comunidad que sea, son las necesidades que se deben satisfacer en materia de seguridad pública.

Las comunidades rurales presentan problemas por conflictos agrarios y político-electorales, no existen instalaciones adecuadas para retener a los reclusos, no existen espacios de recreación que les permita readaptarse socialmente.

## **Líneas de acción.**

### 1) Estado como órgano rector.

El Estado debe comprometerse a garantizar la estabilidad económica y la paz social, a través de módulos de atención ciudadana, campañas informativas y educativas para fomentar la participación de los ciudadanos y que no sean indiferentes ante actos delictivos.

Se debe fortalecer la democracia directa en asuntos de interés público, principalmente político y económico. Así como transparentar el destino de los recursos, como los asignados a las campañas políticas.

### 2) Autonomía de los municipios.

La solución inmediata es dar asesoría a los servidores públicos, sobre todo a los rurales, para que realicen un uso óptimo de sus recursos, capacitarlos en materia de planeación, administración, finanzas y seguridad pública, etc.

Los planes y proyectos de desarrollo municipales deben ser elaborados por personas con conocimiento en esa área, para que sean eficientes y lleven consigo mayor bienestar para las comunidades. Los recursos destinados deben de ser completamente transparentes.

Es indispensable mejorar el recaudo fiscal, los ingresos propios de los municipios no son suficientes para atender las necesidades de sus comunidades, lo cual los hace dependientes de los recursos federales. Esto se puede lograr a través de la actualización de los catastros, para el mayor recaudo.

Campañas educativas para la inclusión del papel de la mujer, sobre todo indígena, en asuntos de interés político, social y económico. Además de campañas de sensibilidad humana, para evitar cualquier tipo de violencia.

### 3) Estado de derecho en los pueblos indígenas.

Para evitar conflictos, protestas, manifestaciones es necesaria la consulta a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes, proyectos, obras que les afecten directamente, así como la inclusión de sus opiniones. Lo cual garantizará la libre determinación y autonomía de dichos pueblos, crear instituciones legales que verifiquen que realmente se lleve a cabo.

Mayor acceso y educación de los indígenas a la jurisdicción del estado, mediante la traducción de sus lenguas al español.

Inclusión de la mujer indígena en aspectos de reparto de tierras, para puedan ser propietarias de su patrimonio.

4) Deficiencia en infraestructura.

Profesionalizar policías, para que sean aptos para el manejo de nuevas tecnologías, instrumentos y procedimientos policíacos.

Mayor presupuesto para la adquisición de mejor equipo de protección, así como cursos psicológicos para sensibilizar a los policías y crear un marco normativo de la función policial.

## Conclusiones.

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales, razas étnicas, es necesario contar con dos aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves. Siendo Oaxaca el segundo lugar en “cifra negra” por delitos no denunciados, por falta de confianza hacia las autoridades.

## Diagnóstico específico.

San Vicente Nuñú es miembro de la tercera parte (481) de los municipios que se encuentran gobernados por el sistema de usos y costumbres. Lo cual quiere decir que para tomar decisiones, desde la elección de las autoridades municipales hasta la de los comités, se realiza a partir del llamado a junta general, donde participa toda la comunidad, y a través del voto libre se designan sus próximas autoridades, los cuáles serán sus representantes legales ante las competencias locales, estatales y nacionales, además de ser los administradores de los recursos monetarios de que disponga el municipio y sus localidades. Dicho periodo de representación consta de 3 años.



Foto 1 Poblador de San Vicente Nuñú participando en taller para conformación de Plan Municipal de Desarrollo

Para cumplir con los objetivos, metas y proyectos propuestos para lograr el pleno desarrollo de la comunidad y obtener mayores niveles de felicidad para la población en general, es sumamente importante contar con fuentes de empleo, educar a las personas, etc., pero no es suficiente, se debe además garantizar la seguridad de los ciudadanos, de los negocios y de cualquier persona que transite dentro del municipio y sus localidades.

Existen tres rubros que se encargan de vigilar y hacer cumplir las leyes para lograr un ambiente en paz, propicio para el bienestar de la población. En primer lugar el estado de derecho da a conocer las leyes vigentes en la carta magna, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de San Vicente Nuñú la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio ayuntamiento, lo cual lo vuelve un organismo centralizado. Por lo tanto, si se tienen quejas o comentario acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el síndico municipal, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

Por formar parte del territorio mexicano, el municipio de San Vicente Nuñú queda regido por las leyes que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las leyes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Localmente las sanciones que serán aplicados a los que no respeten las leyes estipuladas son propuestas y votadas en asamblea general. Por lo regular, en el municipio, cuando se comete una infracción el pago es en especie (trabajo), a través de “tequios”. En caso extremo de incumplimiento, el sancionado será acreedor de una multa monetaria de entre 80 a 100 pesos.



**Foto 2 Gobernabilidad y seguridad.**

La gobernabilidad hace referencia a la cooperación e interacción de particulares, grupos de asociaciones civiles y funcionarios públicos para llegar a acuerdos que beneficien a los habitantes. En San Vicente Nuñú esto se logra a partir del llamado a asamblea general, donde todas las habitantes pueden expresar sus opiniones, quejas e ideas de cómo mejorar el municipio, dentro de un marco de respeto hacia sus vecinos y la autoridad municipal. El sistema de gobierno de San Vicente Nuñú postula que todas las personas tienen obligación como ciudadanos, de formar parte de alguna asociación de comités para garantizar el funcionamiento de las instituciones que le son asignadas. Por regla, para ser considerado a formar parte de un comité es necesario que se cumpla con la mayoría de edad.

En materia de seguridad, el municipio se encuentra relativamente bien, ya que los actos delictivos graves como asaltos a mano armada, secuestros, extorsión, asesinatos no son comunes. De lo que se sufre es del mal comportamiento de los jóvenes y adultos que ingieren bebidas alcohólicas y provocan disturbios a la moral de la comunidad. En cuanto a infraestructura, se cuenta con una persona que funge como “topil” para garantizar la paz pública, existe una cárcel municipal con cupo para 3 personas. De manera general en

el municipio no suceden actos que puedan ser considerados como delitos graves, los que se suscitan son resueltos mediante pláticas y consejos, de no ser suficiente se aplican las multas correspondientes.

## **Problemas Estado de derecho.**

- 1) Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrollados, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.
- 2) Falta de participación de las mujeres en la vida pública.

## **Objetivos**

Contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes y la participación conjunta entre los ciudadanos y las autoridades.

Crear las condiciones necesarias para que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, a través del impulso de su participación y la consideración de sus opiniones.

## **Estrategias**

Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales.

Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos.

## **Líneas de acción.**

Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que estos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.

Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.

## Proyectos.

- 1) **Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias.**
- 2) **Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres.**

## Problemas en Gobernabilidad.

Tal como se ha comentado, en general, no existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.

### Objetivos

Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humano.

### Estrategias

Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

### Líneas de acción.

Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.  
Capacitar a las personas que conforme la mesa en materia legal y de derechos humanos.

## Proyectos.

- 1) Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes.
- 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.

## Problemas en Seguridad.

Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, generalmente se presentan casos de desorden público por personas que ingieren alcohol.

### Objetivos

Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de San Vicente Nuñú.

### Estrategias

Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos.

### Líneas de acción.

Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.

### **Proyectos.**

- 1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.**
- 2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto.**



## 2.

# Desarrollo Social y Humano.

La ecología no es solamente una necesidad o preocupación de sobrevivencia. Nosotros los campesinos indígenas creemos que la tierra no nos pertenece, nosotros le pertenecemos a ella. La tierra es nuestra madre, pues del fruto de sus entrañas nace y crece el alimento que nos da la vida. A nosotros nos corresponde cuidarla, cultivarla y defenderla, pues es la única herencia que tenemos para nuestros hijos.

PENSAMIENTO INDIGENA OAXAQUEÑO



## **Eje 2.- Desarrollo Social y Humano.**

### **Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.**

Los distintos niveles de gobierno se plantean erradicar la pobreza, el acercamiento de los servicios básicos a la población para disminuir la marginación así como implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la población.

#### **Conceptos generales.**

De los problemas más graves que afectan a gran parte de la población son la pobreza, la marginación y la desigualdad, y la mayor parte de la política pública social de los distintos niveles de gobierno enfatizan en la solución o disminución de éstos. En términos generales la pobreza es definida como la privación de los seres humanos que no permite desarrollar adecuadamente sus capacidades y por tanto afecta directamente a su bienestar y desarrollo personal, familiar y social. Dentro de las privaciones más notorias de la pobreza y que se viven a diario en nuestras comunidades están: la alimentación, educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social, entre otros.

La Ley General De Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza ingreso corriente, rezago, educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. El CONEVAL plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale a al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentra en situación de pobreza multidimensional aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

La desigualdad se refiere a la distribución de los recursos entre la población, normalmente medido a partir de los ingresos, consumo, gastos, acceso a servicios, el indicador que se ha utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini, donde 0 significa perfecta distribución de los ingresos o que todos tienen los mismos ingresos, y 1 que uno solo ha obtenido el 100% de los ingresos.

#### **Gráfica 2 Pobreza Multidimensional.**

Fuente: Informe de pobreza multidimensional del CONEVAL, 2008.

La marginación, se entiende como un fenómeno estructural expresado en el nulo o escaso acceso a servicios, progreso técnico o exclusión de grupos sociales. Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con el CONAPO son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura (CONAPO, 2014). Estos tres conceptos se relacionan directamente por lo que la solución es muy difícil y de bastante estrategia, además de las limitantes de los recursos públicos para ello. En el siguiente gráfico con datos de CONEVAL (CONEVAL, Informe de pobreza multidimensional en México, 2008, 2008), se observa la situación del Estado de Oaxaca, en relación a los estados más pobres multidimensionalmente y del resto de los estados.

El CONEVAL menciona que los estados con mayor presencia indígena en el país son aquellos en donde se acentúa más la pobreza multidimensional, así mismo, las carencias de la población para el año 2008 del estado por grado de prioridad eran: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda. Podemos ver entonces que como se mencionó al principio de este eje, la pobreza está relacionada con la marginación. Por su parte mediante las estadísticas de la ENOE se estima que el 67% y 61.9 % de la población del estado se encuentra en situación de pobreza en 2010 y 2012 respectivamente (INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE OACAPACIÓN Y EMPLEO, 2013). En pobreza extrema 23.3% de la población se encuentra en dicha situación lo que corresponde a casi un millón de oaxaqueños, con respecto a los años 2010 y 2008 estas cifras han descendido, CONAPO menciona tres características importantes de la pobreza, mismos que la población oaxaqueña carece.

## Diagnóstico específico.

El municipio de San Vicente Nuñú de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI cuenta con una población total de 493 habitantes que representa menos de .0001% de la población total (INEGI, Censo de población y vivienda 2010), así mismo se menciona que la población de San Vicente Nuñú se encuentra distribuida en 167 hogares en promedio 3 habitantes por vivienda menor que el promedio nacional que es de 4, lo que facilita el poder atender a esta población.



**Foto 3 Taller participativo para conformación de PMD.**

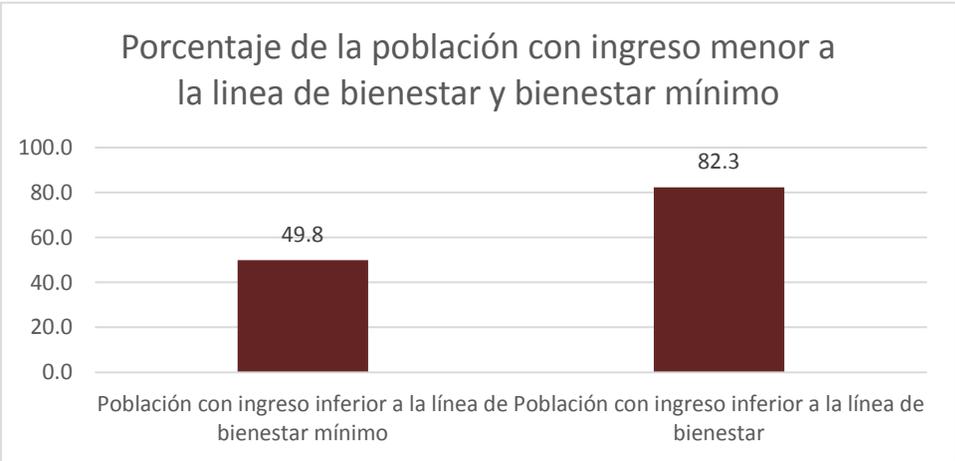
El efecto migratorio en el municipio en los últimos años se ha reducido y nulificado desde 1995 según datos de CONAPO, de hecho en 1995 sólo habían 5 migrantes, y en el quinquenio 2005-2010 sólo una familia recibe remesas que representa un migrante, además el índice de migración en una escala del 1-

100 es muy baja. El municipio cuenta con un total de 46 hogares con jefatura femenina lo que representa sólo un 27%, los cuales se deben a otras razones y no por migración.

## Pobreza

La medición de la pobreza de acuerdo el CONEVAL se utilizan dos líneas de ingreso: La línea de bienestar mínimo que es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes y la línea de bienestar considerada como el valor total de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes. (CONEVAL, 2014). La gráfica 2 contiene información sobre las dos líneas de ingreso del municipio.

**Gráfica 3 Población con ingreso menor a la línea de bienestar.**

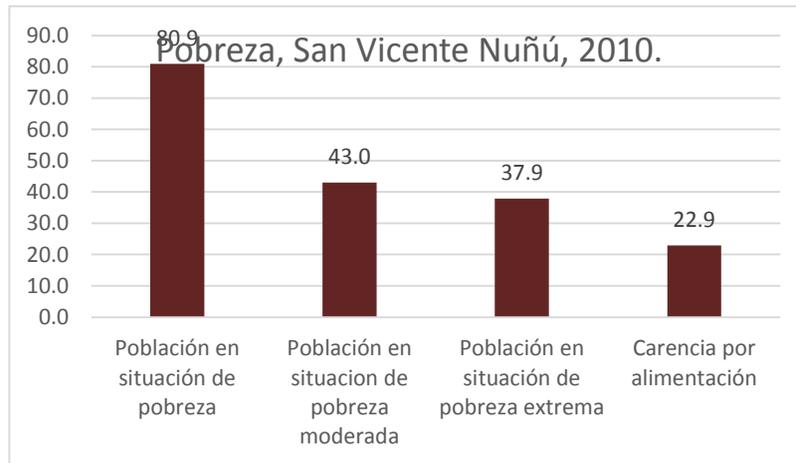


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

La población en 2010 era de 493 habitantes, de los cuales 49.8 equivalente a 242 de personas, tenía un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, por tanto, tomando en cuenta que la línea de bienestar mínimo se refiere única y exclusivamente a la alimentación básica no se debe de extrañar que en el municipio existen problemas de alimentación y salud, además el 82.3% no contaba con los recursos suficientes para sobreponerse a la línea de bienestar esto por la marginación que se vive en la zona y en el municipio.

San Vicente Nuñú se encuentra en la región de la mixteca, ésta es de las que en el estado presenta mayor extremismo en pobreza, más aún, los municipios que se encuentran alejados de las principales carreteras que conectan a las cabeceras de los distritos, San Vicente Nuñú se encuentra a media hora aproximadamente del distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula, adonde acuden a vender o para poder intercambiar los productos que los habitantes cosechan, es importante recalcar aunque se hará con mayor detenimiento en el apartado de marginación que el camino que conduce al municipio es terracería y se encuentra aproximadamente a 15 km del distrito. En el siguiente gráfico se considera los datos de 2010 del CONEVAL respecto a pobreza.

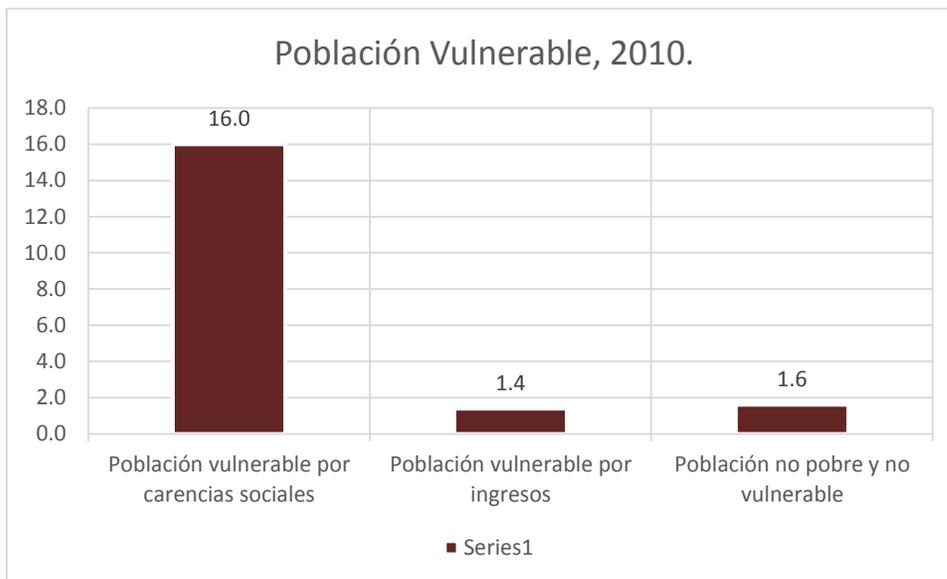
**Gráfica 4 Pobreza municipal.**



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

La mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza, el 80.9% que representa a 393 personas se encuentran en esta situación, además, el 37.9% de la población equivalente 184 habitantes se encuentran en la situación menos favorecidas ya que no cuentan con los recursos suficientes para la satisfacción de las necesidades más básicas, además el 22.9% equivalente a 109 habitantes no cuentan con los alimentos suficientes para su pleno desarrollo lo que impide de forma directa la utilización de sus potencialidades.

**Gráfica 5 Población Vulnerable.**



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL.

Del total de habitantes del municipio sólo el 1.6 % son población no pobre y no vulnerable, este es un claro indicador de que se debe de aplicar políticas de beneficencia social aunadas a la creación de fuentes de empleo para que la población pueda acceder a nuevas oportunidades a través de un trabajo digno y remunerado.

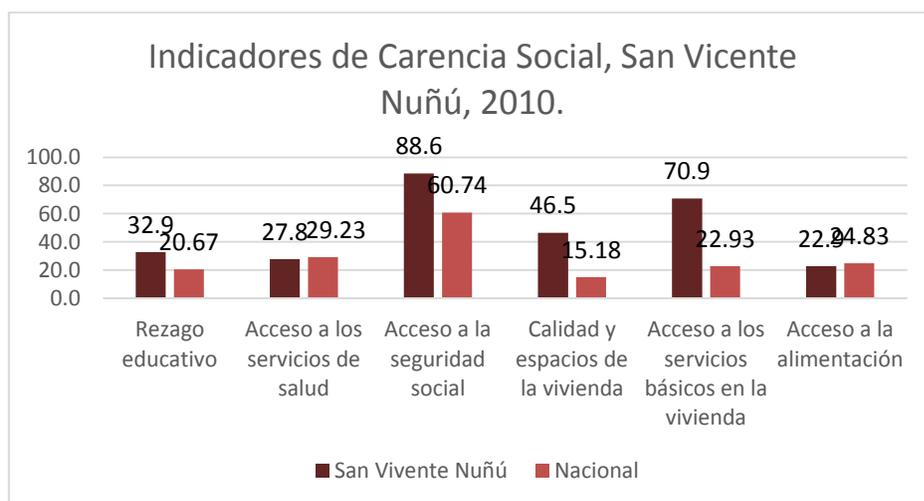
## Desigualdad

San Vicente Nuñú no muestra una desigualdad del ingreso visible de hecho es menor que el del estado y que la nacional, en 2010, el coeficiente de Gini era de .511, .506 y .38 para la Nación, Oaxaca y San Vicente Nuñú correspondientemente, sin embargo, el que el coeficiente de Gini para el municipio sea inferior que el nacional y que el estatal no significa que se esté mejor en las condiciones, sólo indica que se tienen condiciones más igualitarias entre los habitantes. El ingreso per-cápita municipal es de 896 en pesos corrientes por mes, y de la nación es de 2,916 pesos corrientes per-cápita por mes a valor de 2010, esto nos ayuda a comprender el nivel de pobreza en el municipio.

En cuanto a carencias sociales, en la gráfico 5, se puede observar la comparación del municipio con el promedio nacional, no se puede hablar de que se está bien en el municipio. El tema que salta a la vista por el nulo acceso a ellos son: servicios básicos en la vivienda, además acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social. En todos los ámbitos del gráfico se tiene un alto nivel de insatisfacción y es lo que refleja el coeficiente de Gini.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a casi el 33% equivalente a 160 personas, además el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 27.8%, equivalente a 135 habitantes, en el indicador de carencia por acceso a la seguridad social afectó a 88.6% de la población, es decir 430 personas, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas que de alguna forma no tienen espacios de calidad en materiales y cuentan con espacio insuficiente fue de 46.5%, también en el mismo año, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 70.9%, además dentro de las carencias el 22.9 % posee la carencia por acceso a la alimentación, se nota con esto un claro rezago del estado pero sobre todo del municipio con respecto a la nación; el 97% de la población presenta al menos una carencia y el 64.6% más de tres; sin duda todo tipo de carencia se debe de resarcir, sin embargo, en el municipio se debe de atacar el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios de la vivienda puesto que son lo que más reportes de la población han tenido.

**Gráfica 6 Carencias sociales.**

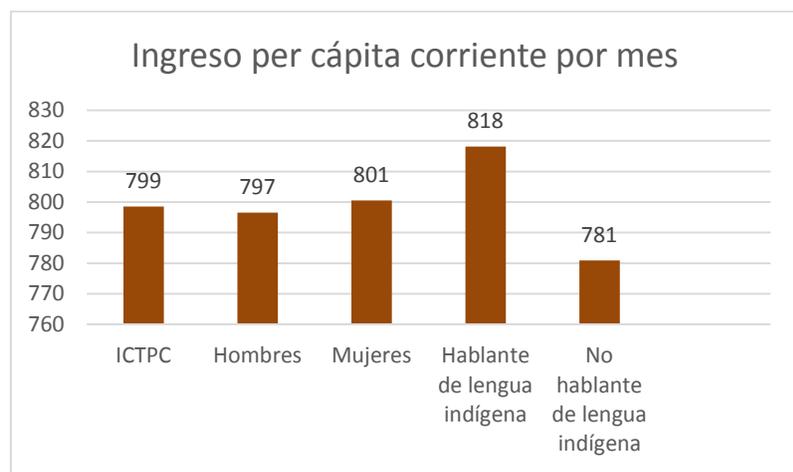


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

El ingreso per cápita es de 896 pesos mensuales, muy por debajo del ingreso per-cápita del distrito de San Pedro y San pablo Teposcolula y del estado, además en cuestión de género es distinto al nacional y

aún que es muy bajo se debe reconocer que las mujeres en el municipio pueden y tienen la posibilidad de tener al menos el salario de un hombre.

**Gráfica 7 Ingreso per cápita.**



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

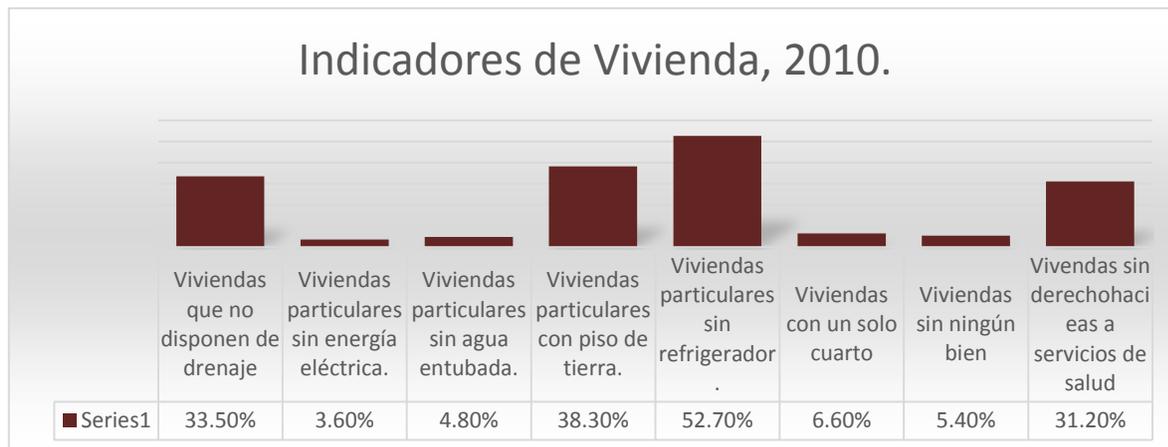
## Marginación

De acuerdo con CONAPO, se tiene un índice de marginación de .18 lo que se traduce en un grado de marginación medio, ocupando el lugar 410 en el contexto estatal y el 1029 en el contexto nacional de las localidades según el índice de marginación. Tomando en cuenta las variables que componen el índice de marginación, en materia educativa el 6.98% de la población de 15 años y más es analfabeta, además el 32.49% no cuenta con primaria completa, casi en el promedio nacional que en esta variable se encuentra en 6.9% y en el estado de 16.3%.

El nivel de escolaridad de San Vicente Nuñú es de 5.68 grados frente a 6.9 años del estado de Oaxaca y 8.6 grados de la media nacional, por tanto el grado de escolaridad del municipio casi cercano a la culminación de la primaria, por tanto, se debe de hacer énfasis en esta variable y en su infraestructura.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 el 33.5% de la población no contaba con drenaje, pero lo más crítico es que el 6.6% no cuenta con sanitario o alguna espacio dedicado a esta actividad, y de acuerdo con los talleres participativos y la información recabada con pobladores y autoridades municipales para marzo de 2014 se sigue manteniendo pues no se han realizado obras en materia de drenaje o similar, el porcentaje de sin agua potable es de sólo el 4.8% que representan a 8 viviendas, la problemática identificada es la distancia de la vivienda a la red de agua potable y por otro lado la altura en la que se encuentran pues la red de agua potable al ser por gravedad no alcanza por el nivel disponible. La dispersión poblacional del municipio es baja ya la mayoría se concentra en el centro del municipio y en las dos agencias que comprenden al municipio. El 38.3% de viviendas cuenta con pisos de tierra y el 52.7% no cuentan con refrigerador.

**Gráfica 8 Indicadores de vivienda.**

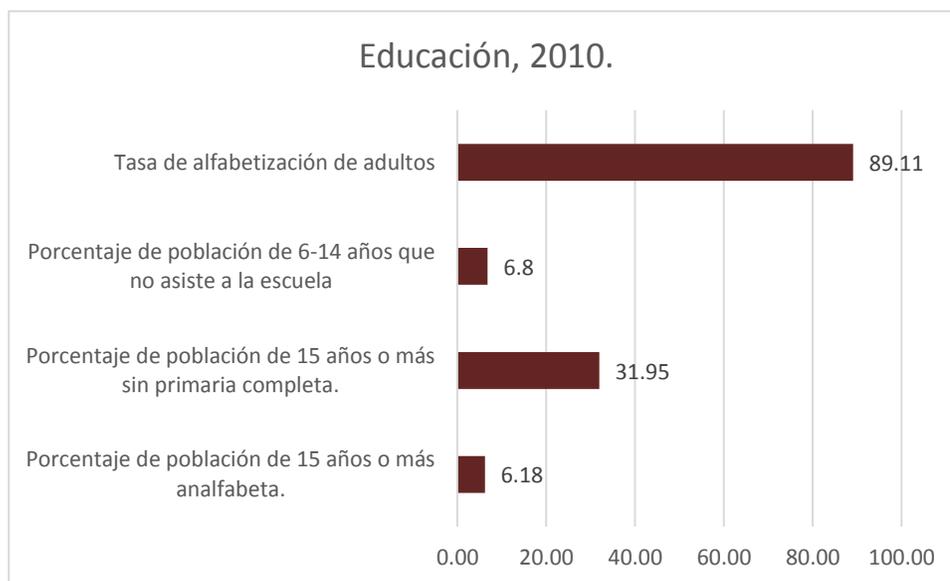


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

### **Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables.**

Se cuenta con nivel dos escuelas para preescolar y dos para primaria, los jóvenes para poder asistir a la secundaria y al bachillerato tienen que viajar hacia el distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula que es donde les queda más cerca y a donde normalmente asisten a realizar sus estudios de este nivel, así que tienen que viajar diario o alquilar una vivienda en dicho lugar.

**Gráfica 9 Educación.**



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

El grado de escolaridad en el municipio de San Vicente Nuñú es de 5.68 grados de escolaridad mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad; San Vicente Nuñú muestra un claro rezago en materia educativa, aunado a que no se cuenta con infraestructura en materia de telecomunicaciones.

A pesar de ser un municipio pequeño, el 100% de la población de 6-14 años de edad no asiste a la escuela, de hecho esta cifra es alertadora en este rubro, además entre la población de 15 y más años la

tasa es de más de una tercera parte de los habitantes del municipio sin primaria completa y más aún el 6.1 % es población analfabeta. El municipio presenta carencias en: infraestructura, personal, materiales y demás accesorios que permitan el pleno desarrollo de las capacidades, ya que como se puede constatar no existe tecnología disponible en las escuelas, la capacitación de los docentes es otro pilar importante dentro de este ámbito, se cuenta en la comunidad con casetas de teléfono, telefonía celular en algunas partes del municipio, NO se cuenta con BIBLIOTECA pública.

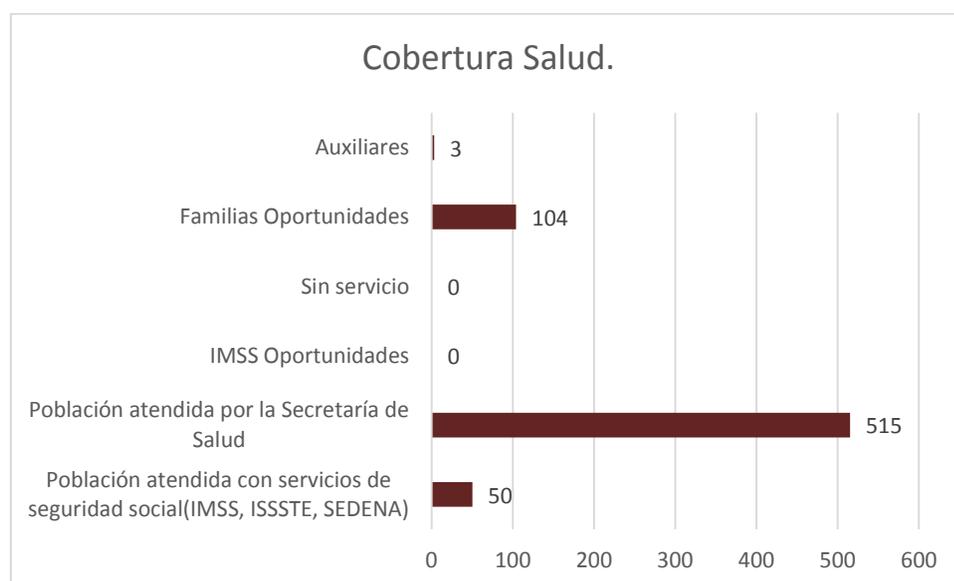
En materia de cultural, se practican los usos y costumbres en cuanto a gobernabilidad y seguridad se habló con detalle en el eje correspondiente, se realizan tres fiestas municipales, la mayoría de los habitantes profesan el catolicismo y algunos pertenecen a otra religión, las fiestas que se realizan en el municipio cuentan con la ayuda y cooperación de los vecinos, los habitantes no mantienen la lengua original, por lo que en los talleres participativos realizados con en la comunidad se sugiere que así como en las escuelas se les da una clase de lengua extranjera se cimente una clase en lengua Mixteca, se ha perdido la vestimenta tradicional.

El municipio por ser pequeño y se conocen entre la mayoría de los vecinos prevalece la “guezza”, aunque en menor medida, así como el tequio para realizar obras que beneficien a la mayoría de los vecinos de la comunidad.

Los adultos mayores no cuentan con un lugar destinado especialmente para ellos, sin embargo, la unidad familiar es fuerte y es en donde los habitantes de la tercera edad se mantienen. Es un municipio en donde se ha empezado a valorizar el trabajo y la participación de la mujer, algunas de ellas han fungido en cargos públicos. Además de acuerdo con el taller participativo los hombres de la comunidad que participaron dijeron que valoran el trabajo de las mujeres ya que sin ellas no es posible la realización de diversas tareas.

Los jóvenes del municipio tienen que emigrar debido a la falta de oportunidades, por lo que abandonan sus hogares, con esto se agudiza en parte la pérdida de identidad, ya que los habitantes se aculturán y en muchas ocasiones deciden no volver al municipio, por lo que la carencia de profesionistas en el municipio sigue sin resolverse, además mamás que se encontraban en el taller mencionaron que en la actualidad de todos los profesionistas del municipio sólo se encuentran dos en la comunidad ya que los salarios en el municipio e incluso en el estado no son suficientes para retenerlos lo que en teoría se denomina como: “fuga de talentos”, esto debido, como se mencionó, a que los incentivos para permanecer en un lugar determinado no son altos.

**Gráfica 10 Cobertura en salud.**



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

En materia de salud el municipio cuenta con tres casas de salud una en cada agencia, sin embargo, en ninguna se cuenta con enfermera o personal que atienda dichas casas de salud, la enfermera en la casa de salud del centro de salud sólo asiste a la comunidad una vez al mes, por lo que se requiere cuando menos una enfermera de planta en el municipio.

## **Problemática identificada**

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

### **Problemas de pobreza.**

El municipio en promedio cuenta con un número de 4 carencias por familia. Los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad.

## **Objetivos**

Mejorar la calidad de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.

## **Estrategias**

Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como coberturizar al 100% de la población en los servicios básicos.

## **Líneas de acción.**

Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.

### **Proyectos**

- **Ampliación de la red eléctrica, así como mejorar con la que se cuenta.**
- **Ampliar la red de agua potable mediante mezcla de recursos.**
- **Construcción de sanitarios ecológicos en Anama y Río Negro.**

## Problema en educación.

La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio, la falta de interés de algunos jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales, así como la calidad de educación y nivel cultural prevaleciente.

## Objetivos

Impulsar y elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc.

Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.

## Estrategias

Construcción o acondicionamiento de un espacio o local del municipio para el establecimiento de una biblioteca y un centro de aprendizaje “cultivando la mente”.

Buscar las vías necesarias para que todo aquél (los jóvenes y adultos) que desee seguir estudiando en el nivel secundaria, media y superior puedan hacerlo.

## Líneas de acción.

1. Generar el proyecto de construcción de la biblioteca pública, para buscar financiamiento en dependencias federales o estatales como la CONACULTA, SEP, IEEPO.
2. Curso y taller para promover el valor de la cultura en San Vicente Nuñú.
3. Talleres participativos en donde se compartan los conocimientos de los adultos mayores a las nuevas generaciones.
4. Talleres especializados mediante la participación de las IES de educación superior de la región como el Instituto
1. Mediante la cooperación promover la movilidad de los estudiantes del municipio para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.
2. Que mediante la cooperación de los pueblos que se encuentran en la microrregión se establezca una cooperación para que todos tengan las condiciones de continuar con sus estudios.
3. Incluir a los profesionistas del municipio y municipios aledaños a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio y dentro de la

4. Incentivar a los docentes del nivel básico a actualizarse, a preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.

## Proyectos

1. **Construcción o acondicionamiento de un espacio para la creación de una biblioteca pública “Cultivando la mente”.**
2. **Campaña “educación desde la casa”. Como proyecto municipal donde se invite a padres de familia a pláticas para que se involucren en las actividades de sus hijos e incitar a que los hijos deben de ser educados desde el seno familiar.**
3. **Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como fomentar en el municipio escuelas sabatinas o solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio.**

## Problemas en salud.

Las unidades de atención médicas en el municipio no cuentan con personal que se haga cargo de las mismas, además de que no cuenta con personal calificado y medicamentos para todos los habitantes.

## Objetivos

Aumentar los niveles de calidad de vida, a través de la prevención de las enfermedades y el uso de conocimiento tradicional.

## Estrategias

Rescatar el conocimiento sobre detección, cuidado y cultivo de plantas ancestrales medicinales de la comunidad, así como su uso y aplicación para prevenir o atender enfermedades que afectan a la población del municipio de San Vicente Nuñú.

## Líneas de acción.

- 1) Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales y federales, encontrar la forma de contar con una ambulancia para que en ella se puedan trasladar a los enfermos que no puedan ser atendidos en la casa de salud.
- 2) Solicitar ante las autoridades correspondientes (IMSS o SSA) un médico de planta para que atienda a la comunidad, o al menos una enfermera de planta ya que en estos momentos sólo asiste cada mes.
- 3) Para combatir las enfermedades respiratorias ocasionadas por los fogones, se requiere la implementación de “estufas lorenas o solares”.

## Proyectos

1. **Capacitar a personas de la comunidad en las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y no se lleguen a complicaciones.**
2. **Fomentar el uso de plantas medicinales. Debido al conocimiento que se tienen de las mismas de tal forma que no se dependa de las medicinas modernas para pequeñas o grandes enfermedades, como acción para contrarrestar la falta de medicamentos en la casa de salud del municipio.**

## Problema de marginación.

El municipio de San Vicente Nuñú se encuentra a 15 km aproximadamente del centro urbano próximo más importante, aunado a la falta de accesibilidad por vía terrestre son causa principal del desempleo presentado en el municipio y del bajo desempeño económico y por tanto del desarrollo del municipio.

## Objetivos

Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes.

## Estrategias

Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio.

## Líneas de acción.

Sentar las bases para que todas las personas de la comunidad cuenten con servicios médicos de calidad o alternativas para prevención y atención de enfermedades.

### Proyectos

- 1) Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.
- 2) Revestimiento de la carretera de terracería que conecta al municipio con el distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

### Problema de cultura.

La cultura, tradición, lengua y vestimenta propia se ha perdido totalmente por la falta de incentivos para asumirla propia. El rezago y marginación hacen que campañas de valoración de la cultura no se estén realizando en el municipio.

## Objetivos

Emplear estrategias para recuperar la identidad cultural, fortalecer la lengua principalmente entre los jóvenes y niños, así como la ropa tradicional comida, tradiciones, y demás actividades propias del municipio.

## Estrategias

Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar las tradiciones, cultura, lengua y vestimenta.

## Líneas de acción.

Cursos en Mixteco entre los niños y jóvenes por adultos de la comunidad para fortalecer la lengua y como materia en las escuelas de nivel básico.

## Proyectos

1. **Impartir cursos dirigidos a la población en general para concientizar acerca del valor que tiene la cultura, las tradiciones y lengua mixteca.**
2. **Fomentar mediante campañas el hábito de la lectura y la implementación de talleres de danza, dibujo, arte y música entre los niños y jóvenes de la comunidad.**

# 3.



## Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.



## Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

El crecimiento económico es la parte fundamental de cualquier economía, ya que a través de la estabilidad macroeconómica; control de la inflación y bajos niveles de desempleo, se desarrollan actividades encaminadas al objetivo último que es el de incrementar los niveles de bienestar y el desarrollo de las capacidades de las personas que habitan en dicha economía.

En este texto se dan a conocer los puntos de mayor relevancia que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, para la implementación y fortalecimiento de una sociedad oaxaqueña próspera, competitiva y con elevados estándares de calidad de vida. Se complementa con líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

En la primera parte se enumeran los problemas que se detectaron, que afectan a las actividades económicas más importantes del estado, para en seguida mostrar las posibles líneas de acción que permitan el pleno desarrollo de dichas actividades para la generación de productos de alta calidad, así como proveer empleo a todas las personas que tengan edad y deseen formar parte de la Población Ocupada (PO) formal.

### Problemas.

#### 1) Falta de innovación tecnológica.

Oaxaca es uno de los estados con mayor potencial dentro de la República Mexicana, debido a su dotación de materias primas y su riqueza cultural. Pero la falta de recursos tanto económicos, como humanos, no ha permitido que dicho potencial sea implementado y genere externalidades positivas.

Uno de los principales problemas es la falta de capacitación de la mano de obra, ya que actualmente se emplean tecnologías obsoletas, o en su defecto ningún tipo de tecnología es utilizada para la realización de las actividades. El *ratio* capital- trabajo es muy bajo, lo que se traduce que la mayor parte de la fuerza trabajadora no emplea máquinas para trabajar, lo que conlleva a la disminución de la competitividad, uno de los ejes principales dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya que en los últimos años México ha estado descendiendo sus niveles de competitividad en relación con otros países de América Latina, como Chile. Una de las causas de esto, es la falta de atracción y retención de inversión productiva que permita la adquisición de maquinaria, equipos tecnológicos, cursos de actualización y mayores salarios a la mano de obra calificada.

Además, la presencia tanto científica como tecnológica es muy pequeña, faltan más centros de investigación y desarrollo, para la aplicación y divulgación de los conocimientos desarrollados en otras partes del mundo y del país.

#### 2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.

Dentro de los estados de la República Mexicana, Oaxaca es uno de los últimos lugares (31) en cuanto a facilidades de iniciar un negocio, ya que en promedio es necesario invertir 38 días para realizar trámites, concesiones, etc., tampoco existe un organismo que auxilie a las personas (físicas o morales) para llevarlos a cabo. Aunado a eso, las facilidades para acceder a financiamientos son muy pocas, debido a varias causas, sea por desconocimiento, al conocer a qué organismos acudir, o por no cumplir con los requisitos, ya que son empresas pequeñas o micro. Esto sucede tanto el ámbito público como en el privado,

es decir, tanto los bancos comerciales como los de desarrollo no cuentan con sistemas de financiamiento que permitan a más personas acceder a ellos.

### **3) Sector Primario poco competitivo.**

Ya se ha mencionado que Oaxaca es una gran fuente de materias primas, debido a su orografía, y a los distintos tipos de climas que posee, además de tener puertos marítimos. En pocas palabras, su ubicación geográfica como ventaja comparativa es muy grande, lo cual lleva a preguntarse ¿Cuál es la razón por la cual Oaxaca no genera excedentes en materias primas para su exportación? La respuesta es: debido a que, en el caso de la agricultura, el 89% de la producción es de autoconsumo, además que son cultivos temporales (83% de la superficie cultivable) que se realizan en minifundios, con bajos niveles de mecanización y tecnificación, así como falta de almacenes y centros de acopio, que debido a que son productos perecederos son proclives a perder su vida útil más rápido, la desorganización de los productores es una barrera más que no permite la libre comercialización de sus productos.

Los sectores agropecuario, forestal y pesquero son los más importantes, pero por razones similares a las de la agricultura, no pueden desarrollarse plenamente.

### **4) Deficiencias en infraestructura.**

Una condición necesaria que debe cumplir cualquier entidad para crear crecimiento y desarrollo económico es contar con altos niveles de infraestructura, desde carretera, de salud, educativa, entre otras.

Con una infraestructura adecuada, el estado será capaz de explotar su potencial, tanto en el sector industrial como el turístico, ya que permitiría el acceso a comunidades con atractivos turísticos.

Uno de los mayores desafíos es el abastecimiento de agua potable, ya que no se cuenta con la infraestructura correcta, a pesar que se tiene uno de los primeros lugares en cuanto a reservas acuíferas. Debido que más del 90% de las comunidades son rurales, no cuentan con seguridad alimenticia, por falta de acceso a sus comunidades, lo que eleva los índices de malnutrición, sobre todo en los menores de edad.

En cuanto a educación, la infraestructura no es suficiente para satisfacer la demanda del nivel básico, no se cuenta con instalaciones adecuadas, están alejadas de las comunidades, lo que provoca altos índices de ausentismo y deserción.

En materia de salud pública, sólo el 0.25% de la población oaxaqueña no cuenta con acceso a centros de salud, pero la falta de infraestructura carretera no permiten atención oportuna, lo que provoca que ciertos centros queden saturados y el servicio no pueda ser otorgado de la mejor manera.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestran que Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago, en cuanto acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda, en 2010 el 22.8% de la población total no contaba con agua entubada y 29.2% carecía de drenaje, cuando la media nacional es de 8.5% y 9.7% respectivamente. El 5.7% de la viviendas no contaba con servicios de luz eléctrica, el 18.7% tenían pisos de tierra. Lo cual demuestra que para lograr un mayor desarrollo en las comunidades, es necesario proporcionar las condiciones necesarias para que los habitantes puedan ejercerse como seres históricamente determinados y ser más productivos.

## **Líneas de acción.**

### **1) Innovación tecnológica.**

Vincular los centros de investigación en ciencia y tecnología a los sectores productivos y gubernamentales, de tal manera que se apliquen los conocimientos a sus labores diarias, para incrementar los niveles de competitividad, así como implementación de cursos de actualización, comprar equipos de cómputo de última generación, etc.

Fomentar esquemas de financiamiento educativo, para que los trabajadores, los alumnos universitarios, puedan asistir a capacitarse a universidades de otros estados o extranjeras.

## **2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.**

Crear un ambiente propicio para que los inversores, tanto institucionales como privados, vean atractivo invertir sus capitales en el estado, a través del incremento de los niveles de seguridad, respeto a la propiedad privada y excepciones fiscales temporales. Además del mejoramiento del marco institucional para hacer negocios.

Promover a la Banca de desarrollo como palanca de crecimiento y desarrollo económico. Así como mayor financiamiento para el acceso a las telecomunicaciones, como servicios de telefonía fija y móvil, así como banda ancha. La llegada de internet en los años 80 en México ha abierto grandes puertas a la red de comunicación más grande del mundo, ya que a través de ella, miles de personas promocionan sus productos, lugares turísticos. Por ello es indispensable crear un fideicomiso que permita las MPyMES tener acceso a la red de banda ancha, para que de esta manera se den a conocer sus productos, no sólo dentro del estado, también a nivel nacional e internacional.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) del estado de Oaxaca a través de la Dirección y Desarrollo y Promoción Comercial tiene como misión: “Promover de manera eficiente la actividad comercial del estado a través de servicios de difusión, asesoría, consultoría, capacitación y financiamiento [Para que las MiPyMES pueden tener acceso y generan ingresos]”.

## **3) Sector Primario competitivo.**

Se debe crear fideicomisos a productores primarios, de tal manera que implementen máquinas en su producción y puedan comercializar no sólo en mercados locales o regionales. Crear, también vínculos con el sector académico y profesional para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.

Fomentar el estado de derecho de las comunidades indígenas, que sean consultadas sobre la utilización de sus recursos naturales, para el sano desarrollo de sus comunidades. Además de ser respetuosos con el medio ambiente, mediante la agricultura sustentable.

Lo anterior queda sustentado en el artículo 27º constitucional fracción XVII párrafo 4º donde establece: “La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.”

## **4) Eficiente Infraestructura.**

Se debe destinar mayor gasto a la creación y conservación de las redes carreteras, ferroviarias, y áreas, que permitan la libre circulación de mercancías y personas, para generar mayor derrama económica en los distintos sectores.

Dado que Oaxaca tiene grandes atractivos turísticos, es necesario crear campañas de promoción, y a la vez, tener las instalaciones necesarias para el confort y disfrute de los turistas.

El PND propone mejorar los servicios de gasto público, creando una hacienda pública más fuerte para tener estabilidad macroeconómica, además que permite que el acceso a los impuestos sea sencillo.

## **Conclusiones.**

En este texto se ha hecho un resumen de eje “Crecimiento económico, competitividad y empleo” del Plan estatal del estado de Oaxaca 2011-2016, tomando los puntos que se consideran más importantes para cumplir con los objetivos planteados.

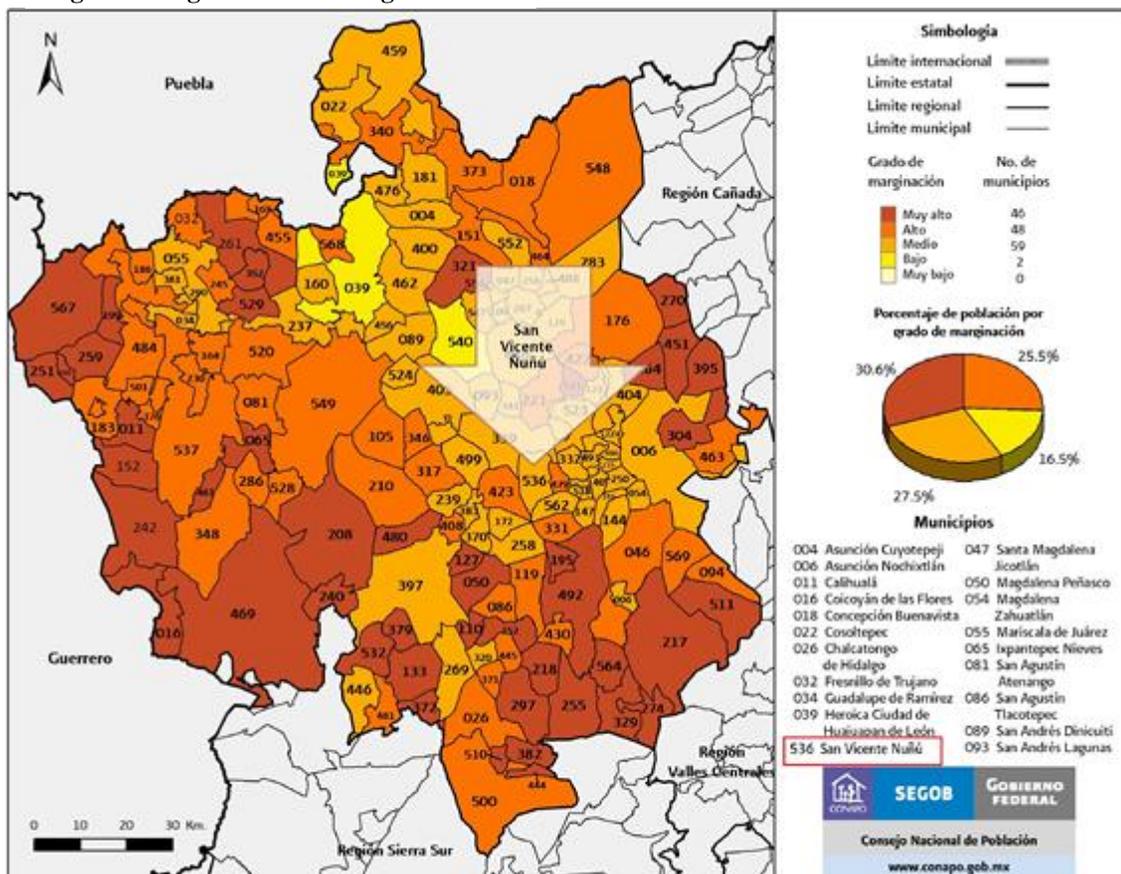
Claramente el estado de Oaxaca muestra síntomas de grandes rezagos en varios sectores de actividad económica, por lo cual es necesario jerarquizar qué tipos de actividades son prioritarios, sobre todo los referentes a elevar los estándares de vida de sus habitantes, siendo más vulnerables lo que viven en comunidades rurales.

De los problemas que se enumeraron, los que se consideran más importantes son la inclusión de la innovación tecnológica a los procesos productivos y la creación de mejor infraestructura en todos sus ámbitos.

## Diagnóstico específico.

Cuando se hace referencia a los municipios de Oaxaca, generalmente, se tiene *ex-ante* la concepción de la situación de marginación, carencia de servicios y pobreza existentes. A pesar de todo ello, el municipio de San Vicente Nuñú, según la metodología y clasificación de la CONAPO (2010), es catalogado como municipio de **bajo índice de marginación**, lo cual se traduce que los habitantes viven relativamente bien, la siguiente imagen muestra la situación de marginación del municipio respecto a otros

Imagen 5 Marginación en la Región Mixteca.



Fuente: Tomado de CONAPO; Índice de marginación por entidad federativa y municipio en la región de la Mixteca.

A nivel municipal, la siguiente tabla muestra los servicios y el porcentaje de la población que tiene acceso a ellos, donde se hace ilustrativo que casi toda la población se encuentra cubierta.

**Tabla 1 Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos.**

Servicio	Porcentaje de la población
Población de 15 años o más que sabe leer y escribir	93.2%
Ocupantes en viviendas con drenaje	94.9%
Ocupantes en viviendas con energía eléctrica	96.5%
Ocupantes en viviendas con agua entubada	98.2%

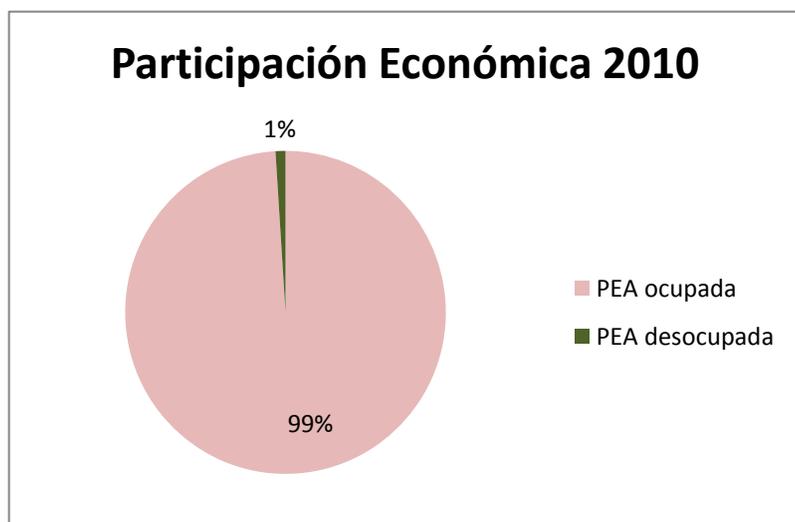
Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO (2010).

## Población.

La teoría del crecimiento económico ha demostrado que una población numerosa debe de ser una condición para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, por lo tanto, no es suficiente con tener acceso a los servicios básicos es necesario contar con la población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas. Las ilustraciones siguientes muestran los porcentajes de la Población Económicamente Activa (PEA), así como los sectores de actividad en que laboran.

Datos del INEGI (2010) muestran que el 85.19% de la población tiene 12 o más años, es decir, están en condiciones de ser considerados para empezar su vida laboral, de este porcentaje el 39.76% está considerado dentro de la PEA.

**Gráfica 11 Participación Económica.**



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI (2010).

Gráfica 12 PEA Ocupada por sector de actividad.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI (2010).

Una dato preocupante es que el 43.22% de los habitantes es Población Económicamente Inactiva (PEI), lo cual quiere decir que casi la mitad de las personas que se encuentran en edad de trabajar, no lo hace, es necesario identificar cuáles son las causas que provocan este fenómeno. Una posible causa puede ser la poca formación educativa que tienen, ya que la mayor parte de los habitantes se dedica a labores del hogar, en el caso de las mujeres y labores del campo, para los hombres. Aquellos que realizan trabajos ajenos, tienen una remuneración promedio de \$100 por jornada laboral (10 a.m. – 5 p.m.).

## Riqueza Natural

Para lograr que un municipio alcance un mejor desarrollo económico es necesario, conocer cuáles son los activos con que cuenta, es decir, identificar sus fortalezas, tanto en recursos humanos y riqueza natural. Es obligación de las autoridades municipales y de los ciudadanos, reconocer su patrimonio y sobre todo hacer uso eficiente y sostenible, de tal manera que no se condene el futuro de sus hijos, nietos o generaciones venideras.

Por su ubicación geográfica, San Vicente Nuñú cuenta con una gran variedad de tipos de suelo donde en cada uno de ellos se realizan diferentes actividades, además, el municipio cuenta con gran diversidad de flora y fauna, esto debido al clima templado durante casi todo el año, el cual es propio para la agricultura y ganadería, aunado también a su riqueza tienen abundante agua, sobre todo en la superficie plana, gracias al río Negro.

La siguiente tabla muestra detalladamente la riqueza natural, la cual debe ser factor importante para lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar el bienestar de sus habitantes y sus generaciones futuras.

Tabla 2 Recursos Naturales

Medio físico	MONTAÑOSO	PLANO	LADERA	RIO
<b>SUELO</b>	Tierra negra, blanca, colorada, seca, chiclosa y de tepetate	Tierra negra, blanca, colorada, seca, chiclosa y de tepetate	Tierra negra, blanca, colorada, seca, chiclosa y de tepetate	Arena

<b>AGUA</b>	Se retiene el agua de lluvia	existen zanjas y sistema de agua de riego		
<b>CULTIVOS</b>	leña, abono, madera	alverjón, alfalfa, maíz, frijol, trigo, avena, haba, lenteja, cebada, papa, calabaza, chilacayote, nopales, aguacate, manzana, pera, ciruela, durazno, fresa, alverja, brócoli, cilantro, cebolla, acelgas, apio, calabacita, lechuga, rabanitos, chile morrón, avena, jitomate, zanahoria, ejote.		
<b>¿QUIÉN TRABAJA?</b>	Toda la familia acude a las montañas y cerros a recolectar leña	Toda la familia	Toda la familia	
<b>FAUNA</b>	Venados, Coyotes, ardillas, mapaches, gato montés, zorras, conejos, liebres, tejón, armadillo, zorrillo, víbora de cascabel, coralillo, frijolillo, alacrán, tuza, escorpión, tarántula.	Borregos, gallinas, guajolotes, toros, caballos, venados.		

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de los talleres participativos con autoridades locales y población civil de San Vicente Nuñú.

Como se puede apreciar la riqueza forestal y animal de la comunidad es inmensa, pero cabe recalcar que no está disponible todo el tiempo, existen ciertas temporadas para su cultivo. Las siguientes tablas muestran calendario de producción tanto agrícola como animal, las que no aparecen es porque son de producción disponible todo el año, debido a que en el municipio, y en las agencias, toda la población cuenta con sus parcelas, donde cultivan alimentos, y crían animales, principalmente para autoconsumo.

**Tabla 3 Calendario de producción agrícola.**

<b>CALENDARIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.</b>											
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
		Papa		Ciruela Haba		Durazno	Manzana	Lenteja, Fresa	Trigo		
	Maíz										
		Aguacate									

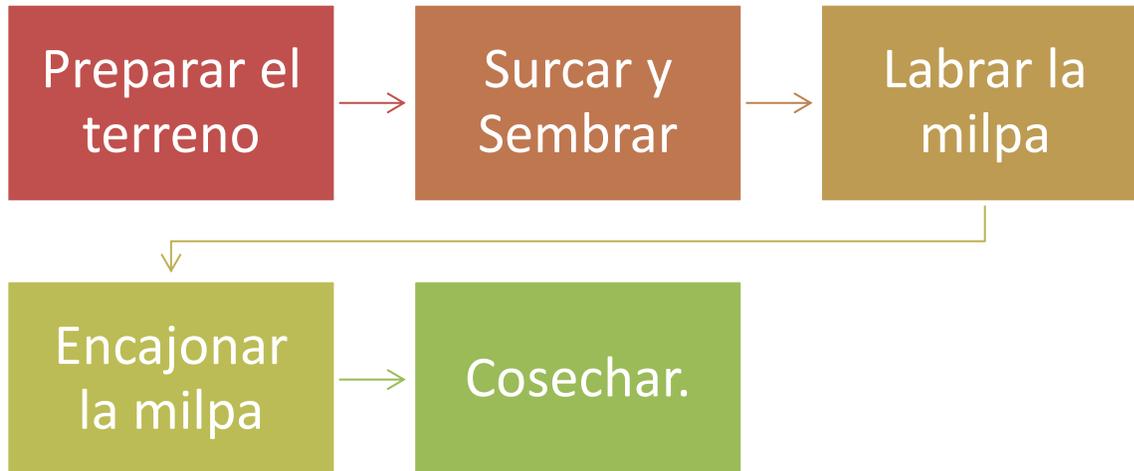
Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de los talleres participativos con autoridades locales de San Vicente Nuñú.

**Tabla 4 Calendario de producción animal**

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL.											
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
				Borregos Burros	Caballos	Venados conejos			Borregos		
			Coyotes								

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de los talleres participativos con autoridades locales de San Vicente Nuñú.

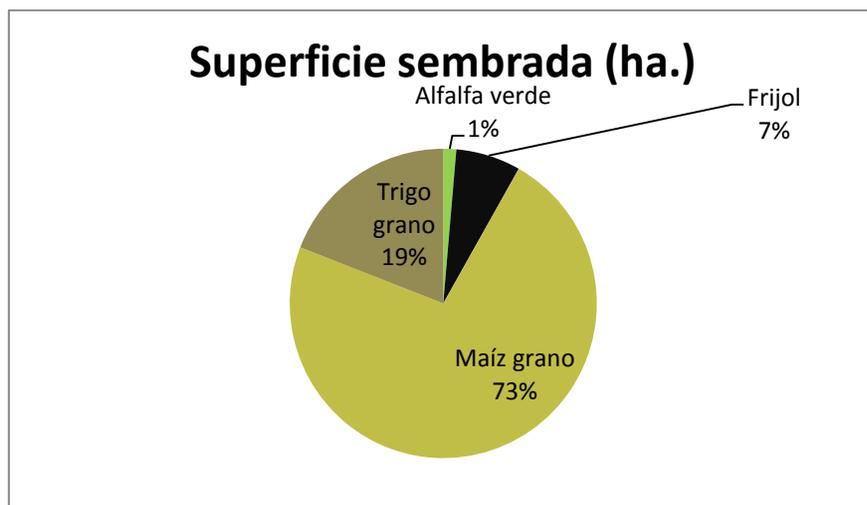
**Gráfica 13 proceso de producción maíz.**



Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Vicente Nuñú.

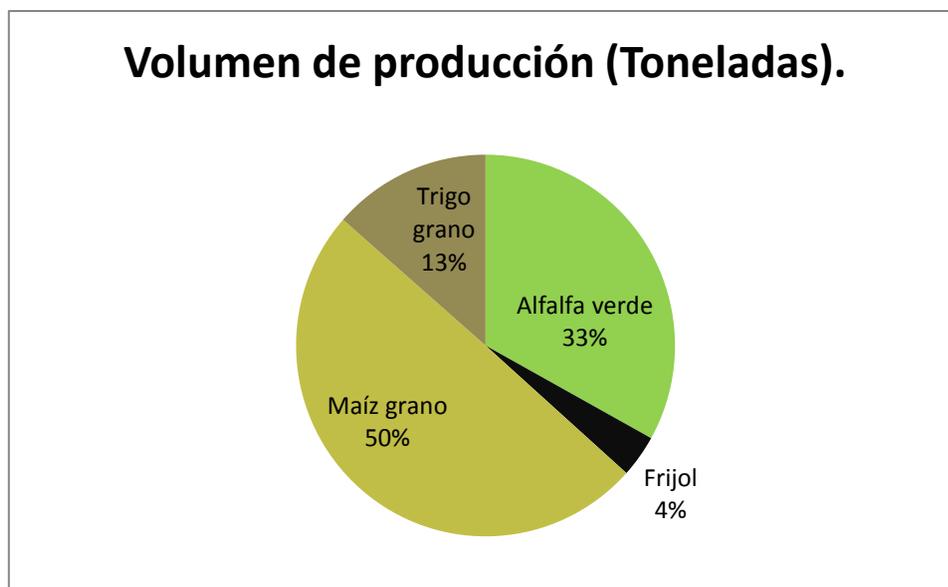
En cuanto a la cuestión productiva en el municipio de San Vicente Nuñú, datos tomados de INEGI (2011) revelan que en el municipio existen 222 hectáreas de superficie sembrada, distribuida de la siguiente manera:

**Gráfica 14 Superficie sembrada**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

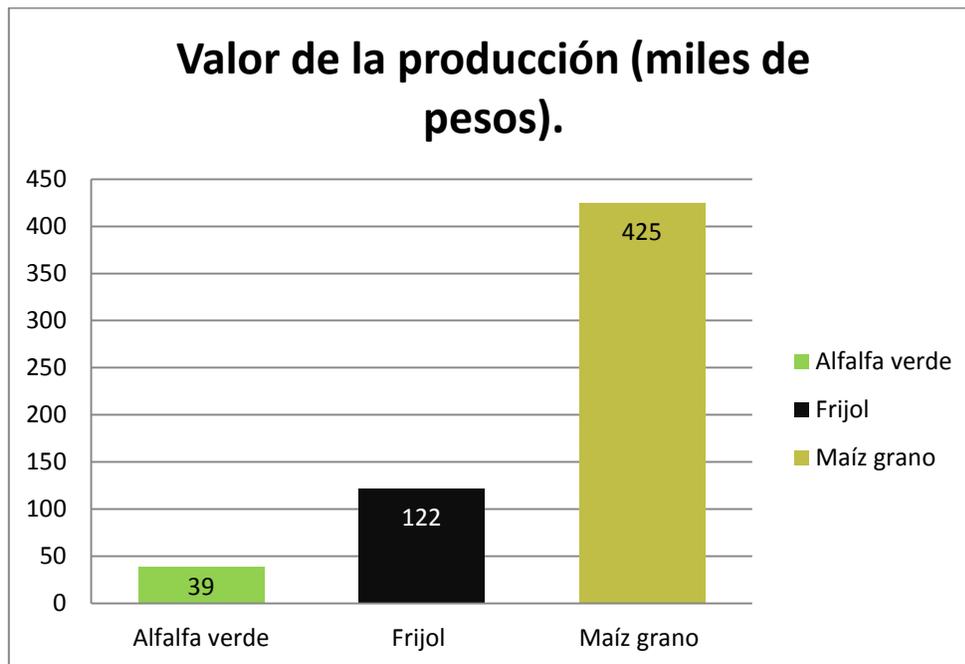
**Gráfica 15 Volumen de producción**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Tal como muestran las gráficas de la superficie, el volumen y valor de la producción, son predominantes los cultivos en frijol y maíz, pero tal como se ha dicho, son de autoconsumo, ya que no se cuenta con un centro de almacenamiento y distribución para venta del producto, además que los precios son muy bajos por falta de valor agregado.

Gráfica 16 Valor de la producción agrícola.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

## Vías de comunicación y costos de transporte.

El municipio de San Vicente Nuñú se encuentra a 15 kilómetros del distrito urbano de San Pedro y San Pablo Teposcolula, lo cual es relativamente cercano, y permite que los habitantes puedan viajar para comprar los productos que no pueden adquirir en la comunidad, ya que no existe un mercado local para abastecerse.

Para el acceso al municipio se cuenta con una carretera de terracería de 8 Km desde la carretera federal 125 Oaxaca-Tlaxiaco. El municipio cuenta con 2 agencias que se conectan entre sí a través de caminos de terracería, para trasladarse de una agencia al municipio o viceversa o de una agencia a otra, los habitantes lo hacen caminando o mediante animales de carga, pocos en vehículos de motor.

Por otro lado, para acudir al centro urbano de Teposcolula, existe transporte diario, pero sólo en horarios establecidos, de 6-7 a.m. y de 1-3 p.m. que son los horarios en que regresan del trabajo y salen de la escuela los estudiantes. Las cuota para viajar en los horarios establecidos es de \$10 por persona, en dado caso se utilice el servicio de "viaje especial" se debe pagar la cantidad de \$50.

## Maquinaria.

En cuestiones de maquinaria, el municipio cuenta con una retroexcavadora, 3 tractores y un carro de volteo. Se utilizan para trabajo del municipio y renta con las siguientes tarifas:

Maquinaria	Tipo de arrendamiento	Precio
Retroexcavadora	Por hora.	\$ 350.00
Tractor	Por hectárea.	\$ 400.00
Volteo	Por viaje	\$ 100.00

## Administración municipal.

Debido a que el monto de recursos propio recaudado por el municipio es casi nulo, entonces, la administración municipal queda completamente dependiente de las aportaciones y participaciones federales, pero dada que viene etiquetados para gastos específicos, muchas de las veces no son destinados a áreas prioritarias que demanda la sociedad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de recursos que es destinado tanto al estado de Oaxaca como al municipio por fondos federales.

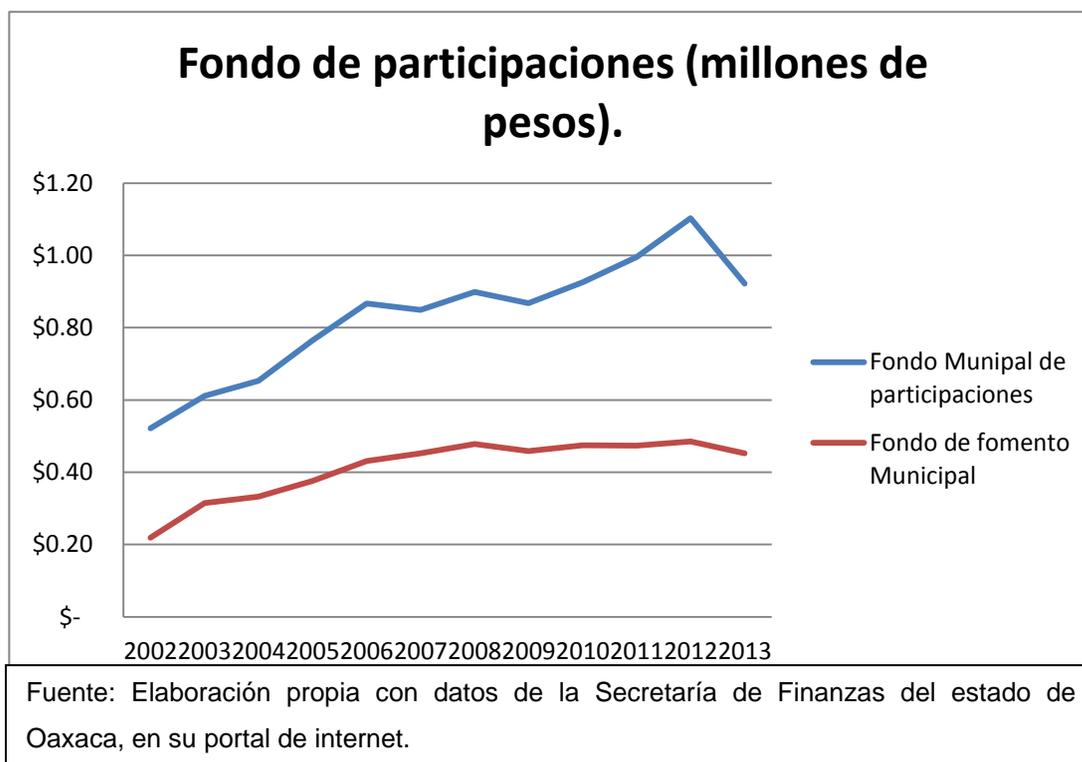
**Tabla 5 Aportaciones y Participaciones Federales para el fomento estatal y municipal.**

Concepto	Ejercicio Fiscal 2013	
	Estatal	Fomento Municipal
Participaciones	\$ 13,392,525,182.00	\$ 1,125,720,508.00
Aportaciones	\$ 25,475,148,345.00	\$ 1,751,731,100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del estado de Oaxaca, ejercicio 2013

Los datos presentados tomados de la Ley de ingresos del estado de Oaxaca (2013) muestran que aproximadamente el 8% del total de participaciones y aportaciones federales son destinados al fomento municipal, pero debido al gran número de municipios en el estado d Oaxaca, entre los cuáles se divide el recurso, no se destina lo suficiente a los municipios que son más pequeños, que muchas de las veces son los que más lo necesitan.

**Gráfica 17 Fondo de participaciones municipales Ramo 28.**



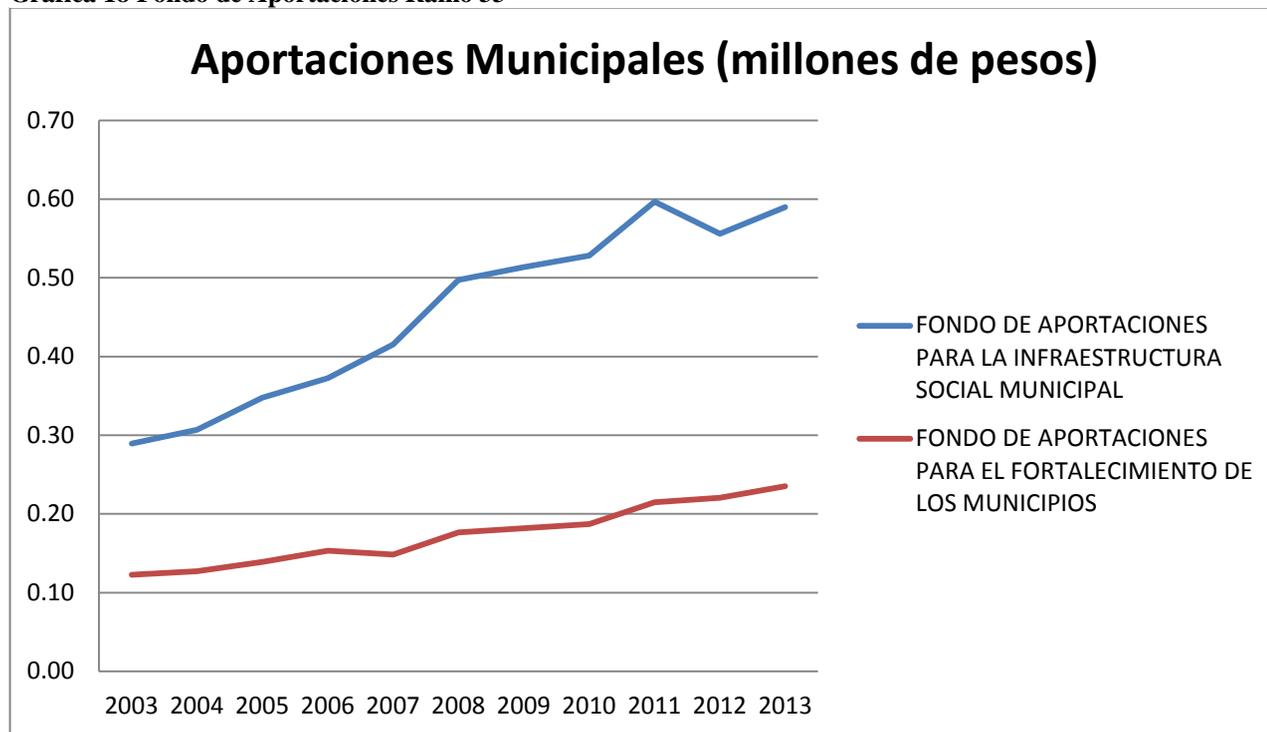
La tendencia seguida por el fondo de participaciones para el municipio se muestra alcista, lo cual quiere decir que del año 2002 al 2013 incremento en 77% con un crecimiento promedio anual de 6% para el fondo municipal de participaciones y para fondo de fomento municipal 107% y 8%, respectivamente. Por lo tanto, los recursos monetarios pertenecientes al Ramo 28, son cada año mayores, por tal motivo para complementarlo, el municipio tendrá que buscar nuevas formas de recaudación, que le permitan obtener ingresos propios; para poder invertirlos en proyectos prioritarios, que son los que demanda la comunidad y que no son cubiertos por las participaciones.

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de participaciones del Ramo 33. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa. (Secretaría de Hacienda).

Por lo cual es necesario hacer uso eficiente de ellos.

**Gráfica 18 Fondo de Aportaciones Ramo 33**



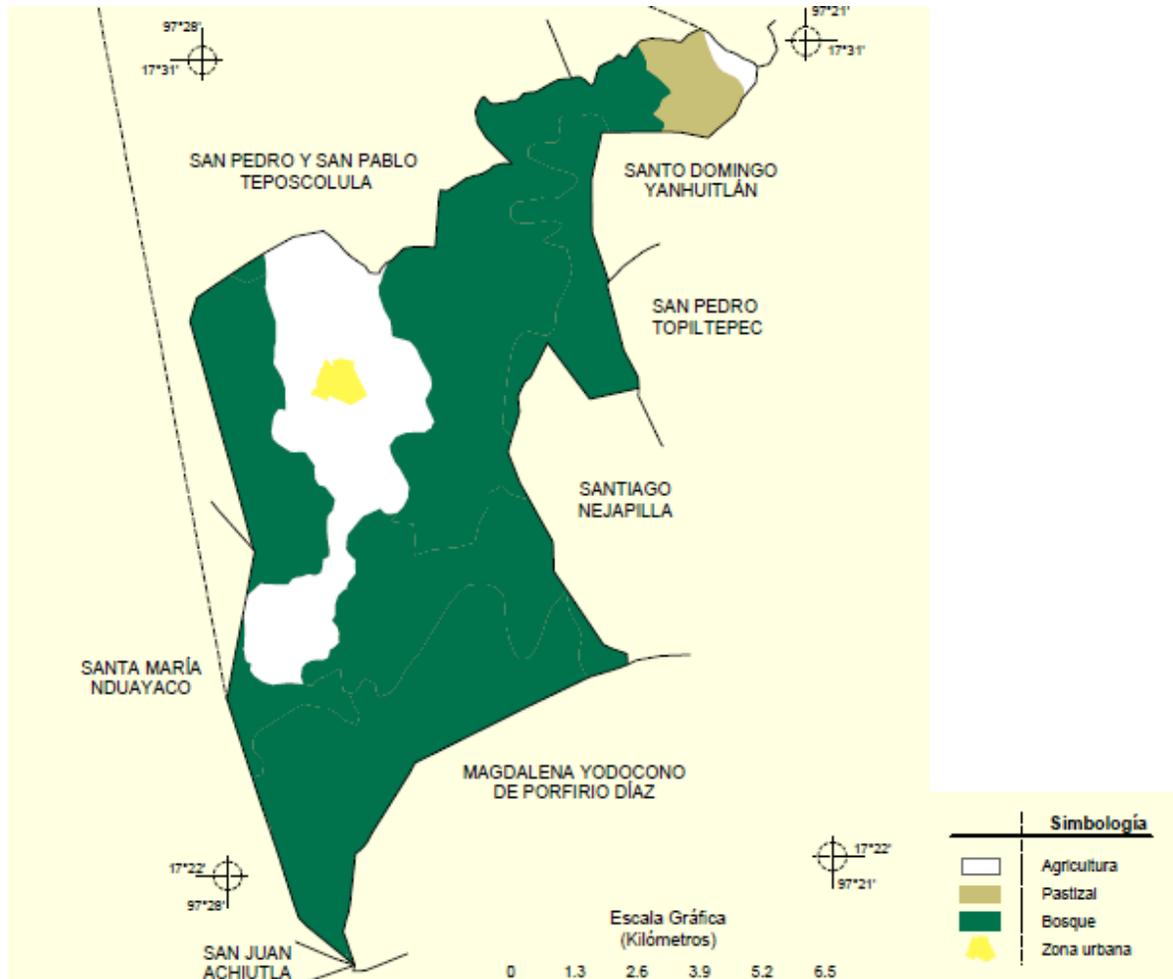
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

Al igual que el fondo de Participaciones, el de Aportaciones también ha crecido desde 2003 a 2013 a una tasa del 104% en el caso del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, y tasa de crecimiento promedio anual del 8%, por otro lado el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios ha crecido en un 92 y 7%, respectivamente.

Hasta el momento lo que se ha hecho es un diagnóstico, para conocer cuál es la situación económica en que se encuentra el municipio de San Vicente Nuñú, ahora queda identificar los problemas que representan obstáculos para continuar con el desarrollo de dicho municipio; mediante la propuesta de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos. Dicha metodología se hará en tres apartados, crecimiento económico, competitividad y empleo.

## Ordenamiento territorial.

Imagen 6 Ordenamiento territorial.



La mayor parte de la superficie se encuentra cubierta por bosques, sólo una porción pequeña es dedicada a la agricultura y es la que se encuentra en la cercanía de los hogares de los productores, puede ser debido a varios factores, como la distancia para tener seguridad de sus cultivos y no sean afectados por animales, por la abundante agua, entre otros.

## Crecimiento Económico

Al hablar de crecimiento económico se hace referencia a todos los factores con los cuales cuenta alguna comunidad para poder salir adelante, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, por ello es necesario identificar los problemas que acechan y ponen en peligro dicho objetivo. Tal como se ha visto, el municipio de San Vicente Nuñú cuenta con una gran variedad de recursos, sobre todo naturales y disponibilidad de mano de obra (aunque no especializada), por eso es necesario proponer ideas que permitan explotar estos recursos, pero de manera sostenible, creando una cultura ecológica para la preservación de los ecosistemas.

Es necesario además que los habitantes sean los emprendedores, ya que son ellos los que en última instancia serán los beneficiarios, todo debe ser con base en un código de confianza y respeto hacia sus semejantes y la naturaleza.

Se ha demostrado a nivel internacional que una condición necesaria para que las comunidades crezcan es que sus pobladores tengan educación de calidad que les permita realizar actividades que tengan gran valor agregado.



Foto 4 Evidencia de maquinaria de San Vicente Nuñú.

### Problemática identificada.

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran los problemas en su comunidad que cohiben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

Los principales problemas identificados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 6 Problemas detectado por habitantes del municipio.

¡PROBLEMAS!			
Suelo	Agua	Cultivos	Animales
Erosión por uso de fertilizantes.	No hay red de conducción de agua.	Existencia de plagas.	No se cuenta con personal médico veterinario.
Suelo salitroso; no permite que las plantas se desarrollen.	Falta de recursos monetarios para adquirir equipos técnicos.	Las heladas son un problema para los cultivos	Extinción de animales por falta de cultura en cuanto a la caza.

Calles y carreteras en mal estado.		Falta de asesoría técnica	
Deforestación.		No hay mercados para vender productos.	
		La sequía es un problema para los cultivos	

Fuente: Elaboración propia con datos de los talleres participativos en el municipio de San Vicente Nuñú.

## Objetivos

- a) Buscar las vías para que en conjunto autoridades y habitantes, con los recursos de que se dispone, sean capaces de dar solución a los problemas que enfrenta el municipio y sus localidades, en un marco de respeto hacia los recursos naturales.
- b) Incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.
- c) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.

## Estrategias

1. Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.
2. Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos.

## Líneas de acción.

1. Sustituir el uso de fertilizantes que dañen el suelo por otros amables con el medio ambiente, mediante compostas empleando abonos orgánicos.
2. Mediante el sistema de “tequios” organizar a la población para que con recursos gestionados se puedan mejorar los caminos y carreteras de la población, así como los sistemas de riego.
3. Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.

4. Gestionar para que al menos una vez a la semana acude al municipio personal médico veterinario, para la prevención y cuidado de animales domésticos.
5. Dar a conocer cuáles son los animales silvestres que se encuentran en peligro de extinción y prohibir cazarlos; en caso de incumplimiento, imponer castigos severos.
6. Emigrar hacia otros tipos de cultivo, que tengan mayor demanda en los mercados regionales, mediante cultivos mixtos, es decir, alrededor del predio sembrar árboles frutales y en el centro, maíz, frijol, cebolla o cualquier otro.

## Proyectos

- a) **Promover campaña “2x1 ecológico” de tal manera que si se cortan un árbol se tenga la obligación de plantar dos para evitar la deforestación. Regulado y auditado por el Regidor de Ecología.**
- b) **Crear un sistema de pequeños productores, de tal manera que se agrupen las cosechas y en gran volumen expórtalos a mercados regionales.**

## Competitividad

Para lograr que una comunidad sea competitiva es necesario que su fuerza de trabajo esté lo suficientemente educada para realizar trabajos que requieren calificación, de tal manera que sean atractivos para los inversores y logren obtener mayores niveles de empleo. Eso es por una parte, por la otra, si la idea no es atraer inversionistas entonces, al tener los niveles necesarios de educación, la propia comunidad puede decidir elevar sus niveles de bienestar a través de la realización de actividades económicas con valor agregado. Por ejemplo, en vez de cosechar y vender frutas naturales, se puede además incluir procesos industriales para la elaboración de derivados como son la mermelada, los almíbares, etc.

En términos generales, ser competitivos significa ser capaces de realizar trabajos complejos o que requieran conocimientos especializados. Para ello, es necesario que la población que realizará dichos trabajos cuente con excelentes condiciones de salud, educación, alimentación, además de instituciones que garanticen la libertad, justicia y castiguen los actos de corrupción y mal gobierno.

### **Problemática identificada.**

- a) La mayor parte de la población no cuenta con especialización para realizar otro tipo de actividades económicas que no sean agrícolas y de autoconsumo.
- b) No existe la infraestructura física ni tecnológica adecuada para implementar sistemas de producción a gran escala.

## Objetivos

- a) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- b) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola.
- c) Que el municipio sea capaz de atraer inversión pública y privada para tener más opciones productivas.

## Estrategias

- a) Gestionar para que a través de diferentes instituciones educativas de nivel superior acudan al municipio para brindar asesoría a los productores para mejorar sus técnicas de producción.
- b) Organizar a las personas para tener mayor presencia como grupo de asociación para demandar más y mejores condiciones para vender sus productos.
- c) Buscar fuentes de financiamiento para inversión en capital físico, como vías de comunicación, infraestructura física, etc.

## Líneas de acción.

- a) Los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, a través del servicio social, se les invite a impartir talleres, charlas, para dar a conocer de qué maneras se puede mejorar la producción de los cultivos.
- b) Del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal invertir en el mejoramiento de la carretera principal del municipio para facilitar la entrada y salida de mercancías.
- c) Adquisición de red de Internet para mejorar la comunicación entre el municipio y otros municipios, para promoción de productos y atracción de inversiones.
- d) Constituirse legalmente como asociación de pequeños productores para poder concursar por recursos a nivel estatal y federal.

## Proyectos

- a) Institucionalizar un grupo de productores para la recolección de cultivos para su venta a gran escala.
- b) Gestionar una procesadora de frutas que permita crear y vender productos con valor agregado, como mermeladas, almíbares y otros. Se puede realizar a través de la Secretaría de Economía (SE) o la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

## Empleo

No es suficiente que los habitantes de una comunidad cuenten con altos grados de educación y habilidades técnicas, se deben de implementar fuentes de empleo que permitan que dichos habitantes apliquen sus conocimientos, de lo contrario se verán forzados a salir y buscar nuevas oportunidades.

### Problemática identificada.

Debido a la baja productividad y no especialización de la mano de obra, no hay oportunidades de empleo por lo tanto la remuneración es pobre.

## Objetivos

Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.

## Estrategias

- a) Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES).
- b) Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.

## Líneas de acción.

- a) A través de la conformación de los grupos de pequeños productores, los dueños de las grandes extensiones de predios, pueden ofrecer empleos temporales para cosecha de cultivos.
- b) Mediante la gestión de la máquina procesadora de frutas crear empleos permanentes en el área de producción, distribución, venta y administración.

## Proyectos

- a) **Concurrir a través del Fondo Para El Fomento Estatal De Las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), de la Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico (STYDE) gestionar recursos.**

4.



**Gobierno  
honesto y de  
resultados.**



## Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

### Gobierno honesto y de resultados.

A nivel mundial se puede encontrar evidencia empírica, sobre todo en países desarrollados, del papel que desempeñan las instituciones (entendidas como conjuntos de leyes y normas que regulan las actividades en materia política y económica) en el desarrollo económico de cualquier país. Es causal que un sistema institucional fuerte, sano, transparente, lleve consigo un mayor nivel de desarrollo y bienestar para los ciudadanos, al tener mayor acceso a la información de lo que los gobernantes realizan.

En el quehacer público, para garantizar que los recursos administrados por el gobierno tengan un uso eficiente, aplicado a las necesidades que demanda la sociedad, es necesario; regular, evaluar y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios para que cumplan plenamente sus obligaciones y atribuciones.

Lo anterior deriva que los gobiernos deben ser transparentes, es decir, rendir cuentas de los movimientos que realizan, sea en cuanto a ingresos, gastos, concesiones, etc. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

*Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes [...].*

En el ámbito estatal, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VI y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “las cuales señalan las obligaciones del gobernador de presentar al congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite” (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

Aunado a las leyes citadas, existen organismos que tienen como labor principal garantizar que la información sobre las acciones de los servidores públicos sea transparente y accesible a toda la ciudadanía que la demande. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta:

*Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos.*

El texto que se presenta tiene como objetivo localizar los problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la profesionalización y coordinación de los servidores públicos. Dar a conocer líneas de acción y proponer ideas que lleven a resolver problemas a corto o mediano plazo.

### Transparencia.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo la transparencia “consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad”, en palabras claras es que las autoridades rindan cuentas a la población y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho a revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan además sancionar a los funcionarios públicos.

Oaxaca, de acuerdo con las estadísticas de transparencia emitidas con una valoración sobre la misma, y realizada por el CIDE, se encuentra en el fondo de dicha calificación, de hecho, la mayoría de municipios no tienen portales de internet, sin embargo, esto no se puede considerar un buen parámetro, dentro de los 570 municipios del estado, aun así, los gobiernos de municipios urbanos que sí tienen portales de internet no publican la información y en algunos casos de acuerdo con el reporte sobre transparencia tampoco el gobierno estatal. Es importante que para que el estado no se vea afectado en esta medición se empiece por crear un portal estatal en donde se gestione esta información ya que en la mayoría de los municipios del estado la conectividad a la red de internet es deficiente o no se tiene a la mano.

La Ley de Transparencia Federal en México se publicó en 2002 y se han realizado algunas reformas a la CPEUM con el mismo motivo: la Transparencia y acceso a la información pública. En el estado de Oaxaca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en 2006 y reformada en 2008.

En los esquemas siguientes tomados del Plan Estatal de Desarrollo se aprecian las clasificaciones que el estado de Oaxaca ha tenido, si es bien es cierto que entidades con el DF, han superado la calificación del estado, también se debe de considerar el rezago que Oaxaca tiene en conectividad.

### Imagen 7 Portales de Internet.

Calificación PORTALES DE INTERNET

NIVEL DE GOBIERNO	DEPENDENCIA EVALUADA	TOTAL
Ejecutivo	Oficina del Gobernador	38%
	Secretaría General de Gobierno	0%
	Secretaría de Finanzas	46%
	Comité de Planeación para el Desarrollo	0%
	Secretaría de Protección Ciudadana	0%
	Promedio del Ejecutivo	17%
Legislativo	H. Congreso del Estado de Oaxaca	26%
Judicial	Poder Judicial del Estado de Oaxaca	17%
Municipal	Municipio de Oaxaca	58%

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Tabla 7 Evaluación de Transparencia.

Criterio	promedio estatal 2010	Promedio Nacional 2010
Normatividad de los órganos garantes	0.80	0.76
Calidad de los portales de internet	0.58	0.78
Responsabilidad a solicitudes de información a través de usuarios simulados	0.80	0.82

Capacidades de instituciones de los órganos garantes	0.68	0.52
--	------	------

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

En los criterios de Métrica de la transparencia para 2010 (Transparencia, 2014), Oaxaca, se encuentra por debajo de los promedios nacionales en dos de los cuatro criterios, por lo que se debe de trabajar en ellos, y fortalecer en los que se tiene un ligero avance hasta alcanzar los promedios de los estados con mayor calificación como el caso Querétaro y el Distrito Federal (Mexicana, 2014). Del siguiente cuadro se puede tener una idea de cómo se encuentra Oaxaca con respecto a otras entidades del país.

**Tabla 8 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010.**

Entidad Federativa	Bloque I. Marco Regulatorio	Bloque II. Costos Operativos	Bloque III. Marco Programático o Presupuestal	Bloque IV. Rendición de Cuentas	Bloque V. Estadísticas Fiscales	Bloque VI. Evaluación de Resultados	TOTAL	LUGAR
Calificación máxima posible	10.00	20	20	20	10	20	100	
Promedio	9.10	15	15.6	16.6	6.8	14.3	77.5	
Querétaro	9.70	11.3	18.8	16.5	3.8	12.2	72.2	16
Distrito Federal	10.00	16	13.5	17.3	7.7	7.6	72.1	17
Oaxaca	8.40	14.3	15.6	16.4	4.7	12.2	71.6	18
San Luis Potosí	8.50	12.7	12.4	16.8	8.4	11.9	70.8	19
Campeche	9.40	10.1	14.8	17.1	5.3	13.7	70.4	20

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Las calificaciones que se le ha dado a Oaxaca, exige a sus autoridades a comprometerse con la transparencia y a realizar mejor las cosas.

#### Rendición de Cuentas.

Se basa en la justificación de las decisiones sobre las acciones públicas, ya que como es bien sabido las decisiones en la mayoría de los casos obedecen a decisiones unilaterales o que en su defecto benefician a la mayoría, no es posible que el 100% de la sociedad esté de acuerdo con las decisiones tomadas, es por eso que se deben de justificar dichas decisiones. Es imposible llegar a una decisión social racional en una sociedad democrática, así que las decisiones sociales si es que son sociales deben de ser dictatoriales o no racionales.

En el estado el organismo encargado de la rendición de cuentas es la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se apoya en la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, estos organismos vigilan el cumplimiento del recurso de la federación aplicado en los municipios así como del estatal, pero no tienen control sobre los ingresos propios del municipio, por tal motivo, las autoridades correspondientes tienen la obligación de rendición de cuentas ante estos organismos pero también ante sus gobernados.

El reto del gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo es un gobierno honesto y eficiente, así mismo el gobierno municipal se propone el mismo objetivo.

## Fiscalización

Se refiere a que se pueda evaluar y revisar la información de la cuenta pública; ésta se refiere a los ingresos, egresos y en general al uso de los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida es la ASE y la Unidad de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

## Gobierno de Resultados.

La corrupción se da en todos los niveles de gobierno y en los distintos organismos que lo componen, está relacionada de manera directa con la moralidad de los funcionarios públicos, el uso de los cargos públicos de manera ventajosa, ya sea por el movimiento irregular de los fondos públicos o el enriquecimiento de los funcionarios a costa del trabajo que les corresponde realizar. Transparencia Mexicana ha elaborado un índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno; los datos que a continuación se presentan, la metodología puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana.

**Tabla 9 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.**

Entidad/año	2001	2003	2005	2007	2010	Posición
Nuevo León	7.1	9.9	9.9	6.0	9.1	6
Sonora	5.5	4.5	4.5	6.0	8.4	8
Oaxaca	7.4	6.8	6.8	6.4	13.4	10
Durango	8.9	12.6	12.6	6.5	3.9	11
San Luis Potosí	5.7	10.2	10.2	6.8	5.6	12

Fuente: Transparencia Mexicana.

Oaxaca es uno de los estados que respecto 2007 empeoró en este índice, por lo que se busca como estado mejorar en cada uno de los aspectos relacionados con el mismo de tal forma que se dé certeza a los ciudadanos y que puedan acudir a cualquier nivel de gobierno con la sensación de que serán atendidos de la mejor manera y sin presentar actos de corrupción.

## Problemas

### Rendición de cuentas y transparencia.

Como en cualquier sistema, ya sea gubernamental, social o privado la rendición de cuenta y la transparencia son pilares para el sano desarrollo de cualquier proyecto. El estado de Oaxaca no existe un sistema de rendición de cuentas donde se justifique el destino de los recursos, los existentes se dedican sólo a dar informes. Esto es debido en gran parte porque algunos órganos como la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) no cuentan con suficiente autonomía para hacer valer los derechos de los ciudadanos en cuestiones de información pública.

Se producen arbitrariedades en la designación de titulares de organismos de fiscalización, lo que provoca que no se tenga una persona especializada en implementar nuevas medida para controlar el sobre ejercicio que se ha estado presentado en el estado. Aunado a la casi nula ocupación de tecnologías de la información para presentar informes, justificaciones y movimientos de los hacedores de política pública.

El marco jurídico que garantiza el cumplimiento de las autoridades para que presenten su rendición de cuentas es ambiguo con capacidad administrativa débil. Lo que muchas veces conlleva a que se pretenda obtener puestos de gobierno con el fin de lograr beneficios particulares.

No se tiene la cultura de participación ciudadana en asunto de gobierno, que es una parte importante para que las instituciones funcionen correctamente.

La mayor parte de las evaluaciones en materia de transparencia no se enfocan en medir la corrupción en los recursos aplicados a programas sociales y obras públicas.

## **Baja recaudación fiscal.**

Para que un ayuntamiento sea próspero debe de ser capaz de tener ingresos propios suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades, debido a que los recursos federales vienen “etiquetados” en lo que deben de ser destinados; muchas de las veces se tienen necesidades más urgentes.

En el estado de Oaxaca y en casi todos los municipios la hacienda pública no genera suficientes ingresos que financien obras y proyectos que permitan el abatimiento de la pobreza, mejores condiciones de infraestructura educativa, carretera y de procesos productivos.

Existe una gran debilidad en los mecanismos institucionales de planeación programación y ejercicio del gasto público.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable. Asociado a ello el serio deterioro de la infraestructura física y tecnológica de oficinas recaudadores es una cuestión importante que no permite ofrecer servicios de calidad y mejor atención a ciudadanos.

Finalmente, es menester hacer mención de la falta de reconocimiento y mecanismos compensatorios a las aportaciones en especie de las comunidades indígenas, como el tequio, el sistema de cargos, o el trabajo no remunerado que realizan los topiles para mantener el orden en las comunidades.

## **Poca profesionalización de servidores públicos.**

Para otorgar servicios de calidad es necesario que los prestadores posean la cualificación necesaria, con sensibilidad humana y vocación de servicio, de tal manera que los contribuyentes se sientan seguros de saber que los recursos serán destinados a las necesidades reales de comunidad.

Los problemas de simplificación administrativa son debido a la baja educación de los servidores públicos, así como condiciones desiguales de capacitación entre el personal de base y de confianza.

El rezago en conocimiento tecnológico de servidores públicos y en los procesos burocráticos provoca que los trámites sean lentos y de mala calidad.

La información relevante no aparece en los portales de internet de organismos gubernamentales, en ocasiones ni siquiera se cuenta con uno.

## **Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.**

### **Rendición de cuentas y transparencia**

Para combatir los problemas que enfrentan el estado y los municipios en materia de rendición de cuentas y transparencia es necesario mejorar las siguientes cuestiones.

- 1) Implementar técnicas innovadoras y uso de tecnologías de información, de tal manera que el acceso a la información sea práctica para cualquier ciudadano que quiere obtenerla.
- 2) Se requiere de órganos de vigilancia, fiscalización y control modernos con alto estatus de credibilidad social.

- 3) Otorgar autonomía a los órganos encargados de exigir a los gobiernos informes de actividades.
- 4) Crear sistemas de monitoreo para la aplicación eficiente de recursos públicos destinados a proyectos y obras.
- 5) Fomentar la cultura de participación ciudadana a través de observatorios y sistemas de denuncia anónima ciudadana.
- 6) Mejorar el diseño institucional, fortaleciendo el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización a través de los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad. Además de mecanismos de evaluación a servidores e instituciones públicas.

## **Baja recaudación fiscal**

Para que los municipios incrementen sus niveles de recaudación es necesario implementar sistemas tecnológicos incorporados al cobro de las contribuciones. Es decir, llevar un control, a través de una base de datos, de los contribuyentes mediante una base de legalidad y justicia.

- 7) Fomentar cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia que tiene el pagar oportuna y puntualmente los impuestos para la aplicación en proyectos de infraestructura. No basta sólo apoyar se debe de llevar control sobre en qué se destina el recurso y solicitar justificaciones de los hacedores de política.
- 8) Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de las comunidades indígenas.
- 9) Crear estímulos fiscales para que los emprendedores e inversores fomenten la creación de mayores empleos formales que contribuyan a la hacienda pública.

## **Baja profesionalización de servidores públicos.**

Para que los ciudadanos estén plenamente informados de lo que sucede con sus contribuciones a la hacienda pública se deben de redactar documentos normativos de divulgación administrativa, revisados autorizados y emitidos en lenguaje común para el entendimiento de la población en general.

A través implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental, con el propósito de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Ofrecer servicios en línea, a través de portales de internet para agilizar trámites, resolver dudas, informar sobre estadísticas, con personal capacitado.

Se debe de profesionalizar el servicio público, estableciendo reglas claras y transparente para el reclutamiento, que los perfiles sean acorde al trabajo a realizar con cultura laboral y filosofía de servicio.

Eliminar prácticas como el nepotismo y el compadrazgo.

## **Conclusiones**

En el Reporte Global de Competitividad WCR 2013-14 (por sus siglas en inglés) dentro de sus pilares básicos para incrementar la productividad de cualquier sociedad incluye a las instituciones, ya que cuando se tienen pleno cumplimiento de los derechos humanos básicos, derechos laborales, se tiene las condiciones necesarias para lograr mayor desarrollo económico, social e incrementar los niveles de vida de los ciudadanos.

A través de las leyes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal, se tiene el fundamento legal para garantizar el derecho para libre acceso, para todos los ciudadanos, a la información pública para monitorear si los hacedores de política cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, implementar Tecnologías de la Información y profesionalizar a los servidores públicos es esencial para tener un gobierno moralmente educado con vocación de servicio y eficiente.

## **Diagnóstico específico.**

### **Transparencia**

EL municipio de San Vicente Nuñú tiene tan solo 493 habitantes lo que facilita la tarea de la transparencia puesto que la información se da a conocer en las asambleas de fin de año en donde se reportan los ingresos y egresos ejercidos por el cabildo municipal y de las agencias que lo conforman, así mismo los asistentes a la reunión tiene el derecho a voz y voto en cuanto a las acciones que se tomen, por otro lado, como en la comunidad y dentro del H. Ayuntamiento no se cuenta con acceso a medios informativos, tales como: un portal de internet donde personas del exterior puedan consultar acerca de la forma de manejo de los recursos y sus usos.

Las autoridades agrarias, quienes también participaron en el taller participativo mencionaron que lo mismo aplica para estas autoridades, pues se informa acerca de las actividades en una reunión municipal o si es necesario en más de una reunión dentro de las comunidades, ya que de acuerdo a los usos y costumbres que practican en el municipio es la asamblea quien decide el actuar de las autoridades y por tanto la información fluye en dos direcciones: asamblea-autoridad y autoridad-asamblea.

En materia de responsabilidad de las solicitudes, las autoridades municipales y agrarias ponen todo su esfuerzo en realizar y optimizar los recursos que tienen a la mano o disponibles de acuerdo a la priorización de obras que realizan al inicio del periodo de gestión, sin embargo, las muchas necesidades y la restricción de los recursos disponibles dificultan esta tarea, por las autoridades agrarias y municipales ponen énfasis en las solicitudes de mayor necesidad o en las que se cubran a la mayoría de los habitantes para que dé un resultado positivo en la evaluación de rentabilidades social.

Los distintos comités que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y encargados de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento quien se encarga de dar respuesta a las mismas.

De los órganos municipales destacan quienes tienen autonomía en sus decisiones. En el municipio de San Vicente Nuñú, la capacidad de respuesta se encuentra sujeta al margen de acción que las dependencias o en su caso la asamblea lo permita.

La Rendición de cuentas de las autoridades municipales, agrarias y diversos comités que funcionan en el municipio se hace a través de la evaluación de sus “cortes de caja” como se les denomina en el municipio y por la evaluación en la mayoría de los casos visual de las obras que se realicen en el periodo de gestión. Al inicio del periodo por medio de la priorización de obras las autoridades tienen que justificar por qué se debe de invertir el dinero municipal en dichas obras, misma que explican ante la asamblea general del beneficio social que produce el invertir el dinero en tal o cual acción, como es bien sabido, no todas las decisiones son del agrado de todos, sin embargo, se debe de dar prioridad a la mayoría o más necesaria, por ejemplo, cada uno de los comités realizan demandas ya que en el área que les corresponde es esa demanda prioritaria. Como se mencionó en el párrafo anterior el organismo municipal encargado para la rendición de cuentas es la asamblea general en donde puede participar todo ciudadano perteneciente al municipio, mujeres y hombres, con más detalle la comisión revisora se encarga de aprobar la gestión de los recursos públicos.

Cabe destacar que en la asamblea general de vecinos, aunque no está restringida la participación de las mujeres en la toma de decisiones, no asisten sólo por convección, ya que quien se encarga de la vida pública de la familia por lo general es el varón, aun así, los habitantes de la población tanto hombres como

mujeres han manifestado el interés por mayor participación de las mujeres en estos temas, ya que es de trascendencia para el desarrollo del municipio y sobre todo del nivel de calidad de las personas.

## **Rendición de Cuentas.**

El municipio de San Vicente Nuñú, tiene como órgano superior y auditor a nivel de municipal. La asamblea es la encargada de verificar y sancionar lo que el ayuntamiento ejecuta, sin embargo, como es sabido las autoridades municipales tienen que reportar también a la ASE por tratarse de recursos de la federación o del estado.



**Foto 5 Rendición de cuentas.**

Lo anterior indica que en el municipio se debe conformar una comisión revisora que revise minuciosamente el corte de caja del municipio así como las obras realizadas, mismas que están sujetas a la aprobación y ratificación del consejo de desarrollo municipal.

Las obras que el gobierno municipal prioriza están sujetas al pleno del consejo de desarrollo municipal, así como de la justificación social que se dé de cada una de ellas y de los recursos técnicos, financieros y humanos con que se cuentan.

El municipio cuenta con pocos recursos monetarios, lo que dificulta el cumplimiento de las tareas y actividades que se proponen en la administración, por tal motivo, se deben de cuantificar las aportaciones en especie y mano de obra por parte de los habitantes del municipio. El objetivo del gobierno municipal es hacer el mejor uso posible de los recursos con los que se cuentan así como ser lo más transparente posible.

## **Problemática identificada.**

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

## Problema en Transparencia.

No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.

### Objetivos

1. Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus las obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos.
2. Difundir las actividades y acciones que se realizan en San Vicente Nuñú, y que ayudan a fortalecer la transparencia, y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.

### Estrategias

Establecimiento de un portal de internet de San Vicente Nuñú en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.

Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio de San Vicente Nuñú. Establecer un mejor servicio de internet para la comunidad en general así como de telefonía rural ya que es de suma importancia para el desarrollo de capacidades de la población.

### Líneas de acción.

Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el “portal de transparencia” como parte de su servicio social.

Establecer el servicio de internet mediante un enlace de internet.

## **Problemática Rendición de cuentas.**

En realidad en los municipios pequeños en los que no se cuenta con presupuestos elevados, la rendición de cuentas no es un problema, ya que se realiza en asamblea comunitaria y en ella se detallan las actividades así como los presupuestos. Además se rinde cuentas ante el estado por medio de las declaraciones ante la ASE. La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades.

### **Objetivos**

Establecimiento de una “COMISIÓN REVISORA” nombrada en asamblea general comunitaria, como forma alterna de evaluación de la administración municipal.

### **Estrategias**

Fortalecer la forma de organización municipal ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.

### **Líneas de acción.**

Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.

### **Proyectos**

**Convocar a una asamblea general en donde el único punto a tratar es el nombramiento de una “mesa revisora”.**

# 5. Desarrollo Microrregional.



## Eje 5.- Desarrollo Microrregional

La regionalización ayuda a plantear soluciones altamente eficientes ya que se tratan problemas comunes a una región. En nuestro estado las regiones establecidas mantienen similitudes geográficas. La creación de las microrregiones hacen que el trabajo se facilite además de tener una mejor distribución de los recursos escasos entre proyectos que beneficien a más de un pueblo y que propicien el desarrollo económico de la región así como el cuidado de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) dentro del eje **México incluyente**, sienta las bases para que todos los ciudadanos, tomando en cuenta las diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas, etc., tengan las mismas oportunidades y puedan ser capaces de desarrollarse plenamente como seres humanos, para ello es necesario que cuenten con las condiciones necesarias, tales como acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

En México, los datos del CONEVAL (2010) muestran que el 46.2% de la población padece de algún tipo de pobreza, siendo la mayor parte son comunidades pequeñas con altos porcentajes de población indígena. Una posible causa es el estancamiento económico que presenta el campo.

Dada la heterogeneidad de la República Mexicana, se hace necesario dividir el territorio en regiones, de tal manera que se agrupen las que cumplan con características similares y así implementar políticas que impacten a la máxima población posible

La regionalización permite un mejor aprovechamiento de los recursos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, una adecuada regionalización es fundamental para tal objetivo; en Oaxaca se establecieron 54 microrregiones, éstas se formaron de acuerdo a la accesibilidad o conectividad. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo “el desarrollo no se puede lograr sin el progreso de cada una de sus regiones, se requiere una estrategia que pueda afrontar los retos de empleo y bienestar de toda la sociedad”. Existen diversas regionalizaciones para el estado de Oaxaca, sin embargo por la estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo se sigue con la regionalización siguiente: Cañada, Istmo, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles, Costa, Papaloapan, Mixteca, propuesta originalmente por Jorge L. Tamayo, y modificada en los últimos años para dejar 8 regiones, dentro de las cuales en la actual administración se han creado 54 microrregiones por áreas geográficas, de acuerdo al PED resulta convencional ya que se ajusta principalmente sobre los límites municipales a los distritos.

En la región de la mixteca existen microrregiones que, como se mencionó, fueron creadas a partir de la accesibilidad o infraestructura carretera, a pesar de estar en una misma región, la Mixteca, es diversa en cuanto a su desarrollo. De acuerdo con el PED las Microrregiones son consideradas el segundo nivel y además básica y adquiere un papel fundamental para fines de planeación del desarrollo social y económico, ya que se agrupan a varios municipios de una región, que por sus características comparten problemas y carencias similares, además es una referencia para proyectos y acciones tales como carreteras, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de educación media superior así como proyectos productivos de mediana a gran escala.

### Caracterización de la región Mixteca.

La marginación es una de las características que caracteriza a la región Mixteca, la alta marginación de acuerdo con los datos para el 2005, 30% de los municipios tenían una calificación de alta marginación entre los que destacaban municipios de la región Mixteca, para apreciar mejor esta comparación se tiene el siguiente cuadro tomado del PED (pág. 364).

## Imagen 8 Municipios y grado de marginación 2005.

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
Estado/Región	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.
Estado/Región	570	173	290	73	24	10
Región Cañada	45	29	13	3		
Región Costa	50	24	24	2		
Región Istmo	41	6	18	11	4	2
Región Mixteca	155	28	105	20	2	
Región Papaloapan	20	10	7	2	1	
Región Sierra Norte	68	14	41	11	1	1
Región Sierra Sur	70	39	29	2		
Región Valles Centrales	121	23	53	22	16	7

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
Estado/Región	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Estado/Región	3,506,821	3,506,821	1,199,789	575,181	423,089	450,969
Región Cañada	196,258	196,258	35,865	11,614		
Región Costa	479,263	479,263	248,626	66,876		
Región Istmo	562,155	562,155	114,965	232,984	54,461	84,438
Región Mixteca	426,977	426,977	212,548	72,920	61,416	
Región Papaloapan	437,941	437,941	135,683	53,471	144,555	
Región Sierra Norte	162,799	162,799	86,296	8,733	1,313	476
Región Sierra Sur	297,782	297,782	145,965	1,335		
Región Valles Centrales	943,646	943,646	219,841	127,248	158,314	366,055

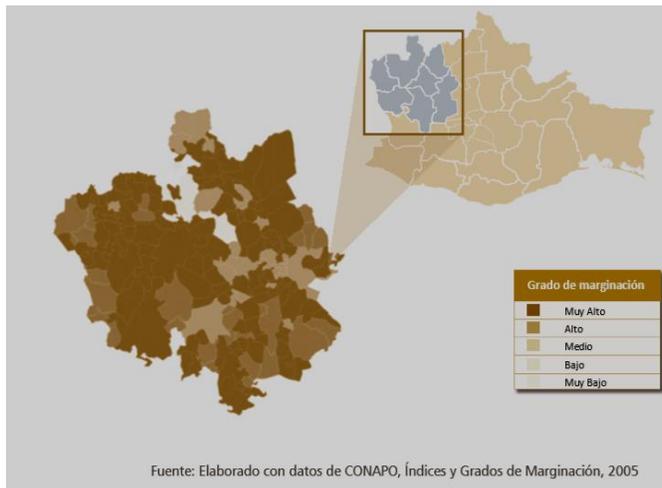
Fuente: Elaborado con datos de CONAPO, Índices y Grados de Marginación, 2005

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2010 la región Mixteca es la que más municipios tiene, 155 municipios y una población de 465,991 habitantes, de los cuales se concentra casi el 40% en municipios como Tlaxiaco, Huajuapán de León, Asunción Nochixtlán, Santiago Juxtlahuaca, San Martín Peras, cabe destacar que por lo mismo la dispersión poblacional en la región es alta, otro dato importante para esta región es la tasa de crecimiento poblacional es de .8%, tasa que se puede explicar por el alto grado de migración.

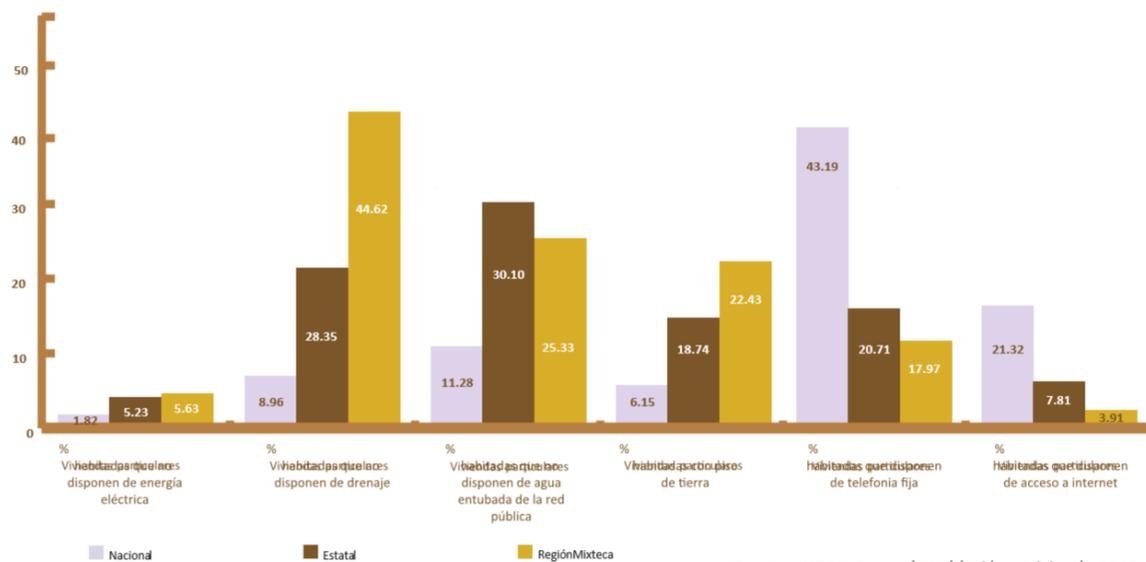
Del total de localidades de la región Mixteca casi el 90% de éstas no superan 500 habitantes y sólo aproximadamente el 1% supero los 2500 habitantes, incluso en esa región es donde se encuentran las localidades con el menor número de habitantes del estado. Los datos muestran que el 85.9% de los municipios de la región Mixteca se encuentran en alta y muy alta marginación, además se tienen los municipios de mayor marginación en el estado y uno de los más marginados a nivel nacional, se trata de Coicoyán de las Flores.

Los siguientes cuadros y mapas fueron tomadas del PED (pág. 369) con el fin de caracterizar a la región de la Mixteca.

### Imagen 9 Región Mixteca. Grados de Marginación.



### Gráfica 19 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca



En materia educativa el dato para la Mixteca no es alentador ya que de la población total el 18.9%, luego la población sin primaria concluida alcanza el 20.7%, además en promedio con referencia al estado se encuentra aún por debajo de los niveles estatales. En cuanto a servicios en la vivienda es de las regiones que no disponen con drenaje en sus viviendas, la cuarta en piso de tierra, la quinta en energía eléctrica, lo mismo con el agua potable, a pesar de que se encuentra con un porcentaje de 45.5% de derechohabiente en cuestión de salud no es suficiente para las carencias de la región. En infraestructura carretera se encuentra rezagada ya que sólo tiene algunas carreteras que la conectan con el resto del estado.

## Problemas.

### 1) Marginación rural

La problemática principal en la región Mixteca es la existencia de déficit de capacidades, lo que mantiene a la población en estados de pobreza debido a la desnutrición, con bajos niveles de educación y casi nulo acceso a servicios de salud.

### 2) Localidades pequeñas

La mayor parte de las localidades ubicadas en la región Mixteca cuentan con menos de 2000 habitantes, por lo que es difícil cubrir con todas las demandas que tiene cada una de ellas.

### 3) Estancamiento económico.

La poca existencia de oportunidades laborales, por causa de la dispersión y poca capacitación de la población en edad de trabajar no permite la entrada de ingresos monetarios con los que se puedan satisfacer necesidades básicas.

## Líneas de acción

### 1) Inclusión.

Es necesario crear las condiciones sobre todo de medios de transporte terrestre aprovechando los recursos propios de cada municipio más apoyos de los distintos órganos de gobierno. Además de unir fuerzas para combatir los problemas de salud, alimentación y educación.

### 2) Clústeres.

Hacer revisión de la orografía, hidrografía, recursos naturales y humanos con los que cuenta los municipios de la microrregión, para que a través de un sistema de complementariedad, se satisfagan las necesidades a nivel municipal y microrregión, es decir, crear una red de mercadeo, en el cual cada municipio exporte e importe recursos de los demás municipios; formando una comunidad económica.

### 3) Centro de capacitación y grupos de producción.

Construcción de centros que permitan la reunión de los grupos de producción de varios municipios de tal manera que la población demandante de capacitación sea numerosa y permita que los órganos gubernamentales destinen más recursos para ese tipo de apoyos.

## Diagnóstico específico.

El uso de la herramienta Microrregional es de suma importancia, porque de esta manera permite resolver los problemas que en conjunto afectan a los municipios con características similares, teniendo en cuenta la restricción en cuanto a la falta de recursos, así como la disponibilidad de los mismos en aspectos humanos, financieros y técnicos.

**San Vicente Nuñú** forma parte de la Microrregión 45 "Zahuindanda", junto con otros 25 municipios: Magdalena Jaltepec, Magdalena Zahuatlán, San Andrés Nuxiño, San Francisco Chindúa, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Nuxaño, San Juan Sayultepec, San Mateo Etlatongo, San Miguel Tecomatlán, San Pedro Tidaá, Magdalena Yodocono De Porfirio Díaz, Santa Inés De Zaragoza, San Andrés Lagunas, San Bartolo Soyaltepec, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, San Pedro Y San Pablo Teposcolula, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, Santa María Nduayaco, Santiago Nejapilla, Villa Tejúpam De La Unión, Santiago Yolomécatl, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tonaltepec pertenecientes a los distritos de Nochixtlán y Teposcolula. (Ver imagen 10).

Imagen 11 Microrregiones de la Mixteca.

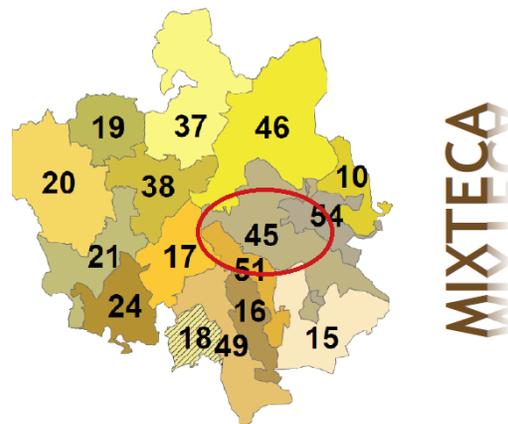


Imagen 10 Microrregión 45  
"Zahuindanda"

Fuente: Tomado de diagnósticos Regionales COPLADE 2014

Una vez que se ha ubicado la microrregión a la que pertenece el Municipio de **San Vicente Nuñú** y las microrregiones colindantes, es necesario tomar de los diagnósticos las variables relevantes y homogeneizar los problemas para proponer estrategias y líneas de acción.

Dado que en general, la región de la Mixteca sufre de altos grados de marginación, de antemano se sabe que las carencias de acceso a servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y de desarrollo empresarial deben ser los principales problemas que se deben de dar solución.

En la tabla siguiente se muestran algunas variables que se consideran relevantes para tomar en cuenta para la microrregión 45.

**Tabla 10 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 45.**

No. DE MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS NIVEL BÁSICO	PERSONAL MÉDICO	UNIDADES MÉDICAS	DISTANCIA AL DISTRITO (Km)
46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN	20	2	2	17.18
54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN	2	1	1	10
93	SAN ANDRÉS LAGUNAS	TEPOSCOLULA	5	1	1	10.7
94	SAN ANDRÉS NUXIÑO	NOCHIXTLÁN	11	2	3	n.d.
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA	10	n.d.	n.d.	46.5
140	SAN FRANCISCO CHINDÚA	NOCHIXTLÁN	4	n.d.	2	13.4
144	SAN	NOCHIXTLÁN	7	1	1	11.5

	FRANCISCO JALTEPETONGO					
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLÁN	2	n.d.	n.d.	20.6
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLÁN	4	n.d.	n.d.	8.9
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	8	1	1	11
250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN	5	1	1	7
281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN	1	n.d.	n.d.	10.6
331	SAN PEDRO TIDAÁ	NOCHIXTLÁN	4	1	1	28.2
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA	3	1	1	40.5
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	18	4	2	0
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	23.2
346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	4	1	1	30.1
423	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	3	1	1	20.1
479	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA	2	1	1	46
486	VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN	TEPOSCOLULA	10	4	2	26
499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	TEPOSCOLULA	4	4	1	11.4
518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	45.8
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	3	4	1	27.2
<b>536</b>		<b>TEPOSCOLULA</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

	<b>SAN VICENTE NUÑÚ</b>					
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN	6	3	1	21
569	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	NOCHIXTLÁN	14	1	1	31.5

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, SEDESOL y Google Maps.

## Problemática identificada

Datos presentados por organismo como CONEVAL, CONAPO, INEGI, entre otros muestran que la región Mixteca en general, muestran muy altos índices de marginación y rezago social. De lo que se destaca la principal problemática que se presenta es la falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas. Pero la creación de infraestructura carretera no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la microrregión, es necesario que la población objetivo tenga acceso principalmente a dos servicios básicos, que son la salud y la educación. En cuestiones de salud, en promedio, cada municipio cuenta con 1 unidad médica y 1 personal, el cual es intermitente, además de cubrir sólo servicios básicos, sin contar con especialidad en enfermedades crónicas, por lo cual queda vulnerables.

En cuestiones educativas, la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México, o al municipio más cercano que cuente con ese servicio.

Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.

## Objetivos.

- Dado que la Microrregión 45 es de tipo 2, lo cual quiere decir, que la conforma municipios que a pesar de tener altos y muy altos índices de marginación, su población no se encuentra muy dispersa. Por lo tanto es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar dichos municipios.
- Contar con buena salud es indispensable para cualquier persona, para la plena realización de sus actividades diarias, ya se ha dicho que los servicios de salud en los municipios de la microrregión 45, no cuentan con instalaciones suficientes para atender a sus poblaciones, además de la falta de medicamentos y personal calificado, entonces, es indispensable hacer llegar esos servicios o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.
- Las comunidades que han logrado mayor desarrollo, tienen en común que la mayor parte de su población cuenta con grados académicos superiores al nivel básico, por ello debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.

- Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios

## ***Estrategias***

- Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 45 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.
- Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, de tal manera que cubra la demanda de los municipios, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.
- Al igual que el centro médico, es indispensable detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.

## **Líneas de acción**

- Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad. De tal manera que el flujo de entrada y salida de cualquier tipo de vehículo sea viable y la movilidad de los habitantes esté disponible.
- Entre los municipios pertenecientes a la microrregión 45, unir esfuerzos y recursos para construir una carretera que cruce por la mayor todos los municipios, es decir, crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.
- Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.
- Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.

## ***Proyectos***

- 1) Que todos los municipios de la Microrregión 45 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.
- 2) Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades.
- 3) Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo, aprovechando la cercanía con Teposcolula, Yucunama y Lagunas.
- 4) Gestionar ante SCT, CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras.

# Políticas transversales

## Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto de individuales como de grupos, al permitirles participar en las decisiones de gobierno y exigir el respeto a su dignidad, producto de una lucha histórica. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas; sin discriminación cultural, social, política o económica. Son inalienables, a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos, son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: “Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto”. Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

## Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Debido a que la base de cualquier abuso es el desconocimiento del agredido de sus derechos, es necesario:

- 1) Capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se comentan abusos de autoridad, denigración.
- 2) Órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

## Desarrollo Social y Humano.

Hacer llegar la educación a todos los ciudadanos es una tarea complicada y costosa, por ello, se propone:

- 3) Formar una cadena de conocimiento, donde en las escuelas, desde el nivel básico, inculcar que los estudiantes en los momentos que conviven con sus familias compartan lo aprendido en sus clases, lo que conlleva que los educadores hagan mayor énfasis en temas de derechos humanos.

## Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Para lograr mayor competitividad es necesario:

- 4) Garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.

## Gobierno honesto y de resultados.

- 1) fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública.
- 2) Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.

- 3) Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, de carácter público para que las personas con diferentes niveles educativos, socioeconómicos puedan acceder a ellos.

## **Equidad de género.**

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

Una de las mayores causas para que este tipo de fenómenos tenga lugar, es el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, sobre todo en comunidades rurales, ya que en muchos casos consideran que los actos de violencia cometidos hacia su persona son “porque se lo merecen” “porque el agresor tiene derecho” “por temor a quedar en mal frente a la sociedad” “por vergüenza” (De acuerdo al Plan Estatal para el Desarrollo de Oaxaca) entre otros, provocando que cualquier tipo de violencia, sea emocional, económico, sexual, no sea denunciado. En cuanto a decisiones de salubridad, las decisiones a mejores servicios de salud son decisiones de sus cónyuges o familiares, lo que restringe que

Desde siempre el papel de la mujer se ha visto retraído en muchos ámbitos; la educación se otorga preferencialmente a los hombres, lo que provoca la existencia de un mayor número de mujeres analfabetas.

Otro factor importante es la educación sexual en las mujeres en edad fértil, ya que en ocasiones quedan embarazadas a edades muy tempranas, quedando limitadas sus oportunidades de desarrollo, sufriendo de discriminación al buscar empleo.

1. En cuestiones de desarrollo económico, existe un claro desconocimiento a la labor doméstica que realizan las mujeres, en primer lugar debido a que en la metodología censal, no se considera como una actividad económica, a sabiendas de la gran contribución que tiene al sustento de las familias, en segundo término por la poca participación de los hombres en este tipo de actividades, el promedio de horas dedicadas por las mujeres es 42.4 a la semana y de hombres de 9.3.

## **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- A. El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.

## **Desarrollo social y humano.**

- 1) Fomentar, cursos, talleres, conferencias donde el tema de la equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.
- 2) La participación de las mujeres se ve disminuida en la toma de decisiones en cuestiones de desarrollo social, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 4º primer párrafo se establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Por lo cual se propone concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.
- 3) Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer como en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.

## **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 1) Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo con valor agregado, sean artesanías o algún oficio.
- 2) Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados, sufriendo abusos,
- 3) Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo
- 4) Permitirá el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras

## **Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer

## **Pueblos Indígenas**

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es “México incluyente” donde “se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... con un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva”. Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Las estadísticas nacionales mostradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que corresponde al año 2010, el 46.2% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza. Lo que es más preocupante es que el 10.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con carencias del salario mínimo necesario para adquirir la canasta básica y satisfacer algunas necesidades básicas. Se desataca que la mayor parte de los que viven en pobreza o en pobreza extrema son de pequeñas comunidades, generalmente rurales, con alto porcentaje de hablantes indígenas (PND).

## **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- 1) Campañas de sensibilidad humana a los servidores públicos para que no comenten actos de discriminación hacia grupos vulnerables, pertenecientes a comunidades indígenas.
- 2) En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartan pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.

## **Desarrollo social y humano.**

- 1) Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultura, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.
- 2) Inculcar que los jóvenes que asistan a la escuela realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- 3) Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.

## **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 4) Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.

- 5) Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- 6) Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.

## **Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.
- 2) Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para acercar a los pequeños productores a los mercados.

## **Sustentabilidad.**

Debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado sólo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, debido a su sobreexplotación y uso ineficiente.

El cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje "México Próspero" identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.

## **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- 1) Castigos severos y ejemplares a la tala irresponsable de bosques y a la caza que no sea de autoconsumo. Con días de cárcel y multas monetarias.
- 2) Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.

## **Desarrollo social y humano.**

- 3) Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- 4) Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- 5) Escuelas con "educación verde".

## **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 6) Inculcar la producción de cultivos orgánicos.
- 7) Implementar proyectos autosustentables.
- 8) Granjas familiares de autoconsumo.

## **Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) Concesiones a empresas sean mediante contratos de respeto al medio ambiente, además del compromiso de utilizar procedimientos que no generen contaminación que afecte a la flora y fauna de la comunidad.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

<b>Actividad</b>	<b>Impacto Territorial</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto del proyecto</b>	<b>Aportación Municipal</b>
Ampliación de la red de energía eléctrica	Municipal	Mediano	FAISM		Mano de obra no especializada.
Construcción de una olla de agua en el paraje DIQUINUYUJU; agua para sistema de riego.	Municipal	Corto	SEA		Mano de obra no especializada.
Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.	Municipal	Corto	SEA		Mano de obra no especializada.
Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica (cambio de 47 postes de madera a concreto).	Municipal	Mediano	FAISM		Mano de obra no especializada.
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 22 baños en la agencia de Anamá.	Municipal	Corto	FAISM		Mano de obra no especializada.
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 19 baños en la agencia de Río Negro.	Municipal	Corto	FAISM		Mano de obra no especializada.

## METAS E INDICADORES

Actividad	Objetivos.	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Ampliación de la red de energía eléctrica	Red de energía eléctrica 1 km.	Población	75	Mediano
Construcción de una olla de agua en el paraje DIQUINUYUJU; agua para sistema de riego.	Abastecer de agua a los terrenos agrícolas.	Productores	493	Corto
Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.	Reducir la contaminación del agua, suelo y aire.	Población	493	Corto
Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica (cambio de 47 postes de madera a concreto).	Reducir el riesgo que ocasionan la vejez de los postes de energía eléctrica.	Población	70	Mediano
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 22 baños en la agencia de Anamá.	Mejorar la calidad de los servicios de la población para elevar el nivel de vida de la misma	Habitantes	70	Corto
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 19 baños en la agencia de Río Negro.	Mejorar la calidad de los servicios de la población para elevar el nivel de vida de la misma	Habitantes	60	Corto

Indicadores

Indicador	Tipo	Descripción	Frecuencia de medición	Fórmula	Comentario
Gasto ejercido	De gestión	Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado	Mensual	$GE=(GASTO\ EJERCIDO/GASTO\ PRESUPUESTADO)*100$	
Cumplimiento de la meta	Estratégico	mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta	Mensual	$CM=(AVANCE\ LA\ OBRA / META)$	Se realizará uno por cada obra en el municipio
Ahorro en participación municipal	Estratégico	es la cantidad de dinero que no se paga por concepto de mano de obra ya que se suplanta con tequios de la comunidad	Mensual	$APM=n*100$	\$100.00 de acuerdo al salario promedio vigente del municipio
Participación municipal en lo ejercido	Estratégico	Mide el porcentaje que el municipio aporta por concepto de mano de obra en el gasto ejercido por obra municipal	Mensual	$PME=APM/GASTO\ EJERCIDO$	
Participaciones de dependencias	Estratégico	Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM	Mensual	$PD=Gasto\ ejercido/FAISM$	
Población beneficiada	De gestión	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras	Mensual	$PB=(beneficiarios/Población\ total)*100$	
Periodo de cumplimiento	Estratégico	Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido	Mensual	$PC= periodo\ final\ propuesto- periodo\ transcurrido$	Dependiendo del tipo de obra, será medido en días, meses o años.

Violencia Familiar	Estratégico	Mide el porcentaje de viviendas con algún tipo de violencia	Anual	VF=Número de hogares con algún tipo de violencia/155	155 se refiere al número de hogares
Participación femenina	Estratégico	número de mujeres en la administración municipal	Anual	PF= ((número de mujeres con un cargo público) / (número total de mujeres))*100	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Obra	Condición inicial	Financiamiento disponible	Presupuestación		Total	Instancia ejecutora	Instancia responsable en el municipio	Avance de la obra (%)												Monto ejercido	Desviación del gasto respecto al programado	Periodo de ejecución
			Municipal	Dependencias				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Ampliación de la red de energía eléctrica		Ninguno		Mano de obra no calificada		Municipio	Regidor de Obras												0		2014	
Construcción de una olla de agua en el paraje DIQUINUYUJU; agua para sistema de riego.		Ninguno		Mano de obra no calificada																		
Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.		Ninguno		Mano de obra no calificada																		
Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica (cambio de 47 postes de madera a concreto).		Ninguno		Mano de obra no calificada																		
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 22 baños en la agencia de Anamá.		Ninguno		Mano de obra no calificada																		
Construcción de Baños ecológicos con biodigestor; 19 baños en la agencia de Río Negro.		Ninguno		Mano de obra no calificada																		

## Referencias

- CONAPO. (2010). <http://www.conapo.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)
- CONAPO. (27 de Marzo de 2014). CONAPO. Obtenido de CONAPO: <http://www.coneal.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (28 de marzo de 2014). Obtenido de <http://www.coneal.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Gobierno de la República. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo*.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.
- INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.
- INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO*. MÉXICO: INEGI.
- Mexicana, T. I. (27 de Marzo de 2014). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: Informe Ejecutivo 2010: <http://www.tm.org.mx/c/inicio/>
- Oaxaca, E. d. (2013). *Ley de ingresos del estado de Oaxaca*.
- Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca. (2011-2016). <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?r>
- Secretaría de Hacienda. (s.f.). <http://hacienda.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>
- Transparencia, M. d. (27 de marzo de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de Métrica de la Transparencia: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>



MATRIZ DE CONSISTENCIA

ALINEACIÓN PND	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN (DESCRIBIR)	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
México en paz	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Estado de Derecho.	Contar con un sistema legal fuerte que permita mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes y la participación conjunta entre los ciudadanos y autoridades municipales.	Generar mecanismos que propicien el entendimiento y mayor comunicación entre ciudadanos y autoridades municipales.	Impulsar la impartición de conocimientos en materia de derechos humanos y civiles entre autoridades municipales para que conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.	Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrolladas, no cuentan con los instrumentos adecuados para atender las demandas de los habitantes.	Crear un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias.	Lograr que las personas tengan acercamiento con las autoridades municipales.	Concientizar a los funcionarios públicos de sus obligaciones y garantizar su aplicabilidad al 100% de la población.	493	PB		Municipal	Inicio de administración
		Estado de Derecho.	Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.	Impulsar la capacitación de hombre y mujeres en materia de equidad de género y función pública.	Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.	Falta de participación de las mujeres en la vida pública de San Vicente Nuñú.	Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres	Dar a conocer y difundir los derechos y obligaciones de las mujeres en la vida pública.	Mayor participación de las mujeres en la vida pública del municipio.	493	PB		Municipal	Inicio de administración

Gobernabilidad

Crear una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humanos

Mediante pláticas informativas acerca de los derechos de los ciudadanos a informarse sobre el actuar de sus autoridades concientizar a los pobladores de San Vicente Nuñú sobre la importancia de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

- 1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.
- 2) Capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y derechos humanos.

No existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes

A través de un acuerdo municipal, elegir a las personas que conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga como principal función vigilar el actuar de los funcionarios públicos.  
2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.

Revisión continua del comportamiento de autoridades municipales.

Conformación de tres barrios.

493

PB

20 días de trabajo

Municipio y habitantes

Abril-Mayo 2014.

Seguridad

Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de San Vicente Nuñú.

Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos.

Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.

Generalmente los problemas en materia de seguridad no son muy graves en el municipio. Muy ocasionalmente se presentan casos de desorden público por faltas a la moral (por ingerir bebidas alcohólicas)

1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.  
2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto.

Hacer uso de las medidas correctivas y no de la violencia.

Cero violencia en el municipio.

493 habitantes

VF, PB

6 días de trabajo

Municipal

Mayo, 2014.

Educación.

Ayudar a los habitantes del municipio a elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc.

Construcción o acondicionamiento de un espacio o local del municipio para el establecimiento de una biblioteca y un centro de aprendizaje "cultivando la mente".

Talleres especializados mediante la participación de las IES de educación superior de la región como el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. • Talleres participativos en donde se compartan los conocimientos de los adultos mayores a las nuevas generaciones.

El municipio cuenta con un número de 4 carencias por familia. Los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad. La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio, la falta de interés de algunos jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio hacen que el rezago educativo se agrave a

Mejorar el nivel educativo y cultural.

Mejorar el nivel educativo y cultural.

493

PB

Municipal, SEP.

ENERO -DIC (2014-2016)

Pobreza

Ofrecer mejor calidad de vida a la población, mediante el acceso a servicios básicos.

Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como cubrir al 100% de la población en los servicios básicos.

Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.

El municipio en promedio cuenta con un número de 4 carencias por familia. Los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad. La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio, la falta de interés de algunos jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio hacen que el rezago educativo se agrave a

1) Ampliación de la red eléctrica, así como mejorar con la que se cuenta.  
2) Ampliar la red de agua potable mediante mezcla de recursos.

Mejorar la calidad de servicios básicos.

Coberturizar el 100% de luz eléctrica y agua potable y saneamiento básico.

493

PB

SEDESOL

2014, 2015,2016

Educación.

Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.

Buscar las vías necesarias para que todo aquél (los jóvenes y adultos) que desee seguir estudiando en el nivel secundaria, media y superior puedan hacerlo.

Mediante la cooperación promover la movilidad de los estudiantes del municipio para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.

La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio, la falta de interés de algunos jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio hacen que el rezago educativo se

pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales, así como la calidad de educación y nivel cultural prevaleciente.

campaña “educación desde la casa”. Como proyecto municipal donde se invite a padres de familia a pláticas para que se involucren en las actividades de sus hijos e incitar a que los hijos deben de ser educados desde el seno familiar.

lograr que los niños sean educados en el seno familiar y no se espero que sea el profesor quién tenga esta responsable, exclusiva de los padres.

Niños educados desde la casa y con conocimiento suficiente adquirido en la escuela para continuar sus estudios.

# personas con hijos en edad escolar

PB

2 meses de capacitación y \$5,000 para dotación de material autodidacta.

Municipal, DIF

Mayo,2014

Salud.

Incrementar los niveles de calidad de vida, mediante la prevención de las enfermedades y el uso de conocimiento tradicional.

Rescatar el conocimiento sobre detección, cuidado y cultivo de plantas ancestrales medicinales de la comunidad, así como su uso y aplicación para prevenir o atender enfermedades que afectan a la población del municipio de San Vicente Nuñú.

Solicitar ante las autoridades correspondientes (IMSS o SSA) un médico de planta para que atienda a la comunidad, o al menos una enfermera de planta ya que en estos momentos sólo asiste cada mes.

Las unidades de atención médicas en el municipio no cuentan con personal que se haga cargo de las mismas, además de que no cuenta con personal calificado y medicamentos para todos los habitantes, si existe cobertura no se puede atender a dicha población.

agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales, así como la calidad de educación y nivel cultural prevaleciente.

- construcción de sanitarios ecológicos en las comunidades de Rio Negro y Anamá.
- Capacitar a personas de la comunidad en las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y no se llegue a complicaciones.
- construcción de una planta tratadora de aguas

Construir baños ecológicos para desechos fecales sin tener que contaminar ríos o lagos.

Hacer conciencia y utilizar medios amables con el medio ambiente.

493

PB

\$29,000.00 por cada baño.

SEDESOL, CDI

Mayo-Diciembre 2014, 2015

Marginación.

Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes.

Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio.

- Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.
- Revestimiento de la carretera de terracería que conecta al municipio con el distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

El municipio de San Vicente Nuñú se encuentra a 12 km aproximadamente del centro urbano próximo más importante, aunado a la falta de accesibilidad por vía terrestre son causa principal del desempleo presentado en el municipio y del bajo desempeño económico y por tanto del desarrollo del municipio.

residuales.

Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica (cambio de 47 postes de madera a concreto).

Mejorar la calidad de servicios básicos.

coberturizar el 100% de luz eléctrica y agua potable.

493

PB

SEDESOL

2014, 2015,2016



Eje 3. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.

Eje 3. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.

Competitividad

Crecimiento Económico.

Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.

Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida

Gestionar para que a través de diferentes instituciones educativas de nivel superior acudan al municipio para brindar asesoría a los productores para mejorar sus técnicas de producción

Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.

Los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, a través del servicio social, se les invite a impartir talleres, charlas, para dar a conocer de qué maneras se puede mejorar la producción de los cultivos.

Emigrar hacia otros tipos de cultivo, que tengan mayor demanda en los mercados regionales, mediante cultivos mixtos, es decir, alrededor del predio sembrar árboles frutales y en el centro, maíz, frijol, cebolla o cualquier otro.

La mayor parte de la población no cuenta con especialización para realizar otro tipo de actividades económicas que no sean agrícolas y de autoconsumo.

La falta de asesoría técnica, las heladas, plagas y sequías son un problema en la comunidad, ya que los productos agrícolas se pierden en su totalidad o no son aprovechados por falta de un mercado local.

Institucionalizar un grupo de productores para la recolección de cultivos para su venta a gran escala.

Crear un sistema de pequeños productores, de tal manera que se agrupen las cosechas y en gran volumen expórtalos a mercados regionales.

Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas.

Generar dinámica económica en el municipio además de diversificar la producción.

Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola.

Aumentar el nivel de producción anual y el número de cultivos.

# personas productoras.

493

PB

PM,CM

Costos de gestión: \$5,000.00

500000

SAGARPA

SAGARPA, SEDAFPA, OTRAS

Mayo-Diciembre 2014

2014, 2015, 2016

Competitividad

a) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola. b) Que el municipio sea capaz de atraer inversión pública y privada para tener más opciones productivas.

Buscar fuentes de financiamiento para inversión en capital físico, como vías de comunicación, infraestructura física, etc.

Del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal invertir en el mejoramiento de la carretera principal del municipio para facilitar la entrada y salida de mercancías.  
 b) Adquisición de red de Internet para mejorar la comunicación entre el municipio y otros municipios, para promoción de productos y atracción de inversiones.  
 c) Constituirse legalmente como asociación de pequeños productores para poder concursar por recursos a nivel estatal y federal.

No existe la infraestructura física ni tecnológica adecuada para implementar sistemas de producción a gran escala.

Gestionar una procesadora de frutas que permita crear y vender productos con valor agregado, como mermeladas, almíbares y otros. Se puede realizar a través de la Secretaría de Economía (SE) o la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas.

Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola.

# personas productoras.

PB

Costos de gestión: \$10,000.00

SAGARPA

Mayo-Diciembre 2014

Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.

Eje 3. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.

Área	Descripción	Impacto	Indicador	Valor	Modalidad	Costos	Entidad	Periodo					
Empleo	<p>a) Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.</p>	Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES)	<p>A través de la conformación de los grupos de pequeños productores, los dueños de las grandes extensiones de predios, pueden ofrecer empleos temporales para cosecha de cultivos.</p>	Debido a la baja productividad y no especialización de la mano de obra, no hay oportunidades de empleo por lo tanto la remuneración es pobre.	<p>Concurrir a través Fondo Para El Fomento Estatal De Las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), de la Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico (STYDE) gestionar recursos.</p>	Toda persona que tenga deseos de trabajar, puedo ejercer al menos un empleo temporal para adquisición de experiencia laboral.	Ofrecer oportunidades de empleo a la población desocupada.	70	PB	Costos de gestión: \$5,000.00	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Mayo 2014-Mayo 2015.	
Transparencia	<p>Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos</p>	<p>Establecimiento de un portal de internet de San Vicente Nuñú en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.</p>	<p>Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que como parte del compromiso y servicio social de los estudiantes realicen el "portal de transparencia"</p>	<p>No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.</p>	<p>Desarrollar el portal de internet "transparencia y resultados San Vicente Nuñú".</p>	<p>Transparencia municipal.</p>	<p>Crear un portal de internet y mantenerlo.</p>	493	CM	\$30,000.00	IFAE		Mayo-Diciembre 2014

Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.

Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.

Rendición de cuentas.

Establecimiento de una "COMISIÓN REVISORA" nombrada en asamblea general comunitaria, como forma alterna de evaluación de la administración municipal.

Fortalecer la forma de organización municipal ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.

Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.

La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades.

Convocar a una asamblea general en donde el único punto a tratar es el nombramiento de una "mesa revisora".

Informar a la población acerca del manejo de las finanzas públicas.

Rendir cuentas al menos 3 veces al año.

493

CM

5 días de trabajo

Municipal

Mayo-Diciembre 2014,2015,2016.

Transparencia

Difundir las actividades y acciones que se realizan en San Vicente Nuñú, y que ayudan a fortalecer la transparencia, y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.

Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio de San Vicente Nuñú. Establecer un mejor servicio de internet para la comunidad en general así como de telefonía rural ya que es de suma importancia para el desarrollo de capacidades de la población.

Establecer el servicio de internet mediante un enlace de internet.

No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.

Contratar una línea ADSL en el poblado más próximo a la comunidad y en donde exista tal servicio, enlazar al municipio con la línea ADSL mediante antenas con frecuencias libres.

Realizar un enlace de internet hacia la población.

Contar con conectividad en el municipio.

493

PB

\$60,000.00

municipal

Mayo 2014.

Localidades pequeñas	Estancamiento Económico	Marginación rural
<p>Debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.</p>	<p>Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios</p>	<p>Es indispensable hacer llegar servicios especializados en medicina o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.</p>
<p>Detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.</p>	<p>Detectar qué tipos de recursos son propicios para crear economías de escala</p>	<p>Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.</p>
<p>Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.</p>	<p>Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.</p>	<p>Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad.</p>
<p>la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México</p>	<p>Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.</p>	<p>La región Mixteca en general, muestras muy altos índices de marginación y rezago social.</p>
<p>Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo</p>	<p>Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo, aprovechando la cercanía con Teposcolula, Yucunama y Lagunas.</p>	<p>Que todos los municipios de la Microrregión 45 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.</p>
<p>Lograr mayor inserción, participación y culminación de estudios universitarios a jóvenes de la Microrregión.</p>	<p>Organizar los Municipios de Teposolula, Lagunas, Nuñú, Yucunama, entre otros que tengan algo que ofrecer a los turistas y crear una ruta de ecoturismos.</p>	<p>A través de la unión de esfuerzos y gestión gubernamental atender a los más vulnerables en cuanto atención médica de calidad y especializada.</p>
<p>Hacer de la Microrregión 45 un nido de profesionistas capaces de resolver los problemas que enfrenta su sociedad.</p>	<p>Dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional la riqueza con que cuenta cada uno de los municipios, haciendolo con buena organización y sustentabilidad.</p>	<p>Cubrir plenamente las necesidades en cuestiones de salud para los habitantes que conforman la Microrregión 45</p>
25000	8,000	25,000
PB	PB	PB
15,000,000	5,000,000	15,600,000
IEEPO, SEP.	Fondo Oaxaca, FIDEAPO	SSA, DIF, Gobierno del estado.
Largo plazo	Largo plazo	Largo plazo

Marginación rural

Es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar a los municipios de la Microrregion 45.

Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 45 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.

Crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.

Existe Falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas

Gestionar ante CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras

Mejorar las vías de comunicación entre los municipios de la Microrregión a través de la participación conjunta.

Ser una Microrregión conectada capaz de generar vías de intercambio para el desarrollo económico de los municipios.

de las comunidades, o en su defecto mejorar las existentes.

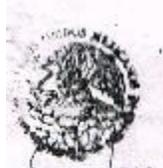
25000

PB

1000000  
00

SCT, CAO,  
SINFRA.

Largo plazo



*[Handwritten Signature]*

## ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016

En el Municipio de San Vicente Nuñu, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Salón de sesiones de la Escuela No. 20 de Noviembre, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

RAMON VELA SOTO  
G.C.T. 284PR12229  
ANAMA  
SAN VICENTE NUÑU  
TEPOSCOLULA, OAX.

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



**INDICATURA MUNICIPAL**  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA E HACIENDA**  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten Signature]*

- |   |   |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.  | Secretario (a) del CDSM.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) del CDSM.   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario (a) del CDSM.  |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.  | Secretario (a) del CDSM.  |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.   | Dependencias Federales y Estatales  |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.   | Presidente (a) del CDSM.  |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.  | Secretario (a) del CDSM.  |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.  | Módulo de Desarrollo Regional   |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:   | Consejo de Desarrollo Social Municipal.   |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal   |   |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*.  |   |
| 11. Acuerdos.   | Consejo de Desarrollo Social Municipal.<br>Presidente(a) del CDSM.                        |
| 12. Clausura de la sesión.  |   |

*[Handwritten Signature]*

JARDÍN DE NIÑOS  
PROY. PATROCINIO  
SAN VICENTE NUÑU  
TEPOSCOLULA, OAX.

Assoc. de Padres de Familia  
JARDÍN DE NIÑOS  
PROY. PATROCINIO  
SAN VICENTE NUÑU  
TEPOSCOLULA, OAX.



AGENCIA DE POLICIA  
"RIO NEGRO"  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA  
"RIO NEGRO"  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA  
"ANAMA"  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Página 1 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURÍA DE AGRICULTURA**  
Mora. San Vicente Nuñu,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



Dora Lora



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.

*[Signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.  
2014-2016

*[Signature]*



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
San Vicente Nuñú  
Tepecolula, Oaxaca  
R.F.C. SVN980121490

*[Signature]*



REGISTRARÍA DE AGRICULTURA  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.



**INDICADOR MUNICIPAL**  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.  
2014 - 2016



**REGISTRARIA HACIENDA**  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.



**AGENCIA DE PLANIFICACION**  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA ANANIMA**  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.  
2014 - 2016

*(Firma)*

representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$629,890.48 Seiscientos veintinueve mil ochocientos noventa pesos 48/100 Moneda Nacional; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Vicente Nuñu	Ampiación de la red de energía eléctrica 1 km	FAISM
San Vicente Nuñu	Construcción de una olla de agua para agua de negro en el paraje DIQUINUYUJU	OTRAS
San Vicente Nuñu	Planta tratadora de aguas residuales	OTRAS
Anama	Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica ( cambio de 47 postes de madera a concreto)	FAISM
Anama	Construcción de 22 baños con biodigestor	FAISM
Barrío Negro	Construcción de 19 baños con biodigestor	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias

Página 2 de 8  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

*(Firma)*

**CURSO COMUNITARIO**  
  
RAMON VELASCO  
C C T 20KPR122B  
ANAMA  
SAN VICENTE NUÑU  
TEPIC, OAX.

*(Firma)*

*(Firma)*  
**Escuela Primaria**  
JARDIN DE NIÑOS  
PROFA. PATROCINIO  
ZARAGOZA MEJIA  
Clave: 200100561  
San Vicente Nuñu (902)  
San Vicente Nuñu (538)  
Tepic, Oax.

**ESCUELA PRIMARIA**  
"30 DE NOVIEMBRE"  
CLAVE: 200PR1451U  
CANA ESCOLAR No. 75  
SAN VICENTE NUÑU  
TEPIC, OAX.

**AGENCIA DE POLICIA ANANIMA**  
RTO. VELASCO  
San Vicente Nuñu  
Tepic, Jalisco, Oax.  
2014 - 2016



*Dora Lora*



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.

*[Signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.  
2014-2016

*[Signature]*



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
San Vicente Nuñú,  
Tepecolula, Oaxaca  
R.F.C. SVN980121490

*[Signature]*



REGISTRARÍA DE AGRICULTURA  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
Dist. Tepecolula, Oax.



RESIDENCIA MUNICIPAL  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016



INDICATURA MUNICIPAL  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016



EGIDIA HACIENDA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016



AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016



AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Vicente Nuñú	Ampliación de la red de energía eléctrica 1 km	SI	Municipal	Mano de obra no especializada
San Vicente Nuñú	Construcción de una olla de agua para agua de riego en el paraje DIQUINUYUJU	SI	Municipal	Mano de obra no especializada
San Vicente Nuñú	Planta tratadora de aguas residuales	SI	Municipal	Mano de obra no especializada
Anama	Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica( cambio de 47 postes de madera a concreto)	SI	Municipal	Mano de obra no especializada
Anama	Construcción de 22 baños con biodigestor	SI	Municipal	Mano de obra no especializada
Barrio Negro	Construcción de 19 baños con biodigestor	SI	Municipal	Mano de obra no especializada

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

*[Handwritten signatures]*



RAMON VELASCO  
 C C T 1284PR1228K  
 ANAMA  
 SAN VICENTE NUÑÚ  
 TEPOSCOLULA, OAX

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
 JARDIN DE NIÑOS  
 PROF.A. PATROCINIO  
 ZARAGOZA MEJIA  
 Clave: 200JNIG05J  
 San Vicente Nuñú (003)  
 San Vicente Nuñú (536)  
 Teposcolula, Oax.

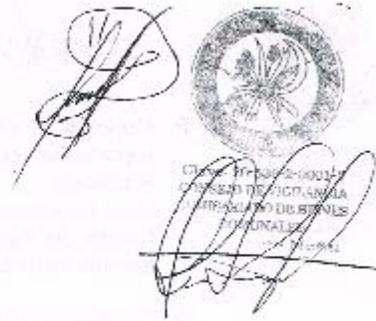
*[Handwritten signature]*



ESCUELA PRIMARIA  
 20 DE NOVIEMBRE  
 CLAVE: 000PR145IU  
 ZONA ESCOLAR No. 12  
 SAN VICENTE NUÑÚ  
 TEPOSOL. OAX

*[Handwritten signature]*

AGENCIA DE POLICIA  
 ANAMA  
 M. San Vicente Nuñú  
 D. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016



Dora Lora



San Vicente Nuñú, Oax.



San Vicente Nuñú, Oax.



San Vicente Nuñú, Tepecolula, Oax.



San Vicente Nuñú, Oax.



RESIDENCIA MUNICIPAL  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal						
	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos						
	San Vicente Nuñú	Ampliación de la red de energía eléctrica 1 km	km	1	15	45	30	75
4	Anama	Rehabilitación y mantenimiento de la red de energía eléctrica (cambio de 47 postes de madera a concreto)	Postes	47	22	37	33	70
5	Anama	Construcción de 22 baños con biodigestor	Baños	22	22	37	33	70
6	Barrio Negro	Construcción de 19 baños con biodigestor	Baños	22	22	35	25	60

*[Handwritten signature]*

CONAFE  
COMUNIDAD GOBERNADA  
RAMON VELASCO  
G C T 200PR1222K  
ANAMA  
SAN VICENTE NUÑÚ  
TEPOSCOLULA, OAX.



**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Vicente Nuñú	Planta tratadora de aguas residuales	Si	Municipal	otras	167	493	Mano de obra no especializada
San Vicente Nuñú	Construcción de una ota de agua para riego en el paraje DQUINUYUJU	si	Municipal	otras	167	493	Mano de obra no especializada

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
PROFA. PATROCIN  
ZARAGOZA ABEJI  
Clave: ZUDUN051f  
San Vicente Nuñú (001)  
San Vicente Nuñú 536  
Teposcolula, Oax.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.

*[Handwritten signature]*

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

- Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

ESCUELA PRIMARIA  
"20 DE NOVIEMBRE"  
CLAVE: 200PR1451U  
ZONA ESCOLAR No. 20  
SAN VICENTE NUÑÚ,  
TEPOSCL., OAX.

AGENCIA DE PROMOCIÓN  
- RFO - OAXACA -  
Ag. San Vicente Nuñú  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014-2016



AGENCIA DE PROMOCIÓN  
- ANAMA -  
Ag. San Vicente Nuñú  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signatures]*



cuarto. El Presidente Municipal utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepeacalula, Oax.  
2014 - 2016

*Eduardo Martínez Velasco*  
C. Eduardo Martínez Velasco  
Presidente municipal y presidente del  
concejo



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepeacalula, Oax.  
2014 - 2016

*Jaime López Vázquez*  
C. Jaime López Vázquez  
síndico municipal



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepeacalula, Oax.

*Jonás Mendoza García*  
C. Jonás Mendoza García  
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepeacalula, Oax.  
2014 - 2016

*Joaquín Zárate Vázquez*  
C. Joaquín Zárate Vázquez  
Regidor de Educación



*Isidro Reyes Cruz*  
C. Isidro Reyes Cruz  
Regidor de Agricultura

**REGIDURÍA DE AGRICULTURA**  
Autoridades Auxiliares.



**AGENCIA DE POLICIA ANAMA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepeacalula, Oax.  
2014 - 2016

*Abraham Vicente Vásquez*  
C. Abraham Vicente Vásquez  
Agente Municipal de Anama

C. Andrés González López  
Agente de Policía Municipal  
de Rio Negro

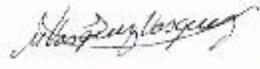
Representantes de Barrios y Colonias.

*Jorge Miguel Rosas Acuca*  
C. Jorge Miguel Rosas Acuca  
barrio San Juan

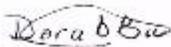
*Bonifacio Cruz Miguel*  
C. Bonifacio Cruz Miguel  
Barrio de Guadalupe

Representantes de Comités.

  
C. Francisco Estanislao Velasco  
Martínez  
Contralor Social Municipal

  
C. Moisés Vásquez Vásquez  
Contralor Social Municipal

  
C. Rafael Acuña Galván  
Contralor Social Municipal

  
C. Dora Graciela Aparicio Betanzos  
Instancia Municipal de Mujeres



  
C. Francisco Estanislao Velasco  
Martínez  
Presidente de la Asociación de  
Padres de Familia de la Escuela  
Primaria de San Vicente Nuñú

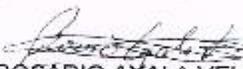
  
C. Adela Cruz Hernández  
Presidente del Jardín de Niños  
Patrocinio Zaragoza Mejía



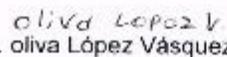
Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
"ROSA PATROCINIO  
ZARAGOZA MEJIA"  
Clave: 20017050EJ  
San Vicente Nuñú (001)  
San Vicente Nuñú (036)  
Tepecolula, Oax.



  
C. Antonio Benítez López  
Presidente del Comité de la Escuela  
Primaria Ramón Velasco, de la  
Agencia Anama

  
C. ROSARIO AYALA VELASCO  
Presidenta del DIF municipal de  
San Vicente Nuñú



  
C. oliva López Vásquez  
Presidenta del Comité de Salud  
de San Vicente Nuñú





SE HA 0000088  
**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
 San Vicente Nuñu  
 Tepic Nuñu, Oax.

Simpo PDF Merge and Split Unregistered Version - <http://www.simpopdf.com>

*[Handwritten signature]*

**c. Carmen Velasco Vásquez**  
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Vicente Nuñu



Clase: 20 (02-20001-7)  
**CONSEJO DE VIGILANCIA**  
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
 San Vicente Nuñu  
 Tepic Nuñu, Oax.

*[Handwritten signature]*

**c. Catalino Juan Aparicio Ocampo**  
 Presidente del Consejo de Vigilancia de San Vicente Nuñu

**Representantes de Organizaciones Económicas**

*[Handwritten signature]*

**C. Lucio Vásquez Cruz**  
 Representante de la Cooperativa San Vicente Nuñu



**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
 San Vicente Nuñu  
 Tepic Nuñu, Oaxaca.  
 R.F.C.: SVN980121899

**Representante de Productores**

*[Handwritten signature]*

**C. Noé Vásquez Cruz**  
 Representante de Productores de Maiz

Otros auxiliares.

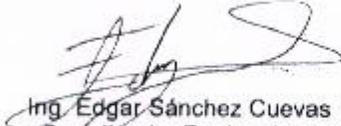
*[Handwritten signature]*

**C. Leonardo Laureano Mendoza**

Tesorero Municipal



**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Apdo. San Vicente Nuñu,  
 Oax. Tepic Nuñu, Oax.  
 2014 - 2016



Ing. Edgar Sánchez Cuevas  
Coordinador Regional del  
COPLADE



Lic. Julio César García Pérez  
Jefe del Departamento de  
Concertación Social  
Unidad Distrital de Gobierno,  
Tamazulapam



C. Isabel Vázquez  
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M





**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.



**INDICATURA MUNICIPAL**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.



**REGIDURÍA E HACIENDA**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA ANAMA**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Vicente Nuñu, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 11 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eduardo Martínez Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

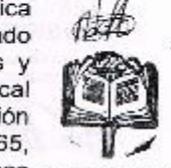
- |   |   |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.   | Secretario(a) Municipal.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) Municipal.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario(a) Municipal.  |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).   | Módulo de Desarrollo Regional.  |

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

*[Handwritten signatures]*



**CONAFE**  
**GRUPO COMUNITARIO**  
 RAMON VELASCO  
 C C T 20KPR1222K  
 ANAMA  
 SAN VICENTE NUÑU  
 TEPOSCOLULA, OAX.



**Asociación de Padres de Familia**  
 Jardín de Niños  
 PROF. A. PATROCINIO  
 GARAGOZA MEJIA  
 Clave: 200M05061  
 San Vicente Nuñu (001)  
 Teposcolula, Oax.



**ESCUELA PRIMARIA**  
 20 DE NOVIEMBRE  
 CLAVE: 200PR14510  
 ZONA ESCOLAR No. 2  
 SAN VICENTE NUÑU  
 TEPOSC, OAX.



**AGENCIA DE POLICIA ANAMA**  
 P.O. San Vicente Nuñu,  
 Teposcolula, Oax.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

*anne lopez*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

*maria fernanda*



**REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

Simpo PDF Merge and Split Unregistered Version - http://www.simppdf.com

- 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
  - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
  - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
  - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 ciudadanos de un total de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera.

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades

Página 2 de 9

Lista de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
*Sidro Reyes*



Presidente (a) Municipal

Secretario (a) del CDSM

Dependencias Federales y Estatales

Secretario(a) del CDSM

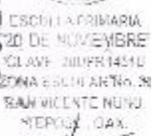
Secretario(a) del CDSM



Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
PROFA. PATROCINIO  
ZARACOZA MEJIA  
Clave: 203106041  
San Vicente Nuñu (001)  
San Vicente Nuñu (1936)  
Tepascalula, Oax.



Presidente(a) del CDSM



AGENCIA DE POLICIA  
"EL NEGRO"  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA  
ANAMA  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Oax. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016



Dora Lora





RESIDENCIA MUNICIPAL

M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.

*[Handwritten signature]*



INDICADOR MUNICIPAL

M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.

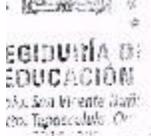
*[Handwritten signature]*



EGIDURÍA HACIENDA

M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.

*[Handwritten signature]*



EGIDURÍA DE EDUCACIÓN

M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.

*[Handwritten signature]*



AGENCIA DE POLICIA ANAÑAA

M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.

*[Handwritten signature]*

Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financieramente con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.



RAMÓN VELASCO  
CCT 20KPR122BK  
ANAA  
SAN VICENTE NUÑÚ  
TEPOSCOLULA, OAX

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
DOÑA PATROCINIO  
ZARAGOZA MEJIA  
Clave: 20CIND5UG  
San Vicente Nuñú (001)  
Tlax. Teposcolula (955)



ESCUELA PRIMARIA  
20 DE NOVIEMBRE  
CLAVE 20DPR1451U  
ZONA ESCOLAR No. 21  
SAN VICENTE NUÑÚ  
TEPOSOL, OAX.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AGENCIA DE POLICIA  
NO REGRO  
M. San Vicente Nuñú, Tlax. Teposcolula, Oax.  
2014 - 2016



RESIDENCIA MUNICIPAL  
San Vicente Nuñú  
Tepecolula, Oax.

*Guillermo...*



SINDICATURA MUNICIPAL  
San Vicente Nuñú  
Tepecolula, Oax.

*...*



REGIDURÍA HACIENDA  
San Vicente Nuñú  
Tepecolula, Oax.

*...*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
San Vicente Nuñú  
Tepecolula, Oax.

*...*



AGENCIA DE FAMILIAS  
SAN VICENTE NUÑÚ  
Tepecolula, Oax.

*...*

*[Handwritten signatures]*

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

CONAFE  
CURSO COMUNITARIO  
RAMON VELASCO  
CCT 20KPR1223  
ANAMA  
SAN VICENTE NUÑÚ  
TEPECOLULA, OJ

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
PROF. PATROCINIO  
ZARAGOZA MEJIA  
Clave: 20D70596J  
San Vicente Nuñú (001)  
San Vicente Nuñú (596)  
Oax., Oax.

*[Handwritten signature]*



ESCUELA PRIMARIA  
20 DE NOVIEMBRE  
CLAVE: 20DPR1451U  
ZONA ESCOLAR No. 5  
SAN VICENTE NUÑÚ  
TEPECOLULA, OAX

AGENCIA DE FAMILIAS  
SAN VICENTE NUÑÚ  
Tepecolula, Oax.

*[Handwritten signatures]*



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 P.O. San Vicente Nuñú  
 Tlaxiaco, Tlaxcala, Mex.  
 2014-2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 P.O. San Vicente Nuñú  
 Tlaxiaco, Tlaxcala, Mex.  
 2014-2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 P.O. San Vicente Nuñú  
 Tlaxiaco, Tlaxcala, Mex.  
 2014-2016



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 P.O. San Vicente Nuñú  
 Tlaxiaco, Tlaxcala, Mex.  
 2014-2016



*[Handwritten signatures]*

Simpo PDF Merge and Split Unregistered Version - http://www.simpopdf.com

**CONAFE**  
**CURSO COMUNITARIO**  

 RAMÓN VELASCO  
 C.C.T. 20KPR1222H  
 ANAMA  
 SAN VICENTE NUÑÚ  
 TEPOSCOLULA, OAX.

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

*[Handwritten signature]*



6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**Esc. de Padres de Familia**  
**JARDIN DE NIÑOS**  
**PROFA. PATROCINIO**  
**ZARAGOZA MEJIA**  
 Clave: 200UR05161  
 San Vicente Nuñú (001)  
 San Vicente Nuñú (528)  
 Tlaxiaco, Oax.



**ESCUELA PRIMARIA**  
**"20 DE NOVIEMBRE"**  
 CLAVE: 200PR14511  
 ZONA ESCOLAR No. 20  
 SAN VICENTE NUÑÚ  
 TEPOSCOLULA, OAX.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Se nombró en asambleas comunitarias a los CC. Francisco Estanislao Velasco Martínez, Moisés Vásquez Vásquez, Rafael Acuca Galvan, como integrantes del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos

Página 5 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

*[Handwritten signatures]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**TRIC 151010**  
 P.O. San Vicente Nuñú  
 Tlaxiaco, Tlaxcala, Mex.  
 2014-2016

públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo** - Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero** - Se incorpora la C. Dora Graciela Aparicio Betanzos, como titular de la Instancia Municipal de Mujeres e integrante del CDSM, quien promoverá la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Cuarto** - Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto** - La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el día 11 de marzo, a las 13:00 horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11 - Acto seguido, el C. Eduardo Martínez Velasco Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

Por el H. Ayuntamiento.  
  
C. Eduardo Martínez Velasco  
presidente municipal y presidente del  
concejo

C. Jaime López Vásquez  
síndico municipal

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

C. Carlos Andrés Mendoza García  
Regidor de Hacienda

C. Joaquín Zárate Vásquez  
Regidor de Educación



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

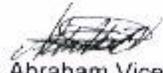


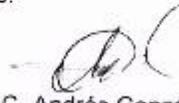
**REGIDURÍA DE AGRICULTURA**  
Mpio. San Vicente Nuñu,  
Dpto. Tepascalula, Oax.  
2014 - 2016

C. Isidro Reyes Cruz  
Regidor de Agricultura



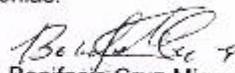
Autoridades Auxiliares.

  
C. Abraham Vicente Vásquez  
Vásquez  
Agente Municipal de Anama

  
C. Andrés González López  
Agente de Policía Municipal  
de Rio Negro

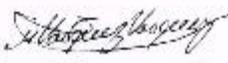
Representantes de Barrios y Colonias.

  
C. Jorge Miguel Rosas Acuca  
barrio San Juan

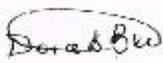
  
C. Bonifacio Cruz Miguel  
Barrio de Guadalupe

Representantes de Comités.

  
C. Francisco Estanislao Velasco  
Martínez  
Contralor Social Municipal

  
C. Moisés Vásquez Vásquez  
Contralor Social Municipal

  
C. Rafael Acuca Galván  
Contralor Social Municipal

  
C. Dora Graciela Aparicio Betanzos  
Instancia Municipal de Mujeres



  
C. Francisco Estanislao Velasco  
Martínez  
Presidente de la Asociación de  
Padres de Familia de la Escuela  
Primaria de San Vicente Nuñú

  
C. Adela Cruz Hernández  
Presidente del Jardín de Niños  
Patrocinio Zaragoza Mejía





RAMÓN VELASCO  
CCT 20KPIR1222K  
ANAMA  
SAN VICENTE NUÑO  
TEPOSICOLULA, OAX.

*[Signature]*  
C. Antonio Benítez López  
Presidente del Comité de la Escuela  
Primaria Ramón Velasco, de la  
Agencia Anama

*[Signature]*  
C. ROSARIO AYALA VELASCO  
Presidenta del DIF municipal de  
San Vicente Nuñú



*[Signature]*  
C. OLIVA LÓPEZ VÁSQUEZ  
Presidenta del Comité de Salud  
de San Vicente Nuñú



20 RA 0000858  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.

*[Signature]*  
c. Carmen Velasco Vásquez  
Presidente del Comisariado de  
Bienes Comunales de San Vicente  
Nuñú

Representantes Agrarios.

*[Signature]*  
c. Catalino Juan Aparicio Ocampo  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San  
Vicente Nuñú



CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oaxaca  
R.F.C. - SW050121899

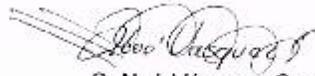
Representantes de Organizaciones Económicas

*[Signature]*  
C. Lucio Vasques Cruz  
Representante de la Cooperativa  
San Vicente Nuñú



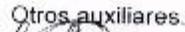
CONSEJO DE VIGILANCIA  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
San Vicente Nuñú  
Teposcolula, Oax.

Representante de Productores



C. Noé Vásquez Cruz  
Representante de Productores de  
Maiz

Otros auxiliares.



C. Leonardo Laureano Mendoza

Tesorero Municipal



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
C.D.M. Tlaxcala, Oax.  
2014 - 2016

Invitados con derecho a voz



Ing. Edgar Sánchez Cuevas  
Coordinador Regional del COPLADE



Lic. Julio César García Pérez  
Jefe del Departamento de  
Concertación Social  
Unidad Distrital de Gobierno,  
Tamazulapam

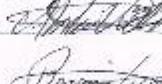
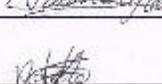
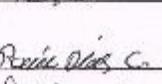
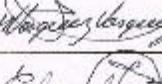
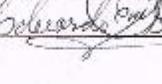
Módulo de Desarrollo Regional

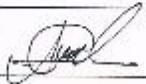
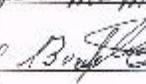
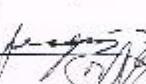
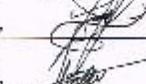
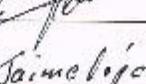


C. Isabel Vázquez  
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M

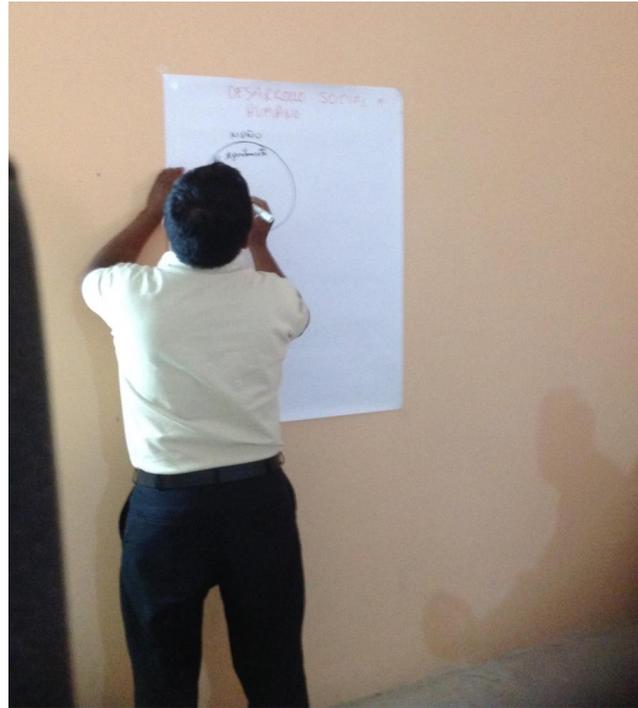


SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Vicente Nuñú,  
C.D.M. Tlaxcala, Oax.  
2014 - 2016

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
	Leonardo Laureano M.		
1	Leonardo Laureano Mo		Tesorero Municipal
2	Antonia Benitez Lopez		presidenta de la escuela Ramon Velasco ANAMA
3	Isidro Reyes Cruz	Isidro R.C.	Regidor de agricultura
4	Juan Manuel Lopez		Regidor 1º
5	ABRAHAM VICENTE VARGAS		Agente de policia Anama
6	Rosario Ayala Velasco		Presidenta DIF
7	Adela Cruz Hernandez		presidenta Jardineros presidente Barrio de de Guadalupe
8	Raul Diaz Cabrera	Raul Diaz C.	Policia auxiliar de la Agencia de Anama San- Vicente Nuñú
9	Moises Vasquez Vasquez		
10	Eduardo Martinez Delgado		Ed. municipal
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
1	Andrés González López		Ajente de la Comunidad de Rio Negro
2	Juana Betanzas	Juana Betanzas	Secretaria del DIF.M.
3	Luisa Ma. Martínez C.	Luisa Ma. Martínez C.	Tesorera del D.F.F.
4	Boris Javier Cruz Miguel Benítez		Docente
5	Joaquín Zardul		Registro Educativo
6	Carmen Velasco Vazq.		Comisariado de Bienes Comunitarios
7	Francisco E. Velasco Mtz		Presidente de la Escuela primaria
8	Jaime López Vázquez	Jaime López	Sindico Municipal
9	Lilia Velasco Vasquez	Lilia Velasco	Vocal D.F.
10	Martha Miguel Benítez	Martha Miguel B.	Vocal Com. de del Sandoval <sup>Benítez</sup>
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

# Memoria fotográfica





**Ilustración 1 Evidencia de participación de los pobladores en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo San Vicente Nuñú 2014 - 2016**